

REPUBLICA DE HONDURAS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

SEGUNDA MEMORIA



1952-1953

TEGUCIGALPA D



000022

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

DIRECTORIO

ROBERTO RAMIREZ
Presidente

TOMAS CALIX MONCADA
Vice-Presidente

POR EL GOBIERNO

MARCO A. BATRES
Ministro de Hacienda, Crédito Público
y Comercio

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GUILLERMO LOPEZ RODEZNO
Presidente

RENE CRUZ
Vice-Presidente

POR LA BANCA PRIVADA

MANUEL A. ZELAYA
Director de El Ahorro Hondureño, S. A.

IGNACIO AGURCIA
Director Banco de Honduras

POR LAS FUERZAS VIVAS

EUGENIO MOLINA h.
Miembro Cámara de Comercio
e Industrias

SAMUEL DA COSTA GOMEZ
Miembro Cámara de Comercio
e Industrias

FUNCIONARIOS

ARTURO H. MEDRANO
Gerente

OSCAR BENDAÑA
Jefe del Depto. de Caja

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA
Jefe del Depto. de Cambios

ALFONSO SOSA T.
Jefe del Depto. de Contabilidad

JULIAN RIVERA MATUTE
Sub-Jefe del Depto. de Emisión

RICARDO CALLEJAS
Jefe del Depto. de Superint. de Bancos

ROGELIO MARTINEZ A
Jefe del Depto. Jurídico

RIGOBERTO R. BORJAS
Auditor Interno

PAUL VINELLI
Asesor Técnico y Jefe del Depto. de
Estudios Económicos

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

1953

DIRECTORIO

ROBERTO RAMIREZ
Presidente

TOMAS CALIX MONCADA
Vice-Presidente

POR EL GOBIERNO

MARCO A. BATRES
*Ministro de Hacienda, Crédito Público
y Comercio*

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GUILLERMO LOPEZ RODEZNO
Presidente

RENE CRUZ
Vice-Presidente

POR LA BANCA PRIVADA

JORGE BUESO ARIAS
Gerente Banco de Occidente, S. A.

DANIEL CASCO L.
Director La Capitalizadora Hond., S. A.

POR LAS FUERZAS VIVAS

CARLOS A. ZUÑIGA
*Miembro Cámara de Comercio
e Industrias*

SAMUEL DA COSTA GOMEZ
*Miembro Cámara de Comercio
e Industrias*

FUNCIONARIOS

ARTURO H. MEDRANO
Gerente

VICENTE VALLADARES G
Jefe del Depto. de Caja

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA
Jefe del Depto. de Cambios

ALFONSO SOSA T.
Jefe del Depto. de Contabilidad

JULIAN RIVERA MATUTE
Jefe del Depto. de Emisión

RICARDO CALLEJAS
Jefe del Depto. de Superint. de Bancos

ROGELIO MARTINEZ A.
Jefe del Depto. Jurídico

RIGOBERTO R. BORJAS
Auditor Interno

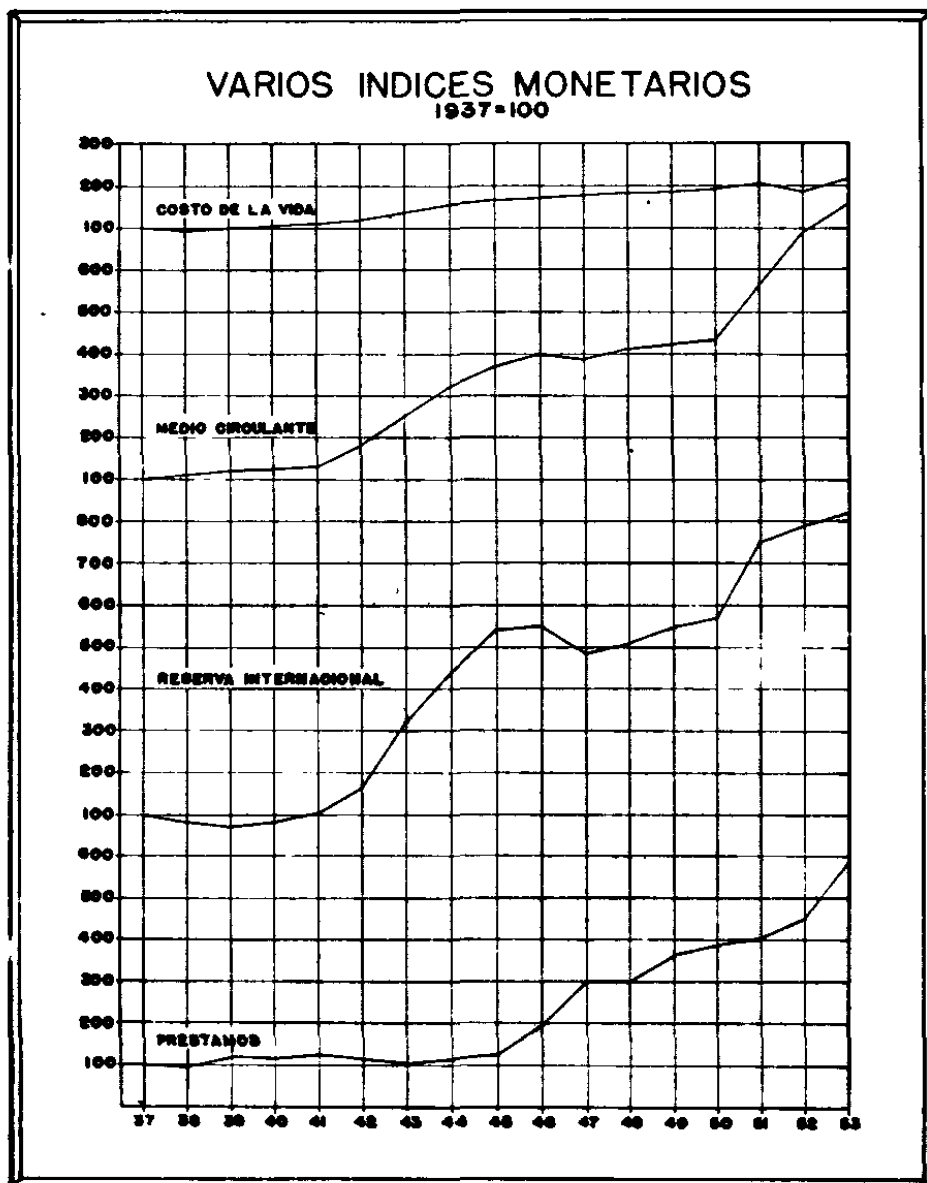
PAUL VINELLI
*Asesor Técnico y Jefe del Depto. de
Estudios Económicos*

I—La Economía de Honduras 1952-1953

I—SITUACION GENERAL

Las cifras definitivas para 1952 y las preliminares para 1953, demuestran que el producto nacional para estos años siguió aumentando a un ritmo bastante satisfactorio, de más del 2% en términos reales. Las cifras absolutas del producto nacional neto en 1952 al costo de factores ascendió a L. 420 millones comparado con L. 413 millones del

año anterior, y en 1953 subió a L. 442 millones. Mientras en 1952 debido a factores climatológicos las cosechas no fueron del todo satisfactorias, en 1953 la producción agrícola logró alcanzar el nivel más alto en la historia del país. La formación bruta de capital que había sumado L. 62 millones en 1951, incrementó a L. 73 millones en 1952 y L. 75 millones en 1953. Por otro lado, los gastos de consumo privado ascendieron en 1952 a L. 381 mi-



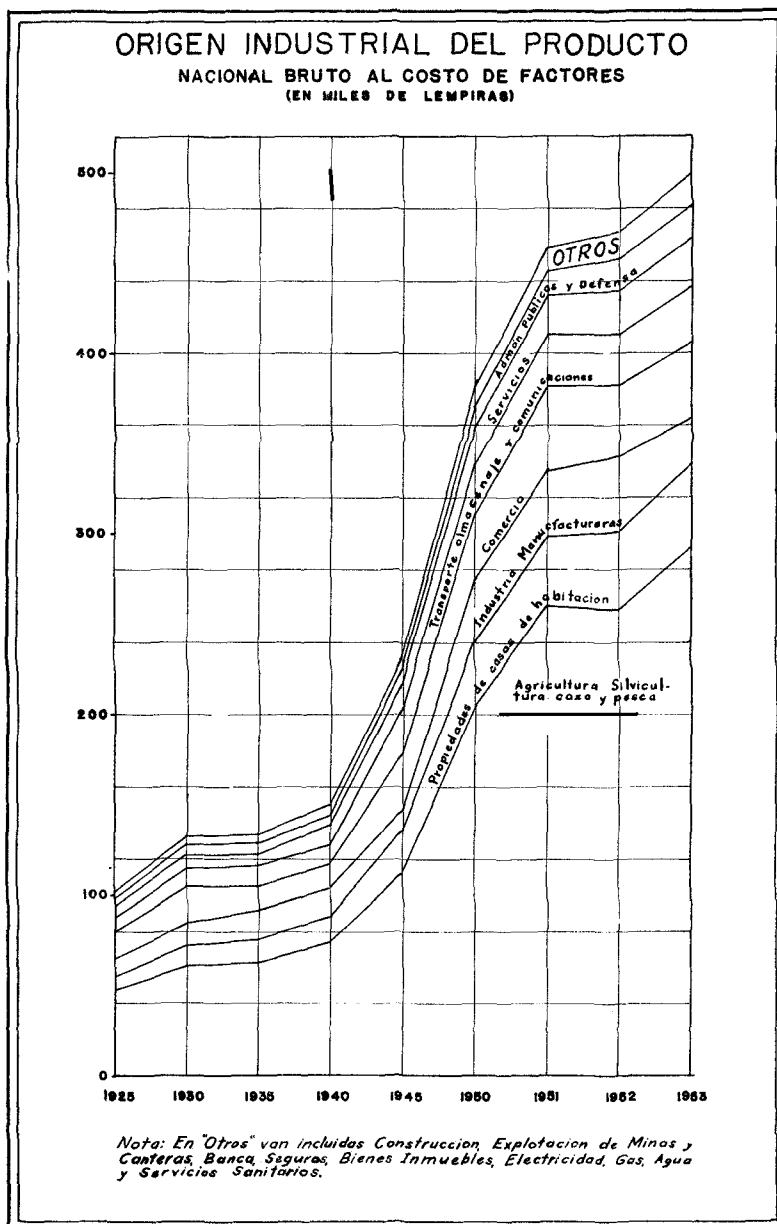
lones y en 1953 a L 395 millones, mientras los de consumo del Gobierno general sumaron L 35 millones y L 37 millones, respectivamente, para los períodos en referencia.

El ahorro nacional que había ascendido a L 51 millones en 1951, bajó a L 44 millones en 1952 y volvió a subir a L 51 millones otra vez en 1953.

Mientras el nivel de precios se mantuvo relativamente estable durante 1952, registró un alza de alrededor del 7% en 1953, debido casi exclusivamente a una expansión del crédito bancario de más del 33%.

Mientras el Gobierno empezó a recurrir a la emisión de valores durante este período para planes de desarrollo económico a largo plazo y en particular para obras de carreteras, el fisco logró cerrar estos ejercicios sin aumentos de importancia en la deuda pública.

En general puede decirse que la economía del país progresó satisfactoriamente durante este período, lográndose significantes adelantos en: la reestructuración de las finanzas públicas; la expansión del sistema bancario y en la realización de obras productivas que contribuyeron a una mayor actividad económica para todo el país.



II - Balanza de Pagos

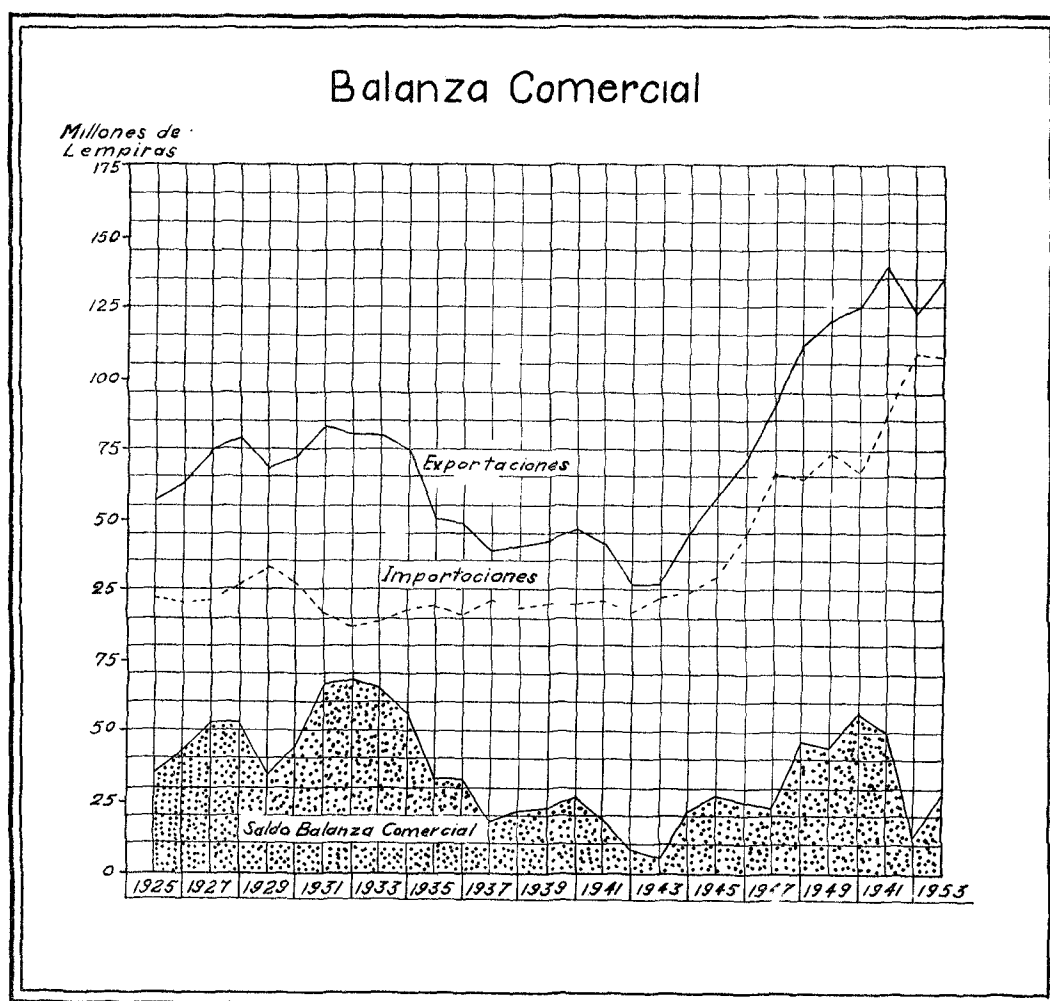
Partida principal de la balanza de pagos hondureña es la corriente de mercaderías de exportación e importación. Esto implica que cualquier análisis que de la misma se haga, tiene que centrar de preferencia su atención en el movimiento de la balanza comercial, y en especial en el de la corriente de exportación, y en las repercusiones que éste tiene sobre las demás partidas de la misma balanza de pagos.

Los saldos de este sector comercial en 1952 y 1953, aunque siempre presentan sumas positivas, son inferiores a dicho saldo en 1951.

Para 1952 se explica esta baja de 62% sobre el nivel de 1951 como consecuencia de haberse registrado en este año la mayor cifra de importación en la historia del Comercio Exterior hondureño. Varias fueron las causas de esta alza: el programa de ampliación y mejoramiento de carreteras iniciado por el Gobierno; apertura de nuevas fincas por las compañías fruteras. Todo esto significó, además de la importación de equipo y materiales, mayor poder adquisitivo en manos del público, cuya demanda se tradujo en aumento de las importaciones. Debe también tomarse en cuenta el ritmo creciente de construcciones.

Por otro lado, las exportaciones en 1952 fueron menores que las de 1951, como resultado de una exportación de bananos inferior en casi un millón de racimos. De consiguiente, esta tendencia opuesta de las importaciones y de las exportacio-

(EN MILES DE LEMPIRAS)			
Años	Exportac. (Fob)	Importac. (Fob)	Saldos
1951	136.716	95.162	41.554
1952	131.186	115.332	15.854
1953	141.884	107.757	34.127



nes ocas oíó que el saldo del sector comercial bajara a 38% del mismo saldo para 1951.

En cambio, para 1953 tenemos que la cifra de exportación superó a la de los dos años anteriores, y por otra parte las importaciones decrecieron respecto a su nivel del año anterior.

Sustancialmente obedeció esta alza de las exportaciones a mejores precios obtenidos para el banano, y con esto, pese a que la cantidad de racimos permaneciera al mismo nivel de 1952 se alcanzó un aumento grande en el valor de las exportaciones en relación con el del año anterior. En adición a esto hay que tomar en cuenta la preponderancia cada vez mayor de las exportaciones de café, debido no sólo al aumento constante en las cantidades exportadas, sino que también los precios cada vez mejores que de año en año ha ido obteniendo el café hondureño en el mercado internacional.

En cambio, la cifra de importaciones decreció al no estar presente las introducciones de maquinaria del sector gubernamental que alcanzaron grandes proporciones en 1952. Resultado de esto fué que el saldo de la balanza comercial fuera más grande en 1953 que el del año anterior.

BALANZA COMERCIAL CIF

(EN MILLARES DE LEMPIRAS)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Flete
1951	136 716	105.482	31.234	8.320
1952	131 186	126.132	5.054	8 700
1953	141 884	117 877	24.007	8.280

El rubro siguiente dentro de las transacciones corrientes de la Balanza de Pagos es el del transporte. Con éste, obtenemos una balanza comercial CIF, cuyos saldos positivos son inferiores a los de la balanza comercial FOB precisamente en el monto por el cual los hondureños hemos pagado a compañías extranjeras el servicio de transporte. Estos desembolsos por concepto de fletes varían en relación directa al volumen de la importación sobre todo, y así vemos que alcanzó 87 millones de lempiras en 1952 y 83 millones de lempiras en 1953.

Después del rubro de mercancías que cubre el movimiento de exportación e importación, el segundo renglón en importancia dentro de las transacciones corrientes es el de ingresos derivados de inversiones, y el cual cubre las remesas de utilida-

des obtenidas por los inversionistas extranjeros que operan en el país. Dada la proporción considerable que dichas transferencias alcanzan, ocasionan el saldo negativo que siempre presenta la Balanza de Pagos hondureña en cuenta corriente.

En resumen, únicamente las mercancías y la exportación de oro no monetario son las que causan saldo positivo; las demás partidas de servicios y transferencias, contrarrestan este saldo positivo de la balanza comercial y aún más, causan el saldo negativo de las transacciones corrientes que ya ha sido mencionado.

Al analizar la balanza en cuenta de capital, se ve que hay una afluencia de inversiones que es la que nivela el saldo negativo que arrojan las transacciones corrientes.

Para el año de 1952, este rubro de inversiones directas alcanzó la suma de 15 millones de lempiras y para 1953 una cifra estimada en 8 millones de lempiras. Estas inversiones son hechas principalmente por las compañías fruteras y mineras que trabajan en la República y están íntimamente relacionadas con el renglón de ingresos derivados de inversiones directas, pues las utilidades obtenidas en el año y las perspectivas que en el futuro tengan, determinan la cuantía de las reinversiones que dichas empresas efectúan. Estas reinversiones no son hechas con el fin sólo de cubrir el desgaste de capital fijo (es decir, la depreciación) sino que con el objeto principal de ampliar las actividades de las compañías o con el de hacer más eficiente su explotación.

Así, vemos que 1952 fué un año de fuertes inversiones que se tradujeron en la apertura de nuevas plantaciones en el sector de El Higuerito, junto con la prolongación de la línea del Ferrocarril Nacional por cuenta del Gobierno a este nuevo distrito bananero. Estos gastos en cuenta de capital continuaron en 1953, aunque no al mismo nivel del año anterior. Cabe además señalar inversiones del calibre de la nueva planta cervecera inaugurada en 1952 en San Pedro Sula y las del nuevo muelle y almacenes anexos, llevadas a cabo en Puerto Cortés.

La Balanza de Pagos hondureña fué favorable en los dos años considerados y, por consiguiente, las reservas internacionales aumentaron en 10 miles de lempiras en 1952 y en 1.5 millones de lempiras en 1953.

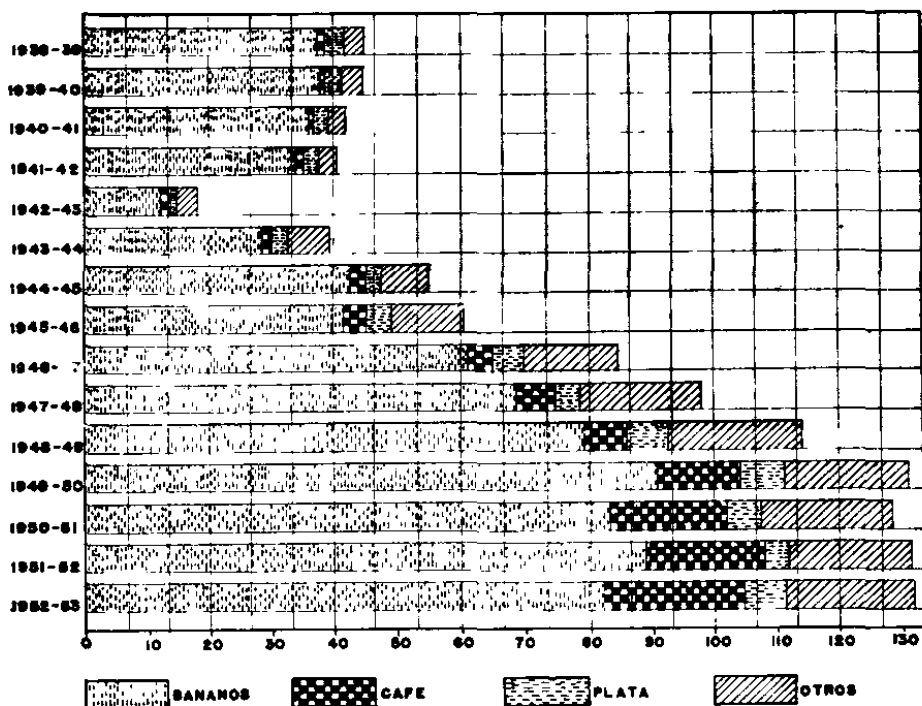
III—El Mercado Monetario Y Crediticio

Estructura y fluctuaciones de los medios de pago

En el cuadro del medio circulante puede apreciarse que el numerario en manos del público ha aumentado durante los dos últimos años, en una proporción mayor que los depósitos sujetos a retiro por cheque. Mientras el primero aumentó apro-

ximadamente L. 7 millones, los depósitos privados en poder de los bancos fueron incrementados en L. 5 millones. A fines de 1951 el circulante en numerario correspondía al 53% del total de los medios de pago, siendo los depósitos sujetos a retiro por cheque el 47%; a fines de 1952, los porcen-

EXPORTACION GENERAL (EN MILLONES DE LEMPIRAS)



tajes correspondientes eran de 55% y 45%, manteniéndose en igual proporción al final de 1953.

Es indudable que la preferencia por el numerario está determinada por los ingresos de los asalariados y campesinos, quienes dado lo exiguo de sus ingresos, muestran marcada preferencia por el efectivo.

La nacionalización de los medios de pago ha sido una preocupación del Banco Central. Por resolución del 8 de mayo de 1953, el Directorio acordó retirar de la circulación la moneda norteamericana, fijando el 31 de diciembre del mismo año como plazo final para el canje de la misma. Durante los dos últimos años, la circulación de dicha moneda disminuyó en L. 2,982,000, siendo de L. 687,000 a fines de 1953. La circulación de la moneda metálica lempira ha disminuido, durante el período que se analiza, en cerca de L. 2 millones. El público ha demostrado su preferencia por los billetes, resultando de ello un aumento de L. 12 millones en la circulación de éstos. Este aumento de la circulación billetaria es sin duda ocasionado tanto por la nacionalización del circulante, en las

zonas fronterizas con El Salvador y Guatemala, donde había circulado profusamente la moneda de estos países, como por la eliminación continua del numerario norteamericano.

El análisis de los medios de pago nos muestra la proporción creada por las transacciones internacionales y la parte que ha sido creada por el movimiento de los factores internos.

En el siguiente cuadro se ha dividido el medio circulante según su origen:

MEDIO CIRCULANTE POR ORIGEN (MILES DE LEMPIRAS)

	Externo	Interno	Total
Diciembre 1951	48,293	— 793	47,500
1952			
Enero	48,913	— 742	48,171
Febrero	48,502	161	48,663
Marzo	47,963	1,710	49,693
Abril	49,094	1,448	50,542
Mayo	49,954	219	50,173
Junio	54,694	— 3,595	51,099

VAN .

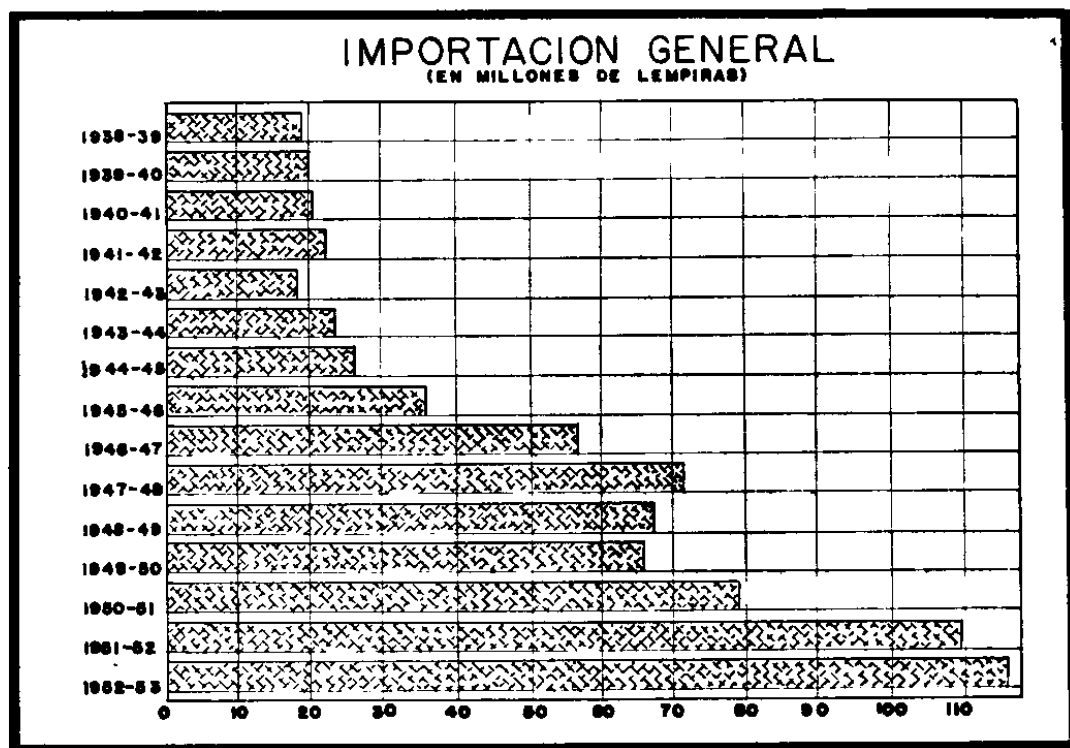
... VIENEN

Julio	55,319	— 4,042	51,277
Agosto	55,676	— 3,435	52,241
Septiembre	54,254	— 1,556	52,698
Octubre	50,043	1,554	51,597
Noviembre	50,195	2,663	52,858
Diciembre	48,314	4,178	52,492
1953			
Enero	46,926	4,361	51,287
Febrero	46,865	6,506	53,371
Marzo	50,650	7,748	58,398
Abril	52,133	6,960	59,093
Mayo	52,807	7,123	59,930
Junio	57,345	2,980	60,325
Julio	57,289	2,540	59,829
Agosto	56,547	4,250	60,797
Septiembre	53,449	6,509	59,958
Octubre	50,251	8,736	58,981
Noviembre	48,273	10,631	58,904
Diciembre	49,117	10,302	59,419

Es evidente la importancia que los medios de pago de origen externo tienen sobre el total del medio circulante, puede notarse que a fines de 1951 la influencia de los factores internos creadores de circulante era negativa y aún en el transcurso de 1952, su influencia fué insignificante; sin embargo, es indudable que desde 1953 los medios de pago de origen interno vienen creciendo gradualmente hasta que a fines de este año significan el 17% del total de los medios de pago en manos del público

Es importante, además, examinar las variaciones estacionales sufridas por ambos factores que determinan la dinámica de los medios de pago. En primer lugar, el movimiento del circulante de origen externo está íntimamente ligado a la exportación del banano y del café (las mayores exportaciones ocurren entre los meses de marzo y agosto), y es natural que los medios de pago sigan el mismo proceso, iniciando su crecimiento en el mes de marzo o abril, continuando su ascenso aproximadamente hasta el mes de septiembre, período durante el cual se llevan a cabo las mayores exportaciones de los artículos mencionados. El hecho de que el mayor ascenso se realice entre los meses de junio y julio se debe al pago del impuesto sobre la renta de las compañías bananeras. En los últimos tres meses del año se inicia el descenso, acentuado por el aumento de las importaciones, que se prolonga hasta los primeros dos meses del año siguiente. El proceso seguido por los medios de pago de origen interno es opuesto al anterior, pues las operaciones crediticias se acentúan en los últimos meses del año a causa de los préstamos otorgados por los bancos al comercio.

Las fluctuaciones del total del medio circulante, sin embargo, han reflejado aunque de una manera casi imperceptible, la influencia de la estacionalidad de los medios de pago de origen externo. Durante 1952 el medio circulante tuvo un



incremento continuo hasta llegar a octubre, que sufrió una baja para continuar al mismo nivel en los dos últimos meses. En 1953, la variación de los medios de pago de origen interno no fué tan grande como para borrar en el total del circulante la influencia de las fluctuaciones estacionales de los medios de origen externo, y así vemos seguir al total de la oferta monetaria el mismo proceso de baja en los dos primeros meses, aumento regular y continuado hasta agosto, para descender en los últimos meses del año.

Análisis de las variaciones de los medios de pago de origen externo—El Banco Central, como centralizador de las reservas internacionales, mantiene en sus manos aproximadamente el 90% del total de las mismas. La evolución de sus activos internacionales muestra un movimiento continuo de alza durante el período que se analiza, haciendo abstracción de los movimientos estacionales. Las instituciones bancarias a quienes el Banco Central permite negociar en divisas, mantienen en su poder una cantidad casi constante, equivalente al 10% aproximadamente del total. La creación de medios de pago de origen externo fué negativa durante el lapso de los dos últimos años, disminuyendo al final de 1953 sus disponibilidades internacionales en L 0.9 millones. La moneda norteamericana en circulación, considerada como componente de los activos monetarios internacionales, sufrió una baja de L 2.9 millones. De lo anterior se concluye que el aumento neto en las disponibilidades internacionales de la nación, durante los años de 1952 y 1953, fué de L 0.8 millones. Lo que equivale a decir que aunque el numerario de origen externo sigue siendo el de mayor importancia en la oferta total de circulante, no ha sido el factor determinante en el aumento del mismo.

Análisis de las variaciones de los medios de pago de origen interno—Las operaciones crediticias fueron aumentadas, mediante compra de bonos del gobierno y adelantos a los bancos en L 1.4 millones; de mayor significación aún es el incremento de sus activos en L 5 millones, pero las obligaciones no monetarias, otros pasivos y capital, factores todos ellos que contrarrestan la creación de medios de pago, experimentaron un aumento de L 4.2 millones, resultando una creación neta a través de las operaciones del Banco Central de L 2.2 millones.

La acción de los bancos comerciales en la creación de medios de pago de origen interno, ha sido de mayor importancia. Los créditos otorgados a favor de los particulares, fueron ampliados en L 12.1 millones, a lo que hay que agregar el aumento de los activos en L 2.8 millones; parte de esta expansión fué neutralizada por el aumento de L 6 millones en los factores contraccionistas (obli-

gaciones no monetarias, capital y reservas), resultando un incremento neto de L 8.9 millones en los medios de pago.

En conclusión, del total de L 12 millones a que asciende la expansión del medio circulante durante 1952 y 1953, más de L 11 millones fueron originados por factores internos de expansión y L 0.8 millones tuvieron su origen en las transacciones internacionales.

Operaciones crediticias del Sistema Bancario—Los cambios estructurales habidos en el sistema bancario han influido en el desenvolvimiento de las operaciones crediticias.

Es indudable que la apertura de nuevas instituciones bancarias han contribuido al ensanche de las operaciones crediticias. En primer lugar, una nueva región fué favorecida por facilidades bancarias con la creación del Banco de Occidente (Sept. 1951), cuyos efectos se han dejado sentir en los dos últimos años. De 78 mil lempiras a que ascendía el saldo de sus créditos en diciembre de 1951, pasaron a L 255 mil en diciembre de 1952 y a 350 mil al final de 1953. La mayor parte de sus créditos han sido concedidos para financiar la agricultura y el comercio.

Asimismo, a fines de 1952, han abierto sus puertas dos nuevas instituciones bancarias, el Banco de la Propiedad, cuyo volumen de crédito ha ascendido progresivamente hasta llegar, en diciembre de 1953, a poco más de un millón de lempiras; y (por otra parte) la Sucursal de la Capitalizadora de Ahorros ha contribuido, en menor escala, teniendo un saldo de 290 mil lempiras al terminar 1953.

Los antiguos bancos han logrado ensanchar también sus operaciones crediticias. El Banco Atlántida, cuyos saldos de préstamos tuvieron un movimiento descendente durante 1951, han seguido, salvo pequeños recesos, un ritmo ascendente durante 1952 y 1953. El aumento habido hasta finales del último año, equivale aproximadamente a un 40%. El Banco de Honduras aumentó el volumen de sus préstamos en un 65% sobre su cartera del 31 de diciembre de 1951.

Los préstamos otorgados por el Banco Nacional de Fomento han sido también de mayor amplitud durante estos dos últimos años al igual que los de El Ahorro Hondureño y la Capitalizadora Hondureña.

El volumen total de los créditos concedidos por el sistema bancario, durante el año de 1952 fué de L 28.925 mil, superando en 57% al total otorgado en 1951. Durante 1953 el sistema concedió créditos por L 39.648 mil, que representa un 37% más que los otorgados en 1952. En el cuadro siguiente se presenta el destino de los mismos durante los tres últimos años.

DESTINO DE LOS CREDITOS BANCARIOS

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953	1952	1951
Comercio	25.621	18.160	11.256
Industria	414	525	531
Agricultura	737	1.129	952
Ganadería	161	208	314
Construcciones	4.913	2.187	1.305
Compra de propiedades.			
a) Urbanas, uso propio	1.506	1.456	838
b) Urbanas, para alquiler	49	97	41
c) Rural, uso propio y Alq	171	348	159
Para pagar deudas a partic.	2.696	1.256	822
Para pagar deudas bancos	2.700	2.938	1.789
Otros usos	680	622	392
TOTAL	39.648	28.925	18.399

Puede observarse que los créditos destinados al comercio representan, en los tres años, más del 60% del total. Esta clase de préstamos son las operaciones crediticias típicas de los bancos comerciales, cuyo volumen es el determinante del total. El aumento de L 14.4 millones en los dos últimos años indica el incremento del comercio evidenciado por el aumento de las importaciones y a la vez que una menor liquidez de los comerciantes. En segundo orden están los préstamos destinados a financiar construcciones y compra de propiedades. La escasez de viviendas de los últimos años ha hecho esta clase de inversiones más seguras y lucrativas para los inversionistas y para los bancos, a la vez son operaciones que ofrecen buena garantía, constituida por el inmueble cuya construcción dió origen al préstamo. Ha contribuido además a ampliar esta clase de préstamos la fundación del Banco de la Propiedad. Esta clase de operaciones crediticias representa el 10% del total de créditos en los tres años. A la agricultura se ha dedicado durante los dos últimos años, una proporción menor que en 1951, cuando el 5% del total fué destinado a esta actividad, en 1952 y 1953 representan el 4% y 2%, respectivamente. Igual ha sucedido con la ganadería. Los préstamos concedidos para el pago de deudas ha sido incrementado.

La distribución geográfica de los créditos se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION GEOGRAFICA DE LOS CREDITOS

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953	1952	1951
Francisco Morazán	18.560	13.297	9.278
Cortés	17.089	11.517	5.948
Atlántida	2.449	2.040	1.420
Santa Bárbara	304	172	233
Copán	320	319	99
Islas de la Bahía	7	9	12
Yoro	143	127	78

El Paraíso	137	265	140
La Paz	125	196	111
Comayagua	170	301	253
Valle	19	60	59
Olancho	63	63	20
Choluteca	179	349	241
Colón	24	38	37
Ocatepeque	31	45	18
Lempira	2	9	4
Intibucá	2	17	20
Otros países	24	101	428
TOTAL	39.648	28.925	18.399

De acuerdo con este cuadro, las áreas geográficas más favorecidas son las de mayor movimiento comercial y agrícola (Morazán, Cortés y Atlántida). Puede notarse, además, el aumento de los créditos en el Occidente del país (Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara), resultado de las facilidades crediticias alcanzadas con la fundación del Banco de Occidente.

Siendo los créditos al comercio los de mayor importancia, es natural que los préstamos a corto plazo (de 30 a 180 días) alcancen mayor frecuencia. Lo anterior se constata en el cuadro siguiente:

CLASIFICACION POR PLAZOS DE LOS CREDITOS

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953	1952	1951
30 a 180 días	18.039	15.664	12.676
1 año	9.563	6.500	2.093
2 años	3.727	1.917	820
3 "	2.393	1.075	729
4 "	976	1.086	875
5 "	3.239	2.389	861
6 "	55	13	27
7 "	211	127	240
8 "	—	29	2
9 "	—	7	—
10 "	1.445	118	76
Totales	39.648	28.925	18.399

Depósitos Bancarios.—El siguiente cuadro muestra el movimiento de los depósitos bancarios al 31 de diciembre de los tres últimos años:

DISTRIBUCION DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953	1952	1951
Dep. Suj a Ret. por Cheq	27.270	24.040	22.310
Depósitos de Ahorro	7.708	6.437	5.789
Depósitos a plazo	794	466	497
Otros depósitos 1/	474	449	412
TOTALES	36.246	31.392	29.008

1/ Depósitos a la vista del Banco Atlántida y Depósitos con restricciones del Banco Nacional de Fomento.

La proporcionalidad de los depósitos retirables por cheque, se mantiene en los tres años dentro del 75% y 76% sobre el total; sin embargo,

su ritmo de crecimiento ha aumentado del 7% en 1952 sobre 1951 a 15% en 1953 sobre 1952. Los depósitos de ahorro han tenido un moderado ascenso en los dos últimos años. La liquidez de la banca comercial, mantenida muy alta durante 1951, empieza a decrecer desde los primeros meses de 1952, salvo aumentos en los meses de abril, julio, agosto y septiembre se mantuvo bajo el nivel de 100%. En el mes de marzo de 1953 su nivel bajó más aún, alcanzando el porcentaje más bajo (38%) de los tres últimos años. Lo anterior demuestra que la demanda de créditos ha sido grande y que la banca comercial ha estado durante este periodo dispuesta a satisfacerla. Esto, y —como se verá más adelante, la adquisición de bonos— ha contribuido a reducir la liquidez.

Operaciones con Valores —El mercado de valores no ha tenido en Honduras ningún desarrollo de importancia. En 1951 el Congreso Nacional

emitió un Decreto autorizando la emisión de bonos hasta la suma de 20 millones de lempiras. Los "Bonos para Modernización de Carreteras", cuya primera emisión fué hecha el 1º de mayo de 1952, son de dos clases, nominativos y al portador, para ser colocados entre las instituciones bancarias y entre los particulares, respectivamente. El Banco Central actúa como fiduciario de las emisiones, encargándose del servicio de amortización y pago de intereses; asimismo es el encargado de la colocación de los bonos entre las instituciones financieras y el público. Los bonos nominativos llevan una tasa de interés del 4%, mientras los al portador, del 5%.

Se han hecho cinco emisiones correspondientes al 1º de mayo, 1º de agosto y 1º de octubre de 1952, y al 20 de enero y 29 de junio de 1953.

El cuadro siguiente demuestra la tenencia de estos bonos, al 31 de diciembre de 1953.

TENENCIA DE LOS BONOS PARA MODERNIZACION DE CARRETERAS (EN MILES DE LEMPIRAS)

	1952 Compra de Bonos	1953 Comp	1953 por Bco. Cent.	Saldo
Banco Nacional de Fomento	200		200	
Banco Atlántida	1 025	1.110	500	1 635
Banco de Honduras	505		5	500
Banco de Occidente	10		10	
Ahorro Hondureño	400	200	300	300
Capitalizadora Hondureña, S. A.	200	500	100	600
Capitalizadora de Ahorros, S. A.	50			50
Pan American Life Ins.	100			100
Público		94		94
Fondo pensiones y jubilaciones Banco Central		110		110
Ministerio de Hacienda	1.000	3.100		3.100
Banco Central de Honduras				735

El cuadro indica que las instituciones financieras han absorbido más de 3 millones de lempiras de bonos; de este total 2 millones han sido adquiridos por los bancos comerciales, cantidad que ha sido restada de los excesos de encaje, y ha contribuido a disminuir la liquidez de estas instituciones. Dada la garantía que ofrece el Banco Central, de recomprar a la par y a la vista estos bonos, garantizando en esta forma su liquidez, las instituciones tenedoras mantienen en su poder más del 50% de las cantidades invertidas originalmente.

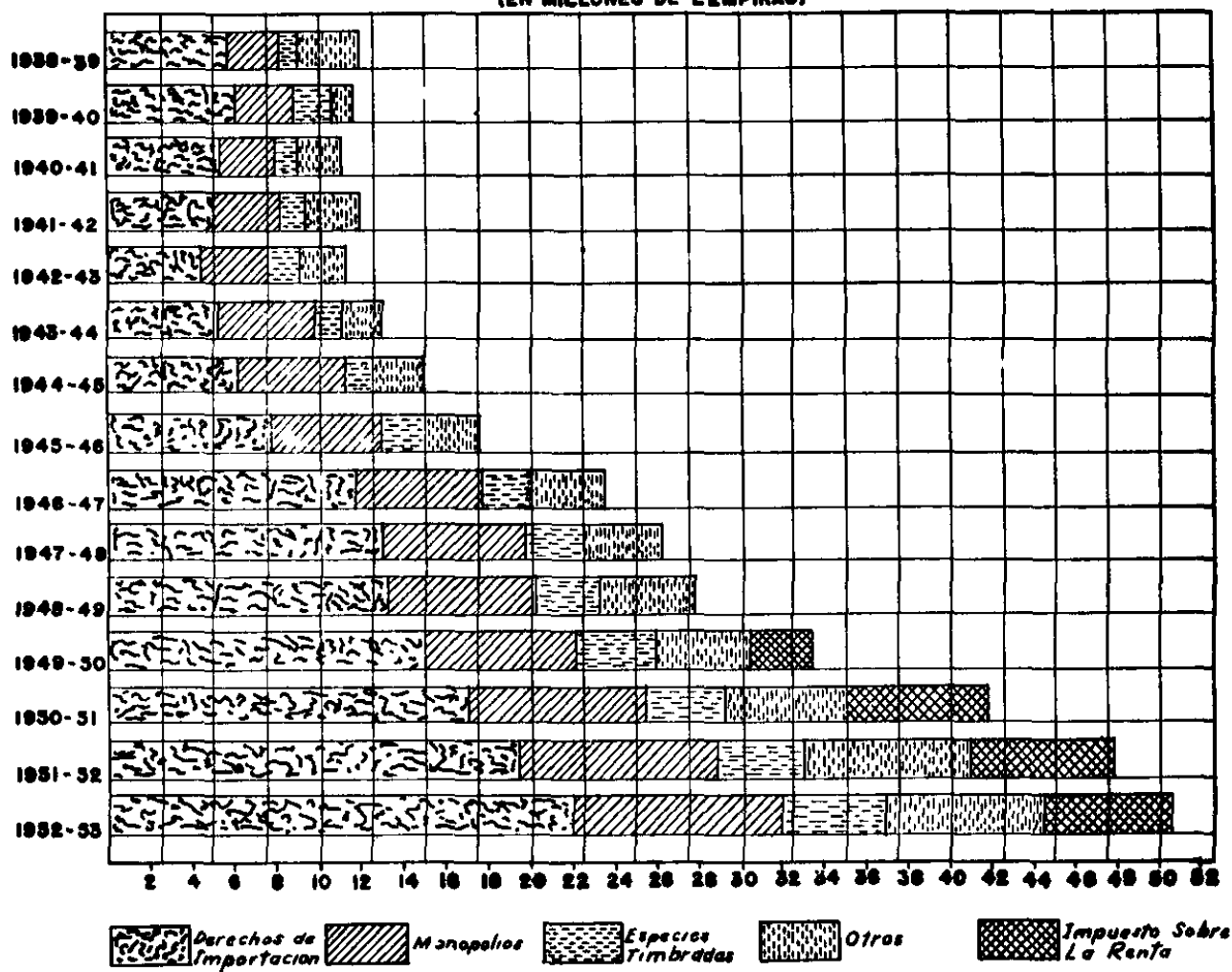
Las colocaciones de bonos al portador entre el público han tenido poco éxito. Solamente ha sido

colocado el 19% de los títulos emitidos. Es indudable que la poca acogida que han tenido se debe al desconocimiento de un mercado de valores en nuestro medio.

El Banco Central no ha tenido necesidad de invertir fuertes cantidades en estos títulos, dada la confianza que ha inspirado en las instituciones al garantizarlas con el mantenimiento de un mercado líquido.

Por último, cabe decir que el Gobierno ha sido favorecido con la adquisición de fondos, de los que de otra manera no podría disponer por la ejecución de varias obras públicas.

INGRESO DEL FISCO (EN MILLONES DE LEMPIRAS)



IV-Hacienda Pública

De creciente interés ha sido para las autoridades gubernamentales, mejorar en los últimos años las finanzas públicas hondureñas. A este efecto varias son las medidas que en materia fiscal se han venido introduciendo, mencionándose para el caso las reformas que en la preparación, elaboración y ejecución del Presupuesto General de Egresos e Ingresos ha efectuado el Poder Ejecutivo en los periodos 1953-54 y 1954-55, y las reformas en el sistema de contabilidad fiscal.

Para el año fiscal 1952-1953, el Presupuesto de Ingr. y Gastos fué estimado en L. 36 133 629, y el de 1951-52 en L. 30 268.281. Al terminar los periodos mencionados, el estado de ingresos y egresos fué el siguiente:

	Ingresos	Egresos	Superávit
1951-52	47.840 280	41.100.203	6.740 077
1952-53	L. 50 512 151	49.388 927	1 123 224

Los gastos para ambos periodos fueron totalmente cubiertos con los ingresos ordinarios. El año fiscal 1951-52 resultó más favorable, arrojando un superávit de L. 6 740 077, contra L. 1.123.224 en 1952-53. En realidad, los egresos para 1952-53 ascendieron a L. 52.162 877, es decir, que hubo una erogación de gastos fuera de presupuesto por L. 2 773 950, que fué sufragada con el superávit de los años fiscales 1950-51 y 1951-52, aprobada con Decretos N° 7 del 15 de diciembre de 1951 y N° 113 del 5 de noviembre de 1952, respectivamente.

En el año civil de 1953, que comprende el primer semestre del presupuesto 1953-54 y el segundo semestre del anterior, los ingresos alcanzaron a L. 46.3 millones y los egresos a L. 44.3 millones, resultando un saldo favorable a L. 2.0 millones. En 1952, los ingresos arrojaron un total de L. 43.6 millones y los egresos L. 36.6 millones, resultando un saldo favorable de 7.0 millones.

Durante la última década los ingresos fiscales han tenido una moderada tendencia de ascenso, tomando un impulso mayor a partir de 1950.

AÑOS	Ingresos Fiscales	Aumento Anual	Porcentaje de aumento con relación al total de ing. an. in. An.
(EN MILES DE LEMPIRAS)			
1944	12.769	1.342	11.74
1945	14.657	1.888	14.78
1946	16.066	4.409	30.08
1947	23.763	4.697	24.63
1948	24.095	.332	1.40
1949	26.157	2.062	8.56
1950	32.040	5.883	22.49
1951	40.300	8.260	25.78
1952	43.599	3.299	8.19
1953	46.300	2.701	6.20

El fuerte ascenso ocurrido en los años 1950 y 1951, tuvo lugar por la creación del impuesto sobre la renta en 1950.

Las principales fuentes de ingreso fiscal están constituidas por los impuestos de importación, impuesto sobre la renta, los ingresos de monopolios fiscales impuesto sobre el consumo.

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES INGRESOS FISCALES EN EL TOT. RECAUDADO DURANTE 1953-52

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953	%	1952	%
Impuestos de import.	21.232	45.86	20.768	47.63
Impuestos sobre la renta	7.589	16.39	7.470	17.13
Ing. netos Mon. fiscales	5.459	11.79	4.555	10.45
Impuestos s/ el consumo	4.688	10.13	3.975	9.12
Otros ingresos	7.322	15.83	6.831	15.67
Totales	46.300	100.00	43.599	100.00

Las rentas en concepto de los principales grupos de impuestos mencionados anteriormente, constituyeron en 1953 y 1952 el 84.17% y 84.33%, respectivamente, del total de los correspondientes ingresos. Los impuestos de importación que en 1953 sumaron L. 21.2 millones, aumentaron con relación a 1952, en que fueron de L. 20.8 millones. Sin embargo, su importancia relativa con respecto al total de ingresos, bajó en 1953, pues en 1952 representaron el 47.63% del total de éstos, y en 1953 solamente el 45.86%. Los impuestos de importación de más significada recaudación en este grupo, los constituyen los derechos arancelarios de importación, impuestos consulares y el impuesto sobre importación de gasolina.

La recaudación de estos impuestos alcanzó en 1953 y 1952, las sumas de L. 17.5 y L. 17.5 millones, respectivamente, que en términos relativos corresponden al 82.37% y 84.45% de los respectivos totales de impuestos de importación.

El ingreso del impuesto sobre la renta se mantuvo más o menos al mismo nivel en los dos años en observación, representando en 1953 el 16.39% y en 1952 el 17.13% del total de ingresos. Es de hacer notar que la recaudación más fuerte de este impuesto se originó del pago que efectuaron las sociedades anónimas extranjeras residentes en el país. En 1952 esta recaudación alcanzó L. 4.7 millones, o sea el 62.49% del total del impuesto, y en 1953 la suma de L. 5.1 millones correspondiente al 67.02% del total recaudado.

Los ingresos netos por monopolios fiscales subieron en 1953 en comparación con 1952. En el primero alcanzaron la cantidad de L. 5.5 millones, representando el 11.79% del total de ingresos.

fiscales, y en el segundo, L 46 millones, o sea el 10.45% del total de ingresos.

Bajo este grupo de ingresos formado por las rentas de aguardiente, alcohol, pólvora y armas de fuego, el aguardiente constituyó la fuente de mayor ingreso. La tabla que a continuación se presenta, muestra el ingreso bruto, costo de adquisición e ingreso neto de los mismos. Debe observarse, no obstante, que el ingreso neto o superávit, aquí considerado como la recaudación de un impuesto, no es exactamente un superávit normal, ya que el método rudimentario aplicado, implica la inclusión indebida de la utilidad "normal" en el impuesto, que en condiciones de competencia perfecta, podría obtener la Hacienda. El ingreso neto de monopolios fiscales forma parte de los impuestos sobre el consumo, pero debido al alto movimiento rentístico se ha considerado aparte.

OBTENCION DEL INGRESO NETO, MONOPOLIOS FISCALES EN LOS AÑOS 1953 Y 1952

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1953			1952		
	Ingreso Bruto	Costo de Adquisición	Ingreso Neto	Ingreso Bruto	Costo de Adquisición	Ingreso Neto
Aguard.	9,257	4,027	5,230	9,235	4,754	4,481
Alcohol	90	48	42	46	26	20
Pólvora	21	7	14	21	10	11
Armas de Fuego	345	172	173	93	50	43
Total	9,713	4,254	5,459	9,395	4,840	4,555

Los impuestos sobre el consumo representan una considerable fuente de ingresos para el Fisco. Con un total de L 47 millones de ingresos en 1953, correspondió el 10.13% de las entradas totales del mismo. Este ingreso alcanzó un nivel mayor en este año, comparado con el de 1952, en el cual la renta llegó a L 40 millones, o sea el 9.12% del total de ingresos en el año.

De este grupo de impuestos, el que mayor recaudación alcanzó, fué el de Timbres de Cerveza, arrojando en 1953 la suma de L 2.1 millones, o sea el 44% del total de impuestos sobre el consumo. En 1952, la recaudación fué menor, pues sólo alcanzó L 1.7 millones; sin embargo, su importancia relativa respecto al total de impuestos sobre el consumo fué también del 44%. Sigue en orden de importancia, el impuesto sobre producción e importación de cigarrillos, acusando una significativa recaudación. En 1953 este ingreso subió a L 1.1 millones, cuando en 1952 fué de L 1.0 millones. El impuesto de Timbres de la Deyla Interna, que grava una variedad de artículos de consumo, casi duplicó en 1953 la suma recaudada en 1952. Para el primero se obtuvo la suma de L 586 miles, obteniéndose para el segundo, solamente L 293 miles.

INGRESOS GUBERNAMENTALES DURANTE 1953 Y 1952. CLASIFICADOS POR GRUPO DE INGRESOS Y SU CORRESPONDIENTE PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL TOTAL DE LOS MISMOS

(EN MILES DE LEMPIRAS)

A. Ingresos Tributarios

	1952	%	1953	%
Impuestos s/ la renta	7,589	16.39	7,470	17.13
" s/ el Cap.	134	29	187	43
" de import.	21,232	45.86	20,768	47.63
" de export.	1,212	2.62	1,164	2.67
" s/ el cons.	4,688	10.13	3,975	9.12
" y L. s/ Neg	865	1.87	968	2.22
Aport. fondo pensiones	38	8	34	0.8
Tasas y multas	228	49	224	51
Ing. netos Mon. Fisc.	5,459	11.79	4,555	10.45
Ing. netos serv. puertos, aeropuertos y aduanas	1,164	2.51	1,077	2.47
Total A	42,609	92.03	40,422	92.71

B. Ingresos no Tributarios

Renta proced. bienes	272	59	305	.70
Ing. neto var. ope. co	097	21	87	.21
Diversos Ing. no Trib.	593	1.28	433	.99
Producto venta de Act.	1		2	
Total B	963	2.08	827	1.90

C. Sup. Cor. Establ. Gub.

	2,728	5.89	2,350	5.39
--	-------	------	-------	------

TOTALES	46,300	100.00	43,599	100.00
----------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Examinando los ingresos fiscales de 1953 y 1952 presentados en esta tabla y haciendo omisión de las analizadas anteriormente, se observa que los impuestos sobre el capital, integrados por el impuesto sobre Bienes Inmuebles y Establecimientos Comerciales y por el de Herencias, Legados y Donaciones, bajaron en 1953 en comparación a 1952. La reducción en 1953 fué causada por la baja recaudación del impuesto sobre Bienes Inmuebles y Establecimientos, que fué de L 96 miles, cuando en 1952 fué de L 156 miles.

El nivel de ingresos en concepto de impuestos de exportación ascendió en 1953 a L 1,212,000 y en 1952 a L 1,164,000. La exportación de café, bananos y madera fueron la mayor fuente de estos ingresos. La recaudación más alta en 1953 fué proporcionada por la exportación de café, causando así en 1953 un aumento en los ingresos de exportación.

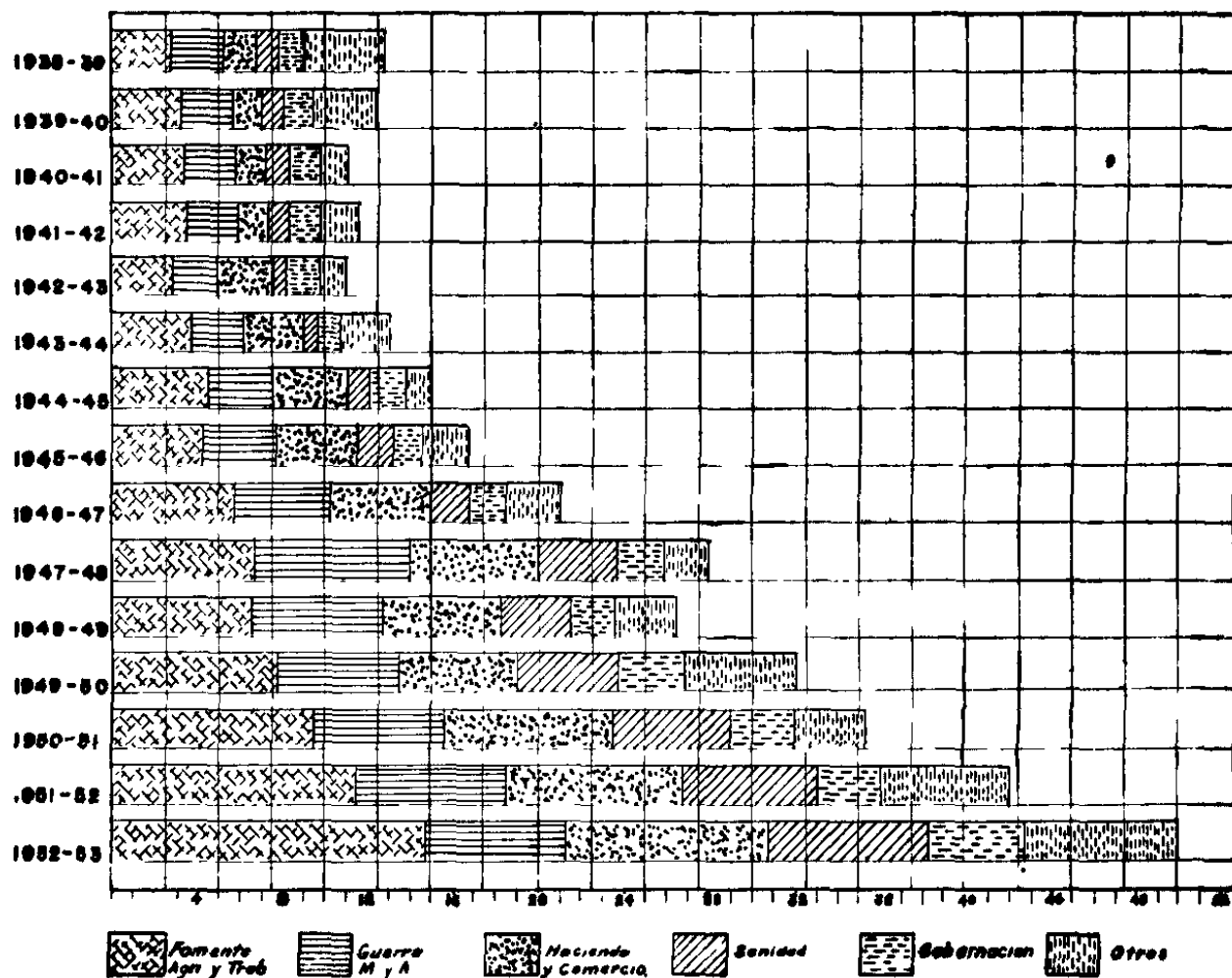
Los impuestos y licencias sobre negocios descendieron de L 968 miles en 1952 a L 865 miles en 1953. La recaudación de impuestos integrantes de este grupo, disminuyó en 1953, sobre todo la del impuesto de papel sellado y timbres de contratación.

Las aportaciones a Fondo de Pensiones, experimentaron un ligero aumento en 1953 en relación con 1952, lo mismo que el ingreso por tasas y multas.

Bajo la nomenclatura de ingresos netos en los puertos, aeropuertos y aduanas, están comprendidos los servicios por acarreo y estiba, bodegaje y muellaje prestados en las administraciones de rentas y aduanas, el servicio de faro y to-

EGRESOS DEL FISCO

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)



nelaje y el servicio de aeropuerto. Estos servicios acusaron en 1953 un ingreso bruto de L 1.554 miles, a los cuales se dedujo el gasto que la prestación del servicio implicó de L 390 miles; resultando un ingreso neto de L 1 164 miles. En 1952 los ingresos brutos arrojaron un total de L 1.5 millones, los gastos sumaron L 400 miles, obteniéndose un ingreso neto de L 1.077 miles. El ingreso de estos servicios está más o menos relacionado con el de los derechos arancelarios, pues son cobrados a base de peso de mercadería importada o exportada, y más tratándose de los servicios de muellaje, fardo y tonelaje y el de aeropuerto.

La renta procedente de bienes nacionales, acusó un descenso de L 305 miles en 1952 a L 272 miles en 1953. Bajo este rubro están comprendidas las rentas por arrendamiento de aguas nacionales, arrendamiento de tierras, patentes de minas y zonas mineras, alquiler de edificios de propiedad del Fisco y el corte de maderas. La mayor parte de la renta en concepto de arrendamiento de tierras y aguas nacionales, derivó del pago que efectuaron las compañías bananeras en el sector norte del país, y que en 1953 fué mayor que en 1952. En cambio, la renta por la explotación del subsuelo nacional (patentes de minas y zonas mineras) y por la explotación de maderas, disminuyó notablemente en 1953 y más aún esta última, debido a las mayores medidas de protección que se está dando en el país a las riquezas forestales. La renta de alquiler de edificios fué de escasa significación.

Los ingresos por operaciones comerciales presentaron en 1953 un ligero aumento sobre 1952.

Consisten estas operaciones comerciales en la compraventa de artículos como envases, de aguardiente, tapones y cierres para los mismos, alcohómetros, cápsulas, cuenta hilos, impresos, etc., cuyo ingreso es de ligera importancia en relación con el total de ingresos fiscales.

Los diversos ingresos no tributarios acusaron un aumento en 1953 con un total de L 593 miles, cuando en 1952 fué de L 433 miles. En diversos ingresos no tributarios están comprendidos los servicios que a particulares prestan las imprentas nacionales, la Escuela de Artes y Oficios, propiedad del Fisco y los ingresos de carácter extraordinario, no clasificados en los grupos anteriores.

La venta de activos nacionales, como edificios, terrenos, etc., bajó en 1953, y como puede observarse en la tabla, su importancia no es mucha en relación al total de ingresos.

El ingreso fiscal correspondiente al superávit corriente obtenido en algunos establecimientos gubernamentales, presentó un aumento en 1953, comparado con el de 1952. El superávit presentado en la tabla fué obtenido como un exceso de ingresos corrientes sobre egresos corrientes; pero se hace notar, que no han sido considerados en él los servicios que dichos establecimientos prestaron gratuitamente a entidades oficiales y privadas. Son considerados como establecimientos gubernamentales, la Empresa de Agua y Luz, Ferrocarril Nacional, la Lotería Nacional de Beneficencia, la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas y la Dirección General de Correos.

SUPERAVIT O DEFICIT DE ESTABLECIMIENTOS GUB. EN 1953-1952

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	Ingresos Corrientes	Egresos Corrientes	Superávit(+) o Déficit (-)	Ingresos Corrientes	Egresos Corrientes	Superávit(+) o Déficit (-)
Empresa de Agua y Luz	1 223	618	+	605	1 137	567
Ferrocarril Nacional	3 200	1 400	+	1 800	2 960	1 461
Lotería Nacional de Beneficencia	550	227	+	323	510	191
Dirección General de Comunicaciones Eléctricas	902	1 283	-	381	871	1 023
Dirección General de Correos	480	717	-	228	410	520

Los egresos fiscales durante la última década han tenido un ritmo ascendente, prosiguiendo el crecimiento que en los últimos diez años se indicó para los ingresos fiscales. De L 14 5 millones que acusaron en 1944, pasaron a L 44.3 en 1953.

Notable fué el aumento ocurrido en 1953 comparado con 1952, pues de L 36 6 millones en este último pasaron a L 44.3 en el primero, o sea que los gastos en 1953 constituyeron un aumento del 21% sobre los gastos de 1952.

Las erogaciones para estos dos períodos se presentan en la tabla siguiente, clasificados por Poderes y Ministerios.

EROGACION DE EGR DURANTE 1953-1952

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

	1953	%	1953	%
Poder Legislativo	666	1.5	566	1.55
Poder Ejecutivo				
Gobernación	3 260	7.36	3 040	8.30
Justicia	998	2.25	951	2.59
Sanidad	1 393	3.15	1 151	3.14
Beneficencia	2 285	5.16	1 810	4.95
Relaciones Exteriores	1 423	3.22	1 468	4.01
Guerra	5 345	12.07	6 130	16.75
Educación	5 033	11.36	4 586	12.53
Hacienda	3 847	8.69	3 664	10.02
Crédito Público	1 158	2.61	1 067	2.91
Fomento	15 958	36.03	10 552	28.83
Agricultura	2 241	5.06	904	2.47
Poder Judicial	682	1.54	712	1.95
TOTALES	44 289	100.00	36 601	100.00

En 1953 aumentaron sus gastos notablemente los Ministerios de Fomento y Agricultura, siguiéndolos las Secretarías de Educación y Beneficencia. Disminuyeron sus gastos el Ministerio de Guerra y el Poder Judicial. Los demás Ministerios los mantuvieron casi al mismo margen.

El Ministerio de Fomento aumentó sus gastos en 1953 por un total de L 5.4 millones sobre 1952. Este aumento tan marcado lo causó principalmente el ascenso que tuvieron los gastos para inversiones, siendo de L 8.9 millones, cuando en 1952 sólo llegaron a L 3.5 millones. El aumento experimentado en los gastos de inversiones se explica por el hecho de que en 1953 fué emprendido un mayor número de importantes construcciones públicas, apertura de nuevas vías de comunicación e importantes mejoras en las ya existentes.

El aumento de los gastos en el Ministerio de Agricultura, de L 904 miles en 1952 a L 2.2 millones en 1953, era de esperarse, dada la importancia e interés que en estos años se ha dado a la agricultura en el país. La ayuda prestada a los agricultores hondureños en forma de nuevos y mejores métodos técnicos, introducción de equipo especial para el mejor cultivo y aprovechamiento de la tierra, protección a la riqueza forestal del país y otros, dió lugar a que los gastos en este Ministerio subieran en forma tan notable. Merece mencionarse al respecto la destacada labor que el Departamento de Crédito Agrícola Supervisado del Banco Nacional de Fomento esta llevando a cabo para mejorar las condiciones de trabajo del agricultor hondureño.

El Ministerio de Educación Pública aumentó sus gastos en 1953 a L 5.0 millones, siendo en 1952 L 4.6 millones.

En 1953 más de millón y medio de Lps. fué transferido a las autoridades del Gobierno Local en forma de subvenciones y subsidios para el sostenimiento y construcción de escuelas primarias en zonas urbanas y rurales. Además de esto, el nivel salarial tanto del personal administrativo como de profesores, fué mejorado notablemente, pues de

L 532 miles gastados en sueldos y salarios en 1952, pasó a L 1.6 millones en 1953.

El alza de los gastos girados en el Ministerio de Beneficencia, de L 1.8 millones en 1952 a L 2.3 en 1953, fué causado por un gasto mayor que exigió el interés que pusieron las autoridades correspondientes a fin de que los servicios prestados en centros de salud pública fueran de mejor calidad, para la construcción y mejora de los mismos y en general por una amplia ayuda a los centros de beneficencia pública.

El Ministerio de Guerra tuvo en 1952 una cantidad más alta de gastos, debido a que los hechos en la adquisición de equipo y material de defensa fueron más elevados ese año que en 1953.

Además del gasto total indicado en la tabla, hubo una erogación de gastos fuera de presupuesto, de L 585 miles en 1952, y L 2.2 millones en 1953, los cuales fueron cubiertos con los superávits de los años fiscales 1951-52 y 1952-53.

A continuación se da un detalle de la cantidad que cada Ministerio gastó de las cifras anteriores.

GASTOS FUERA DE PRESUPUESTO

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1952	%	1953	%
Beneficencia	235	10.74	—	—
Relaciones Exteriores	37	1.69	37	6.33
Guerra	641	29.28	—	—
Educación	212	9.69	—	—
Fomento	700	31.97	441	75.28
Agricultura	364	16.63	107	18.29
TOTALES	2 189	100.00	585	100.00

Aproximadamente el 70% de los gastos fuera de presupuesto en los periodos indicados, fueron destinados a gastos de inversión, y más que todo a la compra de maquinaria y equipo agrícola, construcción de escuelas para la Administración Local y compra de material bélico.

Para terminar el análisis de los egresos públicos, se presenta a continuación una clasificación por grupos económicos durante los años 1953 y 1952 y su correspondiente participación porcentual en el total de egresos.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS PUBLICOS DURANTE 1953-52

(EN MILES DE LEMPIRAS)

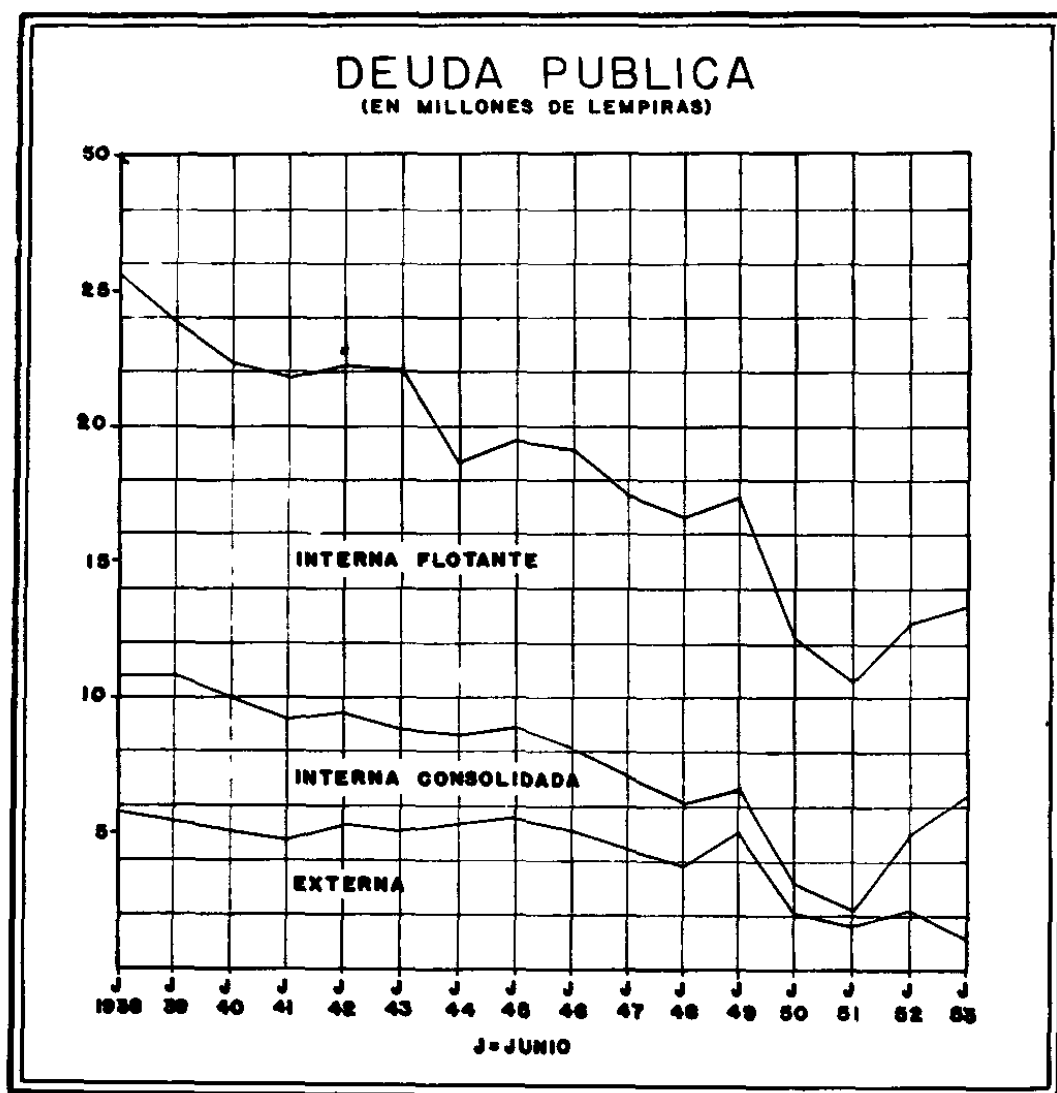
	1952	%	1953	%
Gastos en cuenta corriente				
Sueldos y Salarios	15,187	34.29	14,099	38.51
Mercaderías y otros Servicios Corrientes	8,615	19.45	8,362	22.85
Transf. a cuenta de rentas privadas	1,932	4.36	1,449	3.96
Transf. a cuenta de capital privado	.059	.13	.024	.07
Transf. a la Admon. Local	2,262	5.12	2,233	6.10
Otros egresos corrientes	1,229	2.77	1,020	2.79
Déficit corriente de Establ. Gub.	809	1.38	.262	.71
Total gastos corrientes	29 893	67.50	27,499	74.99
Gastos en cuenta de capital				
Gastos en activos tang. de la Admon.	11,852	26.15	5,461	14.92
Gastos en activos tang. de Establec.	2,015	4.55	3,082	8.42
	13,597	30.70	8,543	23.34
Amortización Deuda Pública	.799	1.80	609	1.67
TOTALES	44,289	100.00	36,601	100.00

Como se observa en la tabla, la mayor participación porcentual de los gastos públicos en el total de los mismos corresponde a sueldos y salarios y a gastos en inversiones. En 1953 los primeros alcanzaron un total de L 15.2 millones y en 1952 de L 14.1. Es decir, que hubo un aumento absoluto de L 1.1 millones en 1953 comparado con 1952, y un aumento relativo de 7.7%. Sin embargo, la participación relativa en el total de egresos disminuyó en 1953 a 34.29%, siendo en 1952 del 38.51%

Los gastos en inversiones acusaron un considerable aumento en 1953, pues su total se elevó a L 13.6 millones, siendo en 1952 solamente de 8.5 millones. Asimismo, su participación por-

centual en el total de egresos se elevó de 23.34% en 1952 a 30.70% en 1953; aproximadamente el 75% del total de gastos en inversiones fué destinado en 1953 a la construcción de carreteras, puentes y edificios públicos.

Moderado fué el aumento por la compra de mercaderías y servicios en 1953, pues de L 8.4 millones en 1952, pasó a L 8.2 millones en 1953. Bajo este grupo de egresos están comprendidos los gastos erogados en concepto de alimentación, vestuario y medicinas para hospitales públicos, alimentación y vestuario del ejército, compra de material y útiles de oficina, compra de materiales para reparación de edificios públicos y otros.



Las transferencias a cuenta de rentas privadas como pensiones y jubilaciones, becas, subvenciones a instituciones de beneficencia y colegios, etc., experimentaron en 1953 un ligero aumento comparado con 1952, pues en el primero sumaron L 1.9 millones, y en el segundo L 1.4 millones.

Los demás grupos de egresos indicados en la tabla mantuvieron casi el mismo nivel de gastos en los dos años observados. Sin embargo, el déficit

corriente de las Empresas Gubernamentales fué mayor en 1953, con un total de L 609 miles cuando en 1952 solamente fué de L 262 miles.

La Deuda Pública hondureña ha experimentado en los años 1953 y 1952, sensibles cambios, causados por la emisión de bonos para modernización de carreteras y bonos telefónicos. El cuadro que sigue muestra el movimiento de la Deuda Pública en los dos periodos en observación:

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA DURANTE LOS AÑOS 1953 Y 1952 (EN MILES DE LEMPIRAS)

	Total Deuda Publica	Deuda Interna	Deuda Externa
Deuda pendiente al principio de 1952	10.434	8.950	1.484
Ingresos por préstamos	5.041	4.150	.891
Amortización	.879	.385	.494
Deuda pendiente al final de 1952	14.596	12.715	1.881
Deuda pendiente al principio de 1953	14.596	12.715	1.881
Ingresos por préstamos	4.876	4.876	—
Amortización	2.042	1.603	.439
Deuda pendiente al final de 1953	17.430	15.988	1.442

Deuda Interna—Según esta tabla, la Deuda Interna del país se elevaba, a principios de 1952, a L 8.9 millones. Presenta como ingresos de la Deuda Interna L 4.1 millones, cuyas fuentes fueron el ingreso por la colocación de bonos de carreteras en un total de L 4.0 millones, y L 150 miles en concepto de rezagos por sueldos y salarios y mercaderías y otros servicios corrientes. La emisión y colocación de bonos para modernización de carreteras fué autorizada en decreto N° 13 del 18 de diciembre de 1951. Según este decreto, el Poder Ejecutivo emitiría hasta por la cantidad de L 200 millones bonos para la modernización de carreteras, garantizada con todas las rentas fiscales y actuando como fiduciario el Banco Central de Honduras. Durante 1952 se efectuaron tres emisiones por valor de L 4 millones, en los meses de mayo, agosto y octubre, por valor de L 1, L 1 y L 2 millones, respectivamente, siendo totalmente colocados. En este año no se efectuó ninguna amortización por bonos y la correspondiente a L 385 miles se hizo en concepto de pagos por sueldos, salarios, compra de mercaderías y servicios, rezagados de años anteriores.

De esta manera la Deuda Interna, que a principios de 1952 montaba L 8.9 millones, ascendió al fin del mismo a L 12.7 millones.

En 1953 el ingreso por préstamos fué de L 4.9 millones, de los cuales L 4 millones correspondieron a ingresos por bonos de carreteras, emitidos y colocados en enero y junio, L 736 miles por bonos telefónicos y L 140 miles por rezagos de sueldos, salarios, etc.

Por decreto N° 103 del 31 de julio de 1951 se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir la suma de L 1.6 millones en bonos para el financiamiento de un nuevo servicio telefónico en las ciudades de

Tegucigalpa y San Pedro Sula, cuyo pago fué garantizado por el Banco Central de Honduras. En ese mismo año fué emitida la cantidad total autorizada y fueron colocados bonos por valor de L 544 miles, no habiéndose amortizado ninguno en el año en mención. No fué posible hasta 1953 cuando hubo una nueva colocación por valor de L 736 miles.

La amortización de la Deuda Interna en 1953 ascendió a L 1.6 millones, correspondiendo L 416 miles a bonos telefónicos, L 500 miles a bonos de carreteras y 687 miles en concepto de rezagos por sueldos y salarios, mercaderías, etc.

Así la Deuda Interna pendiente al 31 de diciembre de 1953 ascendió a L 16 millones.

Deuda Externa—La Deuda Externa pendiente de pago a principios de 1952 sumaba la cantidad de L 1.5 millones. En 1952, el Gobierno de Honduras celebró con la Tela Railroad Company un contrato, aprobado por decreto N° 29 del 29 de enero del mismo año, para la extensión de la línea principal del Ferrocarril Nacional, y en el cual dicha Compañía concedió un préstamo en cuenta corriente al Gobierno hasta por L 1.15 millones. En 1952 las obligaciones del Estado en este concepto sumaron la cantidad de L 891 miles. En este mismo año fué amortizada la cantidad de L 494 miles, de los cuales L 270 miles correspondieron al pago que se hizo a la Tela Railroad Company por el préstamo de L 891 miles y L 224 miles para la amortización de la deuda con los Tenedores de Bonos Hondureños. Por tanto, la Deuda Externa hondureña subió a fines de 1952 a L 1.9 millones.

En 1953 no hubo ningún ingreso por préstamos, habiéndose amortizado en cambio la suma de L 439 miles, de los que correspondieron L 327

miles a la amortización de la deuda con la Tela Railroad Company y L 112 miles a los Tenedores de Bonos de Londres. De esta manera, la Deuda Externa pendiente de pago bajó a fines de 1953 a L 14 millones

De lo expuesto anteriormente se observa que el ascenso en la Deuda Pública pendiente al 31 de diciembre de 1953 a L 17.4 millones fué ocasionado principalmente por la emisión de bonos. A fines de este año, el total de bonos de carreteras emitidos y colocados, desde la fecha de autorización arrojó la suma de L 8 millones, y la de bonos telefónicos de L 13 millones, de los cuales fueron amortizados L 500 miles de los de carreteras y L 416 miles de los telefónicos. Por tanto, aparentemente la deuda pendiente en forma de bonos a fines de 1953 era de L 8.4 millones, correspondiendo L 7.5 millones a bonos de carreteras y L 864 miles a bonos telefónicos. Pero en realidad, esta deuda era solamente de L 4.4 millones porque la diferencia de L 3.9 millones estaba en poder del Ministerio de Hacienda, y L 816 miles en bonos telefónicos y L 31 millones en bonos de carreteras.

Las disponibilidades en efectivo del Fisco, al 31 de diciembre de 1953, arrojaron un total de L 6.4 millones, siendo al 31 de diciembre de 1952 de L 7.0 millones, lo que representa una disminución de L 557 miles. Esta baja en las reservas disponibles fué consecuencia del menor

superávit que resultó en el año fiscal de 1952-53, comparado con el del año anterior.

Se nota en las finanzas públicas hondureñas la influencia decisiva que en la economía nacional tienen las recaudaciones en concepto de impuestos de importación y lo poco de los de exportación, pues el 46% y 3%, respectivamente, del total de ingresos fiscales tiene su fuente en estos impuestos. Esto nos deja ver lo mucho que nuestra economía depende del mercado extranjero, ya que la mayor parte del consumo de productos industriales de primera necesidad es importada porque no existen en Honduras industrias que puedan abastecer la demanda interna de estos productos. Además, los ingresos que por concepto de impuesto sobre el consumo se recaudan, también dependen en parte de la importación de estos productos.

Basta mencionar estas fuentes de ingresos fiscales para darse cuenta de la realidad de la situación económica hondureña. Por esto es necesario y fundamental que la política fiscal, además de cumplir con su principal función de mantener los diferentes organismos del Estado, se preocupe por seguir estimulando el desarrollo de la producción agropecuaria, tan básica para el país, y fomentar la producción de artículos de exportación que sean capaces de crear nuevas ventas y un mejor bienestar público.

Composición del Directorio

El 19 de julio de 1952 comenzó un nuevo período para la representación de la banca privada. A partir de entonces, los licenciados Jorge Bueso Arias y Daniel Casco López ocuparon los asientos correspondientes a dicho sector, sucedieron a los señores Ing. Manuel A. Zelaya y don Ignacio Agurcia, cuya cooperación fué merecedora de un especial punto de acta.

El Ing. Eugenio Molina h., que había sido designado propietario por las fuerzas vivas al vacar el Ing. Rafael Dávila, renunció este cargo para aceptar el de Director General de Agricultura;

quedando entonces como titular el suplente, Lic. Samuel Da Costa Gómez.

La incorporación del Lic. Carlos A. Zúñiga cumplió una vez más, el 19 de julio de 1953, la renovación que legalmente había de efectuarse. El Lic. Zúñiga fué electo por el sector de las fuerzas vivas, su experiencia profesional, su destacada actuación en los negocios y su condición de Secretario de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, aseguran su valiosa contribución a las labores del Directorio.

El Lic. Samuel Da Costa Gómez fué designado para la suplencia de la misma representación.

Emisiones Monetarias

El Banco había emitido, hasta el 31 de diciembre de 1952, un total de L 28,502,060, del cual corresponden L 28,000,000 a emisiones en billetes y L 502,060 a moneda metálica.

Durante el año de 1952 se emitieron... L 9,000,000 en billetes, y L 163,200 en moneda metálica. Esta última se descompone así:

De L 0.01.		L 6,000.—
" " 0.02.		" 11,200.—
" " 0.05.		" 20,000.—
" " 0.10.		" 14,000.—
" " 0.20.		" 100,000.—
" " 0.50.		" 8,000.—

La emisión monetaria neta correspondiente al 31 de diciembre de 1952 suma L 40,383,856.50, distribuidos así:

GOBIERNO DE LA REPUBLICA (Metálica)	L 9,661,700.00
BANCO CENTRAL (Billetes) L 28.000.000	
(Metálica) , 502.060	28,502,060.00
BANCO DE HONDURAS (Billetes)	L 912,452.50
BANCO ATLANTIDA (Billetes)	1,307,644.00

Amortizaciones e Incineraciones

A partir de marzo de 1952 se dió comienzo a la amortización de billetes de los bancos privados, habiéndose retirado de la circulación, hasta el 31 de diciembre de dicho año, 83.550 piezas con valor de L 1,008,000, los cuales fueron incinerados dentro del mismo año, mediante las Actas de la 1 a la 8, así:

<i>Banco de Honduras</i>	50.000 piezas	L 495.000
<i>Banco Atlántida</i>	33 550 " "	513.000

que por denominaciones se descomponen:

<i>Banco de Honduras</i>	De L 5.00	13.000 piezas	L 65.000.—
	" " 10.00	31.000 "	310.000.—
	" " 20.00	6.000 "	120.000.—
<i>Banco Atlántida</i>	De L 5.00	2.000 "	10.000.—
	" " 10.00	12.800 "	128.000.—
	" " 20.00	18.750 "	375.000.—

Las emisiones efectuadas por el Banco Central, hasta el 31 de diciembre de 1953, ascendieron a la cantidad de L 35,276,300.—, correspondiendo L 34,550,00.— a billetes y L 726,300.— a moneda metálica. Durante el año de 1953 el Banco Central emitió L 6,550,000 en billetes y L 224,240.— en moneda metálica. La moneda metálica se descompone así:

De L 0.01		L 7,200.—
" " 0.02		15,040.—
" " 0.05		17,000.—
" " 0.10		9,000.—
" " 0.20		116,000.—
" " 0.50		60,000.—

Al 31 de diciembre de 1953 la República de Honduras tenía una emisión monetaria neta de L 45,391,711 81, detallados como sigue:

<i>Gobierno de la República</i>	(metálica)	L 9.660.300.41
<i>Banco Central</i>	(billetaria) L 34,550.000.—	35.276.299.90
	(metálica) , 726.299.90	
<i>Banco de Honduras</i>	(billetaria)	195.452.50
<i>Banco Atlántida</i>	(billetaria)	259 659.00
		L 45 391 711.81

Durante el año de 1953 se retiraron de la circulación, previa amortización, 368.998 piezas de billetes, correspondientes a los Bancos privados con valor de L 1.764.985.—; moneda metálica del Gobierno 4.598 piezas por valor de L 1.399.59, y del Banco Central una pieza de L 0.10, así:

<i>Gob de la Rep.</i>	4.598 piezas	L 1.399.59
<i>Banco Central</i>	1 " "	0.10
<i>Banco de Honduras</i>	205.000 " "	717.000.—
<i>Banco Atlántida</i>	163.998 " "	1.047.985.—

Los billetes se descomponen, por denominaciones, así:

Banco de Honduras	De L	1.—79.000 piezas	L	79.000.—
	" "	2.—19.000 "	" "	38.000.—
	" "	5.—98.000 "	" "	490.000.—
	" "	10.— 7.000 "	" "	70.000.—
	" "	20.— 2.000 "	" "	40.000.—
Banco Atlántida	De L	1 —11.000 piezas	L	11.000.—
	" "	2.—13.500 "	" "	27.000.—
	" "	5.—83.999 "	" "	419.995.—
	" "	10 —51.999 "	" "	519.990.—
	" "	20.— 3 500 "	" "	70.000.—

Mediante las Actas de la N° 9 a la 42 y de acuerdo con el Reglamento respectivo, durante el año de 1953 se efectuaron 34 incineraciones de billetes por valor de L 1.620.985.—, correspondiendo L 696.000.— al Banco de Honduras y L 924.985.— al Banco Atlántida, quedando un saldo para incinerar en 1954 de L 144.000.—, descompuestos así:

Banco de Honduras	De L	1.—4.000 piezas	L	4.000.—
	" "	2.—1 000 "	" "	2.000.—
	" "	5.—1.000 "	" "	5.000.—
	" "	10.—1.000 "	" "	10 000.—
Banco Atlántida	De L	1 —1.000 piezas	L	1.000.—
	" "	2.—6.000 "	" "	12.000.—
	" "	5.—4.000 "	" "	70.000.—
	" "	10.—2.000 "	" "	20.000.—
	" "	20.—1.000 "	" "	20.000.—

En el proceso de registro previo a la incineración, se ha utilizado con bastante buen resultado el sistema de las Máquinas IBM; los billetes son verificados por el Tribunal Superior de Cuentas y las Auditorías Externa e Interna y luego incinerados en el horno situado en el edificio de la Institución.

La moneda de L 0 20 fué destinada casi exclusivamente a la sustitución de los "dimes" de los Estados Unidos de Norte América, cuya circulación se había intensificado debido a la importación de El Salvador, en donde se usaba con valor de C/ 0 25

Casi todas las emisiones del Banco Central fueron causadas por la necesidad de continuar reemplazando las monedas de cuño extranjero, ope-

ración que ya se había iniciado en años anteriores. Además, las compañías fruteras continuaron utilizando los billetes del Banco, en vez de moneda metálica para efectuar los pagos de sus planillas.

En términos generales puede afirmarse que las emisiones monetarias tuvieron su principal origen en factores externos, notándose ya con toda precisión un aumento en los meses de enero, febrero y marzo de 1952 y en los mismos meses de 1953, en que las compras de café tienen su punto más alto. Las inversiones de las compañías bananeras, por otra parte, constituyen otro elemento de aquel factor.

En el sector interno, el móvil más sobresaliente fue el crédito resultante de la adquisición de bonos para modernización de carreteras.

Operaciones de Cambio

El Departamento de Cambios siguió atendiendo con toda actividad los cobros del exterior a cargo del Estado, alcanzando durante 1952, un monto global de L 1.125 881 73 y en 1953 L 1 108 825 68. Asimismo, los créditos documentados abiertos por el Gobierno y originados principalmente en pedidos relacionados con el plan de vialidad y obras públicas emprendido. El monto de esta clase de operaciones subió en dicho año de

1952 a L 7.696.799.66 y en 1953 a L 1.687.565.20, entre créditos abiertos y liquidados.

Como negociador de las divisas, el Departamento de Cambios atendió la oferta y demanda de dólares, quetzales y colones salvadoreños, tanto del público como del sector bancario.

El servicio al público se operó principalmente por medio de las agencias abiertas en 1953.

El Departamento también activó ininterrumpidamente en 1953, en la financiación de las importaciones gubernamentales, mediante la apertura de créditos documentados y el manejo de cobranzas a cargo de las dependencias oficiales. Asimismo continúa efectuando, con toda puntualidad, los pagos a los funcionarios diplomáticos y consulares, bancarios, etc.

La exportación de monedas extranjeras sumó

en 1952 la cantidad de L. 5 876 962, descompuesta así:

Dólares de los E. U. A.	L. 4,056,962
Quetzales	„ 300.000
Colones Salvadoreños	„ 1,520,000
Y en 1953 el monto fué el siguiente:	
Dólares de los E. U. A.	L. 1.577.609
Quetzales	„ 2.539.995
Colones Salvadoreños	„ 950.000

Comisión de Cartera

Hizo análisis y recomendaciones sobre las solicitudes de adelanto de los bancos Atlántida, de Honduras, de Occidente y Nacional de Fomento,

de los distritos departamentales de La Ceiba y Santa Bárbara y de los municipios de La Libertad, Comayagua, San Francisco de La Paz y Victoria

Fondo de Valores

Durante 1952 se adquirieron bonos de las municipalidades de Tatumbla, Guinope, Olanchito, Minas de Oro y Choluteca con destino a la instalación, mejoramiento o ampliación del servicio de agua potable o de luz eléctrica de dichos lugares.

Al iniciarse el año de 1953, el Fondo de Valores había sido incrementado de conformidad con la Ley y representaba la cantidad de L. 530.683 83. Se adquirieron bonos de las municipalidades de

San Francisco de La Paz, (Olancho) por valor de L. 12 000 00 y de Victoria (Yoro), por

L. 9 000 00, cantidades destinadas al desarrollo de las respectivas comunidades. Asimismo, se aprobó la financiación crediticia de un millón de lempiras, mediante la emisión de bonos, que el Distrito Departamental de San Pedro Sula destinará al arreglo de las calles. De los bonos emitidos por esta operación también se adquirió parte para el Fondo

Relaciones Con El Sistema

Traslado de fondos

Sin contar el numerario excedente, que a solicitud de las distintas oficinas bancarias se recogió de sus sucursales para concentrarlo en las bóvedas del Banco, éste atendió los traslados de fondos que el sistema bancario necesitó para sus operaciones; el monto ascendió en 1952 a L. 3.233.680

Este servicio, que el Banco presta al sistema bancario principalmente, fué ampliado considerablemente en 1953, habiendo alcanzado la cifra de L. 5.638 780, que sólo incluye traslados del Banco Central a las oficinas de los bancos privados y no las cantidades de billetes y monedas que, para aliviar las bóvedas de dichos bancos, fueron traídos a Tegucigalpa.

A la Tela Railroad Co., que durante el año de 1952 recibió L. 7.894 660, se le entregaron L. 18.498.540 en 1953

Adelantos y Descuentos

De acuerdo con la ley y el contrato celebrado con las instituciones privadas que gozaban de concesión para emitir billetes, en los dos años anteriores, les fueron otorgadas facilidades crediticias

en forma de adelanto, así:

Al Banco Atlántida	910 322.00
Banco de Honduras	703.726.25
Banco de Occidente	8.000.00
„ „ „	69.000.00

Modalidades sobre encajes

Durante 1952 y 1953 no se hizo reconsideración alguna sobre el porcentaje de reservas monetarias legales de los bancos en el instituto central

En Enero de 1952 el Directorio del Banco Central revocó su resolución de marzo de 1951, mediante la cual se permitía computar hasta la cuarta parte de su encaje, la caja de sucursales de los bancos comerciales en la Costa Norte. De este modo se obligó otra vez a la banca comercial a integrar la totalidad de su encaje en el Banco Central.

En noviembre de 1952, pocos meses después de la creación del Banco de la Propiedad, institución de ahorro y préstamos, el Directorio para proteger los intereses de los suscriptores estableció un encaje para dichas instituciones. En vista

de que en los primeros meses de existencia esta empresa no había establecido con claridad su pasivo exigible, fué necesario establecer dicho encaje sobre el activo. Para que no perdiera rentas se permitió al Banco de la Propiedad mantener el encaje en efectivo o en valores autorizados para el Fondo de Valores del Banco Central.

En mayo de 1953, para atraer a las arcas del Banco Central los fuertes excedentes de liquidez de que disponían los bancos comerciales, y al mismo tiempo ensanchar el mercado de valores para los bonos del Estado, el Banco Central emitió una resolución mediante la cual todos los excedentes de encajes que estuvieran en depósito en el Banco Central podrían ser invertidos a opción de cada banco diariamente en títulos del Estado.

La implicación de este arreglo era de evitar al sistema bancario multas por déficit de encaje, pues tendría cada institución valores en depósito en el Banco Central que podrían ser liquidados para cubrir cualquier déficit que apareciera. Este sistema también implicaba mayores utilidades para el sistema bancario. El efecto monetario era con-

tradiccionista porque los valores estables que serían vendidos al sistema bancario ya estaban en la cartera del Banco Central; además, para que los bancos pudieran gozar del beneficio de este sistema estaban obligados a depositar el 100% de su encaje en el Banco Central y no el 75%, como era el caso en vista de que se había introducido en mayo de 1952 la resolución, mediante la cual los bancos podrían computar, como reservas monetarias hasta el 25% del encaje legal, al efectivo que mantenían en las arcas de sus sucursales fuera de la capital.

A pesar de las evidentes ventajas que tendría dicho sistema para la banca privada, ninguna institución, hasta el momento, ha querido participar en tal arreglo, esto aún cuando son frecuentes las ocasiones en que los bancos mantienen en depósito en el Banco Central fuertes excesos de reservas.

Servicio de Auditoría

El Departamento de Superintendencia de Bancos durante los dos años de 1952 y 1953 practicó al sistema bancario las siguientes auditorías:

Banco Nacional de Fomento .		
Banco Nacional de Fomento	Enero/Marzo	1953
Banco Atlántida Puerto Cortés		
Banco Atlántida, Puerto Cortés	Mayo	1953
Banco Atlántida, Tela		
Banco Atlántida, Tela	Julio	1953
Banco de Occidente		
Banco de Occidente	Agosto/Septiembre	1953
Banco de Honduras, San Pedro Sula		
Banco de Honduras, San Pedro Sula	Octubre	1953
Capitalizadora de Ahorros, S. A.		
Capitalizadora de Ahorros, S. A.	Noviembre	1953
Banco de la Propiedad		
Banco de la Propiedad	Diciembre	1953
Capitalizadora Hondureña, S. A.		
Capitalizadora Hondureña, S. A.	Diciembre	1953

Colaboración

Asesoró y ayudó a algunas instituciones en el estudio y condiciones de manejo de cuentas de ahorro, servicios que fueron establecidos en los nuevos bancos privados.

Otro de los servicios del Banco en favor de las instituciones bancarias consistía en la colaboración prestada para el estudio de los contratos del Banco de la Propiedad a fin de procurar la protección tanto de los intereses del público como los de la expresada institución.

Relaciones con el Estado

Como en años anteriores, en 1952 el Banco siguió prestando al Estado su cooperación, habiendo contribuido mediante los siguientes trabajos:

a) Proyecto de decreto para la emisión de Letras de Tesorería y Proyecto de Reglamento para la emisión de las mismas.

b) Estudio de anteproyecto de Ley de Instituciones Aseguradoras.

c) Dictamen para el establecimiento de la Capitalizadora de Ahorros, S. A.

d) Estudios para la emisión y colocación de Bonos para Modernización de Carreteras.

- e) Auditorías en las operaciones de la prolongación del Ferrocarril Nacional.
- f) Auditoría de la Oficina de Giros Postales.
- g) Dictamen sobre la financiación de un servicio radiotelefónico y radiotelegráfico.
- h) Estudio de las condiciones de financiamiento para instalación de nuevos servicios telefónicos.
- i) Dictámenes sobre las solicitudes de autorizaciones para el establecimiento del Banco de la Propiedad.
- j) Estudios sobre problemas de doble tributación y evasión fiscal.

Lo mismo puede decirse referente a 1953, el Banco continuó prestando al Gobierno su aporte en la solución de los problemas que se le encomendaron. Entre los estudios realizados cabe mencionar los siguientes:

- a) Normas para la explotación petrolera.
- b) Proyecto para unir el puerto de Amapala con tierra firme.
- c) Bases para el establecimiento de una fábrica de cemento.
- d) Estudio de ponencias para la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América.
- e) Dictamen sobre la solicitud presentada por Compañía Africana de Seguros para el establecimiento de una Agencia o Sucursal.
- f) Opinión sobre el Modus Vivendi comercial con México.
- g) Estudio del anteproyecto de un convenio in-

terfronterizo entre Honduras y El Salvador, propuesto por éste.

- h) Puntos de vista para una repuesta a la intención de establecer una flota naviera en el Pacífico, con almacenes de depósito en Amapala.
- i) Dictamen sobre el Tratado de Libre Comercio con El Salvador

Otros Servicios

Durante el mismo año de 1953, el Banco también prestó al Gobierno principalmente los siguientes:

- a) Revisión de las cuentas del Ferrocarril Nacional.
- b) Integración de la Comisión encargada de la Redención de los billetes aduaneros.
- c) Cooperación técnica para la nueva organización de acuerdo con las modificaciones introducidas en la estructura presupuestaria.
- d) Fiduciario de las emisiones de las series BA y BC de Bonos para Modernización de Carreteras.
- e) Cooperación técnica para la organización de los departamentos de Contabilidad y Auditoría de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- f) Misiones para estudiar las condiciones financieras de Santa Bárbara (Santa Bárbara), Victoria (Yoro), San Francisco de La Paz (Olancho).
- g) Análisis de la solicitud de Crédito de la Municipalidad de Choloma presentada al Banco Atlántida.

Retiro de la Circulación de la Moneda de los Estados Unidos de América

Por Decreto N° 59 del 18 de marzo de 1943 y siguientes, el Gobierno (P.E.) autorizó la importación y circulación temporal de la moneda de los Estados Unidos de América. Esta medida fué tomada debido a la escasez de numerario que surgió como consecuencia de fuertes inversiones de las compañías fruteras y de la construcción de la carretera Panamericana. Con la fundación de los bancos del Estado y las modificaciones a las leyes de emisión que habían existido hasta 1950, el Congreso ordenó el retiro de la circulación de toda especie de cuño extranjero y que se canjeara por moneda lempira. En cumplimiento de dicha disposición legal, el Banco Central, con la cooperación

de las oficinas fiscales, procedió a la sustitución de dicha moneda, habiendo fijado previamente un plazo prudencial al público y dado aviso por todos los medios más adecuados como diarios, radio, hojas sueltas, circulares

Al mismo tiempo se establecieron las cotizaciones para las especies monetarias metálicas que no hubieren sido canjeadas en su oportunidad, así.

	Compra	Venta
Dólar de los E. U. A.	1.96	2.04
Quetzal	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	784	816

Reuniones Internacionales

Del 15 al 21 de Agosto de 1952, por primera vez en las relaciones bancarias del Istmo, tuvo lugar en Tegucigalpa, una Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos, en la que además de la trascendencia de las resoluciones que se adoptaron, se logró una fuerte y estrecha vinculación personal entre los delegados, todos ellos funcionarios de primera categoría, siendo dicha reunión de resultados beneficiosos para el intercambio y buena marcha entre las instituciones bancarias participantes (Anexos-Resoluciones)

Mesa Redonda de Cepal

En el mismo año de 1952 el salón del Directorio del Banco Central sirvió de foro a las interesantes discusiones y exposiciones de mesa redonda, que la Comisión Económica para América Latina propició a fin de adelantar e informar sus trabajos para la integración económica de la América Central. Directores y funcionarios del Banco participaron en este evento.

Reunión de Técnicos de Banca Central

Por medio de una delegación que incluyó miembros del Directorio y de la Administración, el Banco se hizo representar en la III Reunión de Técnicos de Banca Central que se celebró en La Habana, de febrero a marzo de 1952. La contribución del Banco consistió en una exposición titulada "La Tendencia de la Nueva Legislación de Banca Central en América Latina". La delegación expresó, además, ante la asamblea, el agradecimiento de la Institución por la colaboración que bancos centrales le prestaron durante su organización y funcionamiento.

Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola

Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1952, en la ciudad de Guatemala, y auspiciado por el gobierno de esa República, la organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura, y la Comisión Económica para la América Latina, se realizó el Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, en el que participaron delegados del Banco Central. Un trabajo titulado "competencia entre bancos agrícolas estatales y bancos privados", fué presentado por el P. M. don Tomás Cáliz Moncada, Vicepresidente de esta Institución

Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional en México

Como en años anteriores, en septiembre de 1952, el Banco, por medio de la delegación correspondiente, se hizo presente a las reuniones celebradas en la ciudad de México.

Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos, en San José de Costa Rica

Este importante evento celebrado entre el 8 al 12 de Diciembre de 1953, la Institución se hizo representar por los Licenciados Roberto Ramírez, Carlos A. Zúñiga y Daniel Casco López, del Directorio, y el P. M. Rigoberto R. Borjas, Auditor Interno

La aprobación del Reglamento de las reuniones, la incorporación de Panamá, y de las ponencias sobre Compensación de Pagos Intercentroamericanos; Inversiones Recíprocas de las Reservas de los Bancos Centrales Centroamericanos; sobre Cheques de Viajero Centroamericano y de Intercambio de Experiencias Operativas, fué el resultado de esta fructífera reunión. Las ponencias de esta Institución se referían a las inversiones recíprocas y el intercambio de experiencias.

Seminario Estadístico Renta Nacional (Santiago, Chile)

Se llevó a cabo en los días... al de Enero de 1953, a la que asistieron los señores Tomás Cáliz Moncada, Ramiro Cabañas Pineda y Guillermo Bueso

Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, en la que asistieron los funcionarios Arturo H. Medrano y Paul Vinelli, junto con el P. M. Gabriel A. Mejía en representación del Gobierno de Honduras.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

El Banco Central de Honduras fué de los primeros en adherirse y respaldar la idea, presentada en la III Reunión de Técnicos de Banca Central, de la creación de la asociación llamada Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, cuyas finalidades son: 1) Promover el mejor conocimiento de las cuestiones monetarias, bancarias y de los aspectos atinentes de la política fiscal de la América Latina, y sus relaciones con la economía en general, a fin de derivar conclusiones y principios básicamente útiles a la acción práctica de las autoridades monetarias. 2) Realizar investigaciones utilizando su personal permanente y la colaboración temporal de otros economistas expertos; recoger las experiencias en las materias referidas y sistematizar las enseñanzas que de ellas se deriven ya sea por encuestas directas o por reuniones de expertos y funcionarios calificados. 3) Atender a una mayor preparación de los funcionarios y del personal técnico de los bancos centrales e instituciones afines.

Régimen Interno

Revisión de las operaciones del Banco

Los ejercicios 1951 y 1952 fueron objeto de revisión por una comisión especial que el Directorio destacó al efecto. Labor dilatada pero concienzuda dió como frutos importantes observaciones y recomendaciones que la administración ha puesto en vigencia en su mayor parte.

La política del Banco fué objeto también de un análisis por parte del internacionalmente conocido Dr. Robert Triffin, y cuyo resultado fué, en términos generales, de respaldo para el Directorio.

El Sr. James E. Baum, de la Asociación Americana de Banqueros, por invitación especial vino a visitar el Banco, y después de observaciones sobre el desenvolvimiento de sus actividades, hizo algunas recomendaciones, especialmente sobre seguridad, las que ya empezaron a ser aprovechadas.

Mecanización Contable

Desde 1953 se dieron los pasos preliminares tendientes a la implantación de un sistema de contabilidad completamente mecanizado. El Jefe del Departamento respectivo tuvo oportunidad de visitar algunos bancos del exterior y se ha encargado, además, un estudio especial a expertos en la materia.

Entrenamiento del Personal Becas

La preparación de personal informativo de las nuevas tendencias de los estudios económicos y capacitados para el desempeño de las demás actividades de la institución, ha seguido siendo una preocupación de la Administración, y por tal razón durante 1952 y 1953 disfrutaron de becas los señores Jorge Osorio Pavón (Universidad Nacional Autónoma de México), Lempira E. Bonilla (Universidad George Washington, E. U. A.) y Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México), Arturo Jiménez (Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera, Santiago, Chile), Armando Uclés Gaborit (Comisión Nacional Bancaria, México), René Cruz (Universidad Yale, E. U. A.), Fausto Cáceres, (Superintendencia de Bancos, Colombia) y Arturo H. Medrano (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México).

Contratación de Asesores Colombianos

Siendo el Departamento de Superintendencia de Bancos uno de los más delicados por su función de inspección y vigilancia de las operaciones

de los bancos del sistema, y con el deseo de afinar mas cada día las actividades del departamento y mantener en continuo entrenamiento a sus auditores, el Directorio decidió la contratación de dos funcionarios de la Superintendencia de Bancos de Colombia, los señores Doctor Carlos A. Gómez y Gómez, y Contador Jorge Sánchez Gil, quienes son expertos y desde julio de 1953, han estado prestando al Banco su cooperación.

Agencias del Banco

Varios factores económicos produjeron la convicción de que el establecimiento de una agencia en la ciudad de Nueva Ocotepeque no sólo era conveniente sino indispensable y urgente. Inaugurada el 1º de junio de 1952, los resultados obtenidos han sido la siempre creciente nacionalización de los medios de pago, servicio de depósitos oficiales (de Administraciones y Receptorías de Rentas, municipalidades y judiciales), cambio de giros bancarios extranjeros, cheques de viajero y transferencias o remesas de fondos dentro del territorio de la República, que han significado para el público facilidad, rapidez y economía en sus operaciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley del Banco Central, en el sentido de ejercer un control más eficaz de las rentas fiscales y en armonía con las nuevas normas hacendarias establecidas por el Congreso Nacional, y siendo evidente la necesidad de facilitar los traslados de fondos a varias zonas del país, el Banco se preocupó por establecer en los principales centros departamentales algunas semblanzas de servicio bancario, y después de esfuerzos, el primero de julio de 1953 le fué posible inaugurar Agencias en los siguientes lugares: Amapala, El Amatillo, Gracias, Juticalpa, La Esperanza, La Paz, Nacaome, Roatán, San Marcos de Colón, Trujillo, Yoro, y Yuscarán, que con la anteriormente establecida en Nueva Ocotepeque, y los arreglos sobre corresponsalías hechos con los Bancos Atlántida, de Occidente y Nacional de Fomento, el Banco podrá prestar en casi toda la República los servicios a él encomendados.

Resultado inmediato de la apertura de las agencias ha sido, aparte de otros, que las rentas fiscales han sido centralizadas, y las autoridades hacendarias las tienen a su disposición, lo más tarde 24 horas después de haber sido recaudados.

El costo del servicio fiscal está en función del resultado de las operaciones generales del Banco.

Edificios del Banco

Las gestiones iniciales para la construcción del edificio que alojará las oficinas principales de la Institución, en la ciudad capital, se hicieron con la John W. Harris Associates, que presentó un diseño. Después se promovió un concurso y los proyectos presentados fueron sometidos a la calificación de un jurado integrado por arquitectos mexicanos y hondureños de gran prestigio. En dicho concurso participó también la Bank Build-

ing & Equipment Co., con la que se ha seguido teniendo pláticas al respecto.

Con el objeto de preparar la apertura de la sucursal en San Pedro Sula, se ha adquirido por compra al Distrito un lote céntrico de más de 2.000 varas cuadradas de superficie.

Teniendo el propósito de establecer las agencias en sus propios edificios, debidamente acondicionados, se ha empezado a adquirir lotes cuya situación y demás condiciones resultan ventajosas. Con tal objeto se compró en pública subasta un solar ejidal en el puerto de Amapala.

Exención de Impuestos en los Estados Unidos de América

Siendo el Banco Central una institución de carácter estatal, se gestionó ante la oficina del Impuesto sobre la Renta la exención sobre el producto de sus inversiones en los Estados Unidos, solicitud que después de los trámites correspondientes fué resuelta favorablemente.

La Embajada de Honduras en Washington prestó su constante cooperación durante la tramitación del asunto.

eminente, de quien se ha logrado un estudio que podría servir de base para una reforma del derecho en materia de prueba. De conseguirse esta enmienda, la institución no vacilaría en incorporar el sistema de microfotografía, cuyos beneficios no es necesario hacer resaltar.

"Política del Banco Central 1950-1953"

Con este título se hizo un estudio que equivale a un repaso general de la actitud del Banco frente a los hechos ocurridos durante ese periodo; tal trabajo sirvió fundamentalmente para formarse una idea de las principales manifestaciones de la dirección que la institución ha querido dar a las operaciones crediticias y monetarias del sistema.

Estudios especiales

Interesado el Banco en facilitar sus operaciones de archivos y conservación de documentos, consultó a destacados jurisconsultos, entre ellos el Dr. Niceto Alcalá Zamora y Castillo, procesalista

Fábrica de Leche en Polvo en Honduras

En forma de cooperación para el Ministerio de Agricultura, empleados del Departamento de

Estudios Económicos prepararon el estudio de ese título y cuyas ideas han sido aprovechadas.

Publicaciones

- 1) Estadística industrial de 1950.
- 2) Balance de Liquidaciones Presupuestarias

1925/1926, 1951, 1952, (este estudio no pretende ser perfecto, porque las estadísticas oficiales son incompletas e inadecuadas).

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

RESOLUCION SOBRE ENCAJES BANCARIOS

El Directorio del Banco Central de Honduras, de conformidad con el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 53 de 3 de febrero de 1950, y con el fin de evitar transferencias de dinero a Tegucigalpa por parte de las oficinas bancarias que operan en el resto del país,

R E S U E L V E:

- 1º—Permitir que los bancos del sistema, cuando sus depósitos en el Banco Central no cubran el 100% de los encajes legales respectivos, computen como parte de los mismos el dinero que mantengan en sus oficinas situadas fuera de Tegucigalpa hasta un límite de 25% de dicho encaje legal;
- 2º—Queda sin valor la resolución sobre encajes bancarios del 4 de enero de 1952;
- 3º—La presente resolución entrará en vigor desde esta fecha

Sesión 118, de 2 de mayo de 1952.

RESOLUCION SOBRE COMISION POR LA VENTA DE BILLETES

El Directorio del Banco Central, con vista de las resoluciones sobre tipos de cambio para la compra y venta de dólares norteamericanos, colones salvadoreños y quetzales, emitidas el 21 de junio de 1950,

R E S U E L V E:

- Art. 1º—Por la venta de billetes en cualquier cantidad, se cobrará el 1%. La comisión mínima de L. 0 50 se cobrará únicamente por las ventas de giros.
- Art. 2º—Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Sesión 122, de 30 de mayo de 1952.

RESOLUCION SOBRE OPERACIONES ACTIVAS DEL BANCO DE LA PROPIEDAD

Con vista de la solicitud presentada por el Banco de la Propiedad, S. A., y de conformidad con el inciso d) del Acuerdo N° 213 de 24 de junio de este año, emitido por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Crédito Público y Comercio, el Directorio del Banco Central de Honduras,

R E S U E L V E:

- 1º—Autorizar al Banco de la Propiedad, S. A., para otorgar créditos con garantía hipotecaria o prendaria a plazos no mayores de 5 años, destinados exclusivamente a la adquisición, construcción, reparación o ampliación de viviendas, o a la liberación de gravámenes que hayan sido constituidos para cualquiera de los fines antedichos;
- 2º—Podrá, asimismo, comprar títulos autorizados por el Banco Central para su Fondo de Valores;
- 3º—El Banco de la Propiedad deberá mantener en efectivo, o en los valores a que se refiere el número anterior, por lo menos el 10% de su activo;
- 4º—Esta resolución estará en vigor por un año a partir de esta fecha.

Sesión 146, 7 de noviembre de 1952.

RESOLUCION SOBRE MONTOS MAXIMOS DE ACTIVOS INTERNACIONALES

El Banco Central de Honduras, en uso de las facultades que le confiere el inciso a) del artículo 33 de su ley,

RESOLUCIONES SOBRE TIPOS MAXIMOS DE INTERES Y COMISION SOBRE CREDITO RURAL

El Directorio del Banco Central de Honduras, con el propósito de facilitar y procurar el incremento de las operaciones de crédito rural, y fundado en el inciso a) del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 53, de 1950,

R E S U E L V E:

1º—Reformar su resolución del 29 de septiembre de 1950 sobre tipos máximos de interés y comisión sobre crédito rural, la que se leerá así:

“Fijar los tipos máximos de interés y comisión para el crédito rural, entendiéndose por préstamos de esta clase los de diez mil lempiras o menos, destinados al fomento directo de la producción agropecuaria, como sigue:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1) Para préstamos de avío | |
| a) Hasta por 6 meses | 4% anual más
2% „ de comisión |
| b) Hasta por 9 meses | 5% anual más
2% „ de comisión |
| c) Hasta por 18 meses | 6% anual más
2% „ de comisión |
| 2) Para préstamos refaccionarios | 6% anual más
2% „ de comisión |
| 3) Para préstamos hipotecarios sin limitación de monto | 8% anual más
1% „ de comisión |

Tanto las tasas de interés aplicables al crédito rural como al crédito directo, serán adjudicadas por el destino del crédito y no por su garantía. Todos los tipos máximos de interés y las comisiones arriba mencionadas serán cobrables por los bancos al público sobre los saldos deudores exclusivamente. Queda prohibido cobrar el interés por adelantado deduciéndolo del monto del préstamo. También queda prohibido a los Bancos cobrar, en cualquier forma, más comisiones, tasas o recargos que los que se fijan por esta resolución”.

Sesión N° 104, de 1º de febrero de 1952.

RESOLUCION TEMPORAL SOBRE LA LIBRA ESTERLINA METROPOLITANA

El Directorio del Banco Central de Honduras,

CONSIDERANDO: que la exiguidad de las operaciones en libras esterlinas en este país, durante los últimos años, demuestra que las obligaciones de pagos entre Inglaterra y Honduras se han cancelado en dólares en su mayor parte, y es sumamente difícil obtener aquella divisa a cotizaciones fijas;

POR TANTO, con base en el Art 30 del Decreto N° 53 del 3 de febrero de 1950,

R E S U E L V E:

1º—Excluir temporalmente la libra esterlina metropolitana de las divisas autorizadas para transacciones cambiarias;

2º—Los compromisos en libras esterlinas al entrar en vigencia esta resolución, serán liquidados a tipos que no difieran más del 1% de la cotización en el mercado de Nueva York;

3º—Las instituciones que, estando habilitadas para operar en cambios, continúen efectuando transacciones en libras esterlinas, lo harán por su propio riesgo, de acuerdo con el Art 34 de la Ley del Banco Central de Honduras.

Esta resolución empezará a regir desde la fecha en que sea comunicada al sistema bancario.

Sesión 111, de 21 de marzo de 1952.

RESOLUCION SOBRE RETIRO DE LA CIRCULACION DE LA MONEDA NORTEAMERICANA

CONSIDERANDO: que a partir de 1943 se permitió la circulación temporal de moneda de los Estados Unidos de América, y que las causas que dieron lugar a la introducción de dicha moneda han desaparecido:

CONSIDERANDO: que existe suficiente moneda nacional para poder sustituir la moneda extranjera que queda en circulación:

CONSIDERANDO: que el Art. 3º de la Ley Monetaria (Decreto Legislativo Nº 51 del 31 de enero de 1950) establece que "las obligaciones de pagar en dinero, de cualquier clase o naturaleza que fuere, que deban ser ejecutadas en Honduras, se liquidarán y cumplirán en lempiras":

CONSIDERANDO: que el Art. 71 de la Ley del Banco Central de Honduras impone a éste la obligación de "retirar de la circulación, en el más breve tiempo posible, las especies monetarias de cuño extranjero que se hallen en circulación" canjeándolas por moneda nacional.

El Directorio del Banco Central de Honduras,

R E S U E L V E:

1º—Retirar de la circulación las monedas de los Estados Unidos de América.

2º—Fijar hasta el 31 de diciembre de 1953 el plazo para la aceptación y canje, a la par, de dichas monedas en cualquier banco del país.

3º—Dar amplia publicidad a esta disposición para que los tenedores puedan, durante el año de 1953, hacer el canje correspondiente.

4º—Solicitar la cooperación del Poder Ejecutivo para el debido cumplimiento de esta resolución.

Sesión 174, de 8 de mayo de 1953.

RESOLUCION PARA LA DISTRIBUCION DE LA COMISION CAMBIARIA EN LA NEGOCIACION DE MONEDAS METALICAS EXTRANJERAS

CONSIDERANDO: Que el Directorio del Banco Central, por resolución del 20 de noviembre de 1953, autorizó la negociación de moneda metálica colón salvadoreño y quetzal, y que a partir del 1º de enero de 1954 la moneda norteamericana será negociada como divisa y no como medio de pago nacional;

CONSIDERANDO: Que ha correspondido al Banco Central asumir el alto costo que implica la reexportación de moneda metálica norteamericana; y

CONSIDERANDO: Que el costo de transporte y seguro para la repatriación de monedas de cuño extranjero excede del 1% del valor nominal de la misma,

El Directorio del Banco Central de Honduras,

R E S U E L V E:

Art. 1º—Distribuir el 2% de comisión cambiaria por la compra de moneda metálica extranjera, así: tres octavas partes para el agente cambiario y cinco para el Banco Central; en consecuencia, éste comprará dichas monedas a las instituciones autorizadas para operar en cambio, a los siguientes tipos:

Dólar	...	..	L 1.975
Quetzal	..	..	„ 1.975
Colón Salvadoreño	..	..	„ 0.79

RESUELVE:

1º.—Fijar los montos máximos de activos internacionales netos que los bancos autorizados para operar en cambios podrán mantener, así:

a) BANCO ATLANTIDA

La necesidad de divisas del Banco Atlántida se estima en un millón quinientos mil dólares (\$1.500.000.00). Cada vez que sus activos internacionales netos bajen de un millón doscientos cincuenta mil dólares (\$1.250.000.00), el Banco Central le venderá las cantidades que solicite, hasta completar la cuota básica de un millón quinientos mil dólares (\$1.500.000.00), y cuando excedan de un millón setecientos cincuenta mil dólares (\$1.750.000.00), deberá vender al Banco Central los excedentes sobre la cuota básica.

b) BANCO DE HONDURAS

Estimase en quinientos mil dólares (\$500.000.00) la necesidad de divisas del Banco de Honduras. Cada vez que sus activos internacionales netos bajen de cuatrocientos mil dólares (\$400.000.00), el Banco Central le venderá las cantidades que solicite, hasta completar la cuota básica de quinientos mil dólares (\$500.000.00), y cuando excedan de seiscientos mil dólares (\$600.000.00), el Banco de Honduras deberá vender al Banco Central los excedentes sobre la cuota básica.

c) BANCO NACIONAL DE FOMENTO

La necesidad de divisas del Banco Nacional de Fomento se estima en setenta y cinco mil dólares (\$75.000.00). Cada vez que sus activos internacionales netos bajen de sesenta mil dólares (\$60.000.00), el Banco Central le venderá las cantidades que solicite, hasta completar la cuota básica de setenta y cinco mil dólares (\$75.000.00); y cuando excedan de noventa mil dólares (\$90.000.00), deberá vender al Banco Central los excedentes sobre dicha cuota básica.

d) BANCO DE OCCIDENTE, S. A.

Se estima en cincuenta mil dólares (\$50.000.00) la necesidad de divisas del Banco de Occidente, S. A. Cada vez que sus activos internacionales netos bajen de cuarenta mil dólares (\$40.000.00), el Banco Central le venderá las cantidades que solicite, hasta completar la cuota básica de cincuenta mil dólares (\$50.000.00); y cuando excedan de sesenta mil dólares (\$60.000.00), deberá vender al Banco Central los excedentes sobre la cuota básica.

e) EL AHORRO HONDUREÑO, S. A.

La necesidad de divisas de esta institución se estima en treinta y cinco mil dólares (\$35.000.00). Cada vez que sus activos internacionales netos bajen de veinticinco mil dólares (\$25.000.00), el Banco Central le venderá las cantidades que solicite, hasta completar la cuota básica de treinta y cinco mil dólares (\$35.000.00); y cuando excedan de cuarenta y cinco mil dólares (\$45.000.00), deberá vender al Banco Central los excedentes sobre la referida cuota básica.

2º.—Por activos internacionales netos se entenderá, para los fines de esta resolución, la diferencia entre los activos y las obligaciones en moneda extranjera, salvo lo dispuesto en el párrafo 3º.

3º.—Los Bancos autorizados para operar en cambios remitirán a la Superintendencia de Bancos, cada fin de mes, un estado de su posición neta; y a la Gerencia del Banco Central, cada vez que soliciten divisas de esta institución. Para establecer la posición neta se excluirá la moneda metálica americana mientras ésta tenga poder liberatorio en el país.

4º.—Quedan derogadas las resoluciones emitidas con anterioridad sobre montos máximos de activos internacionales.

5º.—Esta resolución entrará en vigor al ser comunicada a los Bancos del sistema.

Sesión 163, de 27 de febrero de 1953

El Directorio acordó aprobar el tipo de interés del 2% fijado para anticipos al Banco Nacional de Fomento por la Comisión de Cartera; resolución que se tomó sin la presencia del Lic. López Rodezno, Presidente de aquella Institución.

Sesión 166 de 20 de marzo de 1953.

Art. 2º—En cuanto a la venta al sistema bancario, el Banco Central operará con base en la paridad de dichas monedas, es decir:

Dólar	L. 2.00
Quetzal	„ 2.00
Colón Salvadoreño	„ 0.80

La comisión del 2% por las ventas al público corresponderá totalmente al agente cambiario.

Art. 3º—El Banco Central operará con sus agentes cambiarios sólo en unidades monetarias enteras. Las operaciones de éstos con el público, sin embargo, podrán verificarse por cantidades fraccionarias

Art. 4º—Los agentes tendrán derecho a cobrar un centavo de lempira cuando la comisión cobrable resultan ser de menos de un centavo. Al hacer el traspaso de las 5/8 partes de la comisión cambiaria al Banco Central, se hará el cálculo correspondiente como si la transacción se hubiere realizado en unidades.

Art. 5º—La moneda metálica norteamericana en poder del sistema bancario al cierre de las operaciones el 31 de diciembre de 1953, será comprada a la par por el Banco Central.

Art. 6º—Esta resolución entrará en vigencia el 1º de enero de 1954.

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1953.

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que la moneda nacional es la única que, según la Ley Monetaria, tiene fuerza legal y poder liberatorio ilimitado, y todas las obligaciones de pagar en dinero, de cualquier clase o naturaleza que fuere, que deban ser ejecutadas en Honduras, se liquidarán y cumplirán en lempiras:

CONSIDERANDO: Que el Banco Central está obligado a retirar, en el más breve plazo posible, todas las monedas de cuño extranjero que circulen en el país; y que, en cumplimiento de esa disposición legal, el Directorio del Banco ha fijado el 31 de diciembre del corriente año como límite del plazo dentro del cual podrá hacerse el canje, a la par, de monedas de los Estados Unidos de América

CONSIDERANDO: Que también circulan en Honduras otras monedas extranjeras, introducidas ilegalmente: y

CONSIDERANDO: Que el costo de repatriación de esa moneda metálica es elevado, y no es justo que continúe gravitando sobre el país:

El Directorio del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1º—Fijar para la moneda metálica extranjera los siguientes tipos de cambio, que entrarán en vigor el 1º de enero de 1954:

	Compra	Venta
Dólar	L. 1.96	L. 2.04
Quetzal	„ 1.96	„ 2.04
Colón Salvadoreño	„ .784	„ .816

2º—Ratificar su resolución del 27 de abril de 1951 en lo referente a tipos de cambio para billetes y giros extranjeros, así:

	Compra	Venta
a) BILLETES		
Dólar	L 1.98	L 2.02
Quetzal	" 1.98	" 2.02
Colón Salvadoreño	" .792	" .808
b) GIROS		
Dólar	L 2.00	L 2.02
Quetzal	" 2.00	" 2.02
Colón Salvadoreño	" .80	" .808

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1953.

"El Directorio del Banco Central de Honduras,

R E S U E L V E:

Destinar a la formación de una reserva el producto de las comisiones ya percibidas y las que en adelante sobre los valores emitidos bajo su control y garantía".

(Sesión 212, de 20 de noviembre de 1953).

**ESTADOS FINANCIEROS
DEL
BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

Balance del Banco Central de Honduras

A C T I V O	Dic. 31 1953	Dic. 31, 1952	Dic. 31, 1951	Dic. 31, 1950	Jul. 1, 1950
Disponibilidades Internacionales					
Oro en el País	218.015.24	218 015.24	218 015.24	218.015.24	
Monedas y Billetes Extranjeros	1.368.935.04	1 091 738.98	1.994.069.22	6.917 003.36	
Depositos a la Vista en el Exterior	4.820.069.12	3.732 337.79	2 487.844.99	5 542.961.36	5 785.587.08
Valores y Colocaciones Realizables en Divisas	37.780.358.30	37 559 153.66	35 705.488.56	8.477.055.40	
Aporte en Oro al Fondo Monetario Internacional	1.250.000.00	1 250 000.00	250.000 00		
Total Reservas Internacionales	45.457.377 70	43 851 245 67	40.655.418 01	21.155.035.36	5.785.587 08
OBLIGACIONES					
De Bancos Privados	1.667.048 25	538.016 09	1.076.032.17	1.614.048.25	1.614.048.25
De Entidades Oficiales		87.900.00	6 000.00		
Total de Obligaciones	1.667.048.25	625 916 09	1.082 032 17	1 614.048.25	1 614.048.25
Aportes a Instituciones Internacionales	4.150.000.00	4 150.000 00	750 000 00		
Inversiones Nacionales	855.344.02				
Bono Consolidación Moneda Metálica	4.209.200.36	4.209.200.36	4.209.200.36	4.209.200.36	4 247.082.84
Otros Activos	3 531.260.27	3.026.202 03	1.932.554.84	855.743.70	1 743.844.29
Total del Activo	59.870.230.60	55.862.564 15	48.629.205.38	27.834.027.67	13.390.562 46
P A S I V O					
OBLIGACIONES MONETARIAS					
Emission Monetaria:					
Billetes en Circulación	31.163.980.50	25 423.862.50	17.898.042.50	6.951.123.00	3.228.096.50
Moneda Metálica en Circulación	5.278.918 55	7.909 232 71	9 281.331.08	8.325.424.10	9.661.700.00
Total Especies Monetarias en Circulación	36.442.899 05	33 333 095 21	27 179 373.58	15 276.547.10	12.889.796.50
DEPOSITOS					
De Bancos	8.078.882 97	7 018 004 00	10.222.644.74	7.569 255 52	
Del Gobierno	7.105.222 34	6.869.569 27	7.501.446.78	3.739.279 14	
De Otras Entidades Oficiales	592.129 27	264 449 10	206.786.07	37.041 19	
Varios	92.618 97	9 184 50	19.129.69	495 05	
Otros Depósitos			1.594.90	3 420 00	
De Bancos del Exterior	91.598 75	196 969.23	111 484 79	39 304 00	
De Otras Instituciones Internacionales	456.896.42	457.380.00	457.398.00	104 600 00	
Total Obligaciones Monetarias	52.890.247 77	48 148 651.31	45.699 858 55	26 769.942 00	12.889.796.50
Depósitos y Obligaciones en Divisas	14.347.63	18.312 72			
OTRAS OBLIGACIONES	5.195.295.92	6 060.194.85	2 058.300.23	344.733.94	765.96
OTROS PASIVOS	1.068.461 11	982 547 06	308.967.00	211.729 04	
Reservas Eventuales			19.950.83	7.622 69	
Capital	711.878 15	652 758 21	542.128.77	500.000.00	500.000.00
Total del Pasivo	59 870 230 60	55 862.564.15	48.629.205.38	27.834.027.67	13.390.562 46

Banco Central de Honduras – Activo
(en miles de lempiras)

F E C H A	Aporte en Oro al Fondo Monetario Internacional	Oro	RESERVAS INTERNACIONALES									OBLIGACIONES				Aporte a Instituciones Internacionales	Bono Consolidación Moneda Metálica	Otros Activos	Total
			Moneda de los EE. UU.			Billetes Otros Países	Depósitos a la Vista			Valores Realizables en Divisas	Total	Inversiones Nacionales	Bancos Privados	Entidades Oficiales	Total				
			Billetes	Frac-cio-naria	Total		En Bancos de EE. UU.	En Otros Países	Total										
1952																			
Enero	250	218	145	1.400	1.545	220	2.929	298	3.227	35.327	40.787	—	807	5	812	750	4.209	1.957	48.515
Febrero	250	218	212	1.522	1.734	188	3.218	276	3.494	34.667	40.551	—	807	4	811	750	4.209	2.478	48.798
Marzo	250	218	318	1.412	1.730	223	2.847	80	2.927	34.914	40.262	—	815	3	818	750	4.209	3.220	49.259
Abril	250	218	359	1.281	1.640	324	5.125	113	5.238	34.887	42.557	—	815	3	818	750	4.209	2.647	50.981
Mayo	1.250	218	532	1.412	1.944	382	3.863	210	4.073	34.683	42.550	201	815	2	817	3.750	4.209	2.520	54.047
Junio	1.250	218	484	547	1.031	141	9.008	202	9.210	35.089	46.939	201	815	2	817	3.750	4.209	2.457	58.373
Julio	1.250	218	32	136	168	391	3.782	143	3.925	43.155	49.107	202	546	2	548	3.750	4.209	2.529	60.345
Agosto	1.250	218	57	185	242	686	3.594	179	3.773	43.421	49.590	203	546	5	551	3.750	4.209	2.694	60.997
Septiembre	1.250	218	73	362	435	189	1.715	390	2.105	44.263	48.462	203	545	4	549	4.150	4.209	2.424	59.997
Octubre	1.250	218	32	197	229	455	1.047	140	1.187	41.740	45.079	204	545	8	553	4.150	4.209	3.031	57.227
Noviembre	1.250	218	73	180	253	620	1.486	163	1.649	41.052	45.042	—	545	8	553	4.150	4.209	2.991	56.946
Diciembre	1.250	218	59	179	238	854	3.515	217	3.732	37.559	43.851	—	538	88	626	4.150	4.209	3.026	55.862

Banco Central de Honduras – Pasivo
(en miles de lempiras)

F E C H A	OBLIGACIONES MONETARIAS						Total	Total	Capital	Reservas Eventuales	Obligaciones en Divisas	Otras Obligaciones	Otros Pasivos	Total
	E M I S I O N			D E P O S I T O S										
	Moneda	Billetes	Total	Bancarios	Oficiales	Inst. Intles Bancos del Exterior								
1952														
Enero	9.193	18.381	27.574	8.709	8.582	685	17.976	45.550	592	—	—	2.101	272	48.515
Febrero	9.108	18.904	28.012	8.292	8.313	693	17.298	45.310	652	—	—	2.554	282	48.798
Marzo	8.992	20.474	29.466	7.807	7.025	693	15.525	44.991	652	—	8	3.286	322	49.259
Abril	8.844	22.068	30.912	8.371	7.454	636	16.461	47.373	652	—	10	2.588	358	50.981
Mayo	8.681	21.338	30.019	8.191	8.489	650	17.330	47.349	652	—	10	5.567	469	54.047
Junio	8.611	21.819	30.430	8.542	12.114	651	21.307	51.737	653	—	10	5.399	574	58.373
Julio	8.520	22.647	31.167	9.310	12.234	651	22.195	53.362	653	—	14	5.448	868	60.345
Agosto	8.471	23.683	32.154	9.707	11.154	651	21.512	53.667	653	—	14	5.698	965	60.997
Septiembre	8.334	24.496	32.830	8.825	10.330	659	19.814	52.644	653	—	16	5.824	860	59.997
Octubre	8.183	24.727	32.910	7.345	8.585	660	16.590	49.500	653	—	18	6.100	956	57.227
Noviembre	8.052	25.626	33.678	6.700	8.163	655	15.518	49.196	653	—	18	6.043	1.036	56.946
Diciembre	7.909	25.424	33.333	7.018	7.143	654	14.815	48.148	653	—	18	6.060	983	55.862

Banco Central de Honduras - Activo

(en miles de lempiras)

F E C H A	Aporte en Oro al Fondo Monetario Internacional	Oro	RESERVAS INTERNACIONALES								OBLIGACIONES				Aporte a Instituciones Internacionales	Bono Consolidación Moneda Metálica	Otros Activos	Total	
			Moneda de los EE. UU.			Billetes Otros Países	Depósitos a la Vista			Valores Realizables en Divisas	Total	Inversiones Nacionales	Bancos Privados	Entidades Oficiales					Total
			Billetes	Fraccionaria	Total		En Bancos de EE. UU.	En Otros Países	Total										
1953																			
Enero	1.250	218	22	312	334	702	5.515	101	5.616	33.885	42.005	—	1.898	8	1.906	4.150	4.209	2.881	55.151
Febrero	1.250	218	124	198	322	430	4.700	152	4.852	34.973	42.045	—	1.914	8	1.922	4.150	4.209	3.518	55.844
Marzo	1.250	218	19	274	293	363	7.273	504	7.777	35.272	45.173	—	1.914	6	1.920	4.150	4.209	2.833	58.285
Abril	1.250	218	67	387	454	116	6.148	528	6.676	39.250	47.964	—	1.910	6	1.916	4.150	4.209	2.972	61.211
Mayo	1.250	218	41	443	484	370	6.626	116	6.742	38.655	47.719	—	1.892	6	1.898	4.150	4.209	4.223	62.199
Junio	1.250	218	151	283	434	365	9.006	144	9.150	41.185	52.602	1.600	1.892	15	1.907	4.150	4.209	3.497	67.965
Julio	1.250	218	83	466	549	560	5.439	58	5.497	45.544	53.618	591	1.623	15	1.638	4.150	4.209	3.385	67.591
Agosto	1.250	218	263	397	660	264	2.253	682	2.935	47.491	52.818	679	1.676	15	1.691	4.150	4.209	3.297	66.844
Septiembre	1.250	218	117	288	405	466	6.853	115	6.968	40.642	49.949	680	1.676	18	1.694	4.150	4.209	3.636	64.318
Octubre	1.250	218	60	563	623	371	3.990	359	4.349	40.492	47.303	377	1.676	17	1.693	4.150	4.209	3.334	61.066
Noviembre	1.250	218	104	540	644	683	1.607	340	1.947	41.003	45.745	393	1.676	8	1.684	4.150	4.209	3.649	59.830
Diciembre	1.250	218	170	804	974	415	4.552	268	4.820	37.780	45.457	856	1.676	—	1.667	4.150	4.209	3.531	59.870

Banco Central de Honduras - Pasivo

(en miles de lempiras)

F E C H A	OBLIGACIONES MONETARIAS						Total	Total	Capital	Reservas Eventuales	Obligaciones en Divisas	Otras Obligaciones	Otros Pasivos	Total
	E M I S I O N			D E P O S I T O S										
	Moneda	Billetes	Total	Bancarios	Oficiales	Int. Infl. Bancos del Exterior								
1953														
Enero	7.320	24.874	32.194	5.588	9.384	556	15.528	47.222	712	—	—	5.722	995	55.151
Febrero	7.065	25.951	33.016	6.699	8.242	557	15.498	48.514	712	—	—	5.561	1.057	55.844
Marzo	6.784	30.128	36.912	6.151	7.357	554	14.062	50.974	712	—	—	5.409	1.190	58.285
Abril	6.637	31.342	37.979	7.259	8.019	549	15.827	53.806	712	—	16	5.398	1.279	61.211
Mayo	6.138	31.356	37.494	9.309	7.281	549	17.139	54.633	712	—	27	5.434	1.393	62.199
Junio	5.956	31.549	37.505	10.207	12.427	548	23.182	60.687	712	—	24	4.903	1.639	67.965
Julio	5.875	30.885	36.760	13.331	10.521	548	24.400	61.160	712	—	27	4.749	943	67.591
Agosto	5.791	31.539	37.330	9.864	12.125	548	22.536	59.867	712	—	35	5.139	1.091	66.844
Septiembre	5.605	30.566	36.171	9.530	10.655	550	20.735	56.906	712	—	28	5.400	1.272	64.318
Octubre	5.556	30.495	36.051	7.809	9.357	548	17.714	53.765	712	—	28	5.205	1.356	61.066
Noviembre	5.525	31.192	36.717	7.218	8.236	550	16.004	52.721	712	—	25	5.804	1.288	59.830
Diciembre	5.279	31.164	36.443	8.079	7.790	548	16.417	32.860	712	—	14	5.195	1.089	59.870

MONEDA Y BANCOS

Estado Consolidado del Sistema Bancario
(en miles de lempiras)

ACTIVO	31 de Dic. 1953	31 de Dic. 1952	31 de Dic. 1951	31 de Dic. 1950	1o. de Julio 1950
Disponibilidades Internacionales					
Billetes y Monedas Extranjeras	443 00	445 00	755 00	986 00	2.720 00
Bancos del Exterior	3 712 00	2 598 00	3.232 00	2 947 00	6 502 00
Valores Extranjeros	311 00	1.015 00	1 140 00	1 927 00	3.213 00
Giros Comprados	22 00	8 00			
Depósito Mon. Extranjera en el B. Central	—	18 00			
Total	4 488 00	4.084 00	5 127 00	5.860 00	12.435 00
Disponibilidades Internas					
Billetes y Monedas Nacionales	4 608 00	6 545 00	5 542 00	3 892 00	5.758 00
Depósitos en el Banco Central	7 944 00	7 349 00	10.184 00	7.576 00	
Depósitos Interbancarios	354 00	1.205 00	840 00	101 00	316 00
Otras Disponibilidades	1.121 00	500 00	399 00	59 00	78 00
Total	14.027 00	15 599 00	16 965 00	11 628 00	6.152 00
Crédito Interno					
Préstamos					
Garantía Hipotecaria	22 801 00	18.801 00	16 051 00	15 923 00	
Garantía Prendaria	2 436 00	2.171 00	1 253 00	3.754 00	
Garantía Fiduciaria	5 746 00	4 684 00	3 571 00	672 00	
Total Préstamos	30 983 00	25 656 00	20 875 00	20.349 00	19 960 00
Descuentos de Documentos	4 419 00	2 167 00	1 214 00	607 00	144 00
Inversiones	3 164 00	1 086 00	50 00	43 00	25 00
Total	38 566 00	28 909 00	22 139 00	20 999 00	20.129 00
Otros Activos	5 450 00	4 896 00	3 280 00	2 287 00	930 00
Cargos Diferidos	266 00	225 00			
Total Activo	62 797 00	53 713 00	47 511 00	40 774 00	39 646 00
PASIVO					
Obligaciones Internacionales					
Bancos del Exterior	20 00	31 00	17 00	23 00	216 00
Depósitos Monedas Extranjeras	—	14 00	1 00	1 00	
Otras Obligaciones Moneda Extranjera	1.456 00	1.620 00	1 086 00	1 120 00	434 00
Total	1.476 00	1.665 00	1.104 00	1 144 00	650 00
Obligaciones en el País					
Depósitos sujetos a retiro por cheque	27 270 00	7 351 00	22 310 00	18 509 00	21.574 00
Depósitos varios	8 844 00	24 040 00	6 698 00	5 998 00	5 836 00
Obligaciones con el Banco Central	1 667 00	538 00	1 076 00	1.614 00	1.614 00
Otras Obligaciones	319 00	485 00	340 00	799 00	106 00
Total	38 100 00	32 414 00	30 424 00	26 920 00	29.130 00
Créditos Diferidos	183 00	86 00	203 00		
Otros Pasivos	6 090 00	3 847 00	24 46	2.115 00	256 00
Capital y Reservas					
Capital	9 796 00	9 297 00	7 476 00	5 434 00	3.200 00
Reservas de Capital	3 352 00	3 214 00	3.125 00	3 095 00	2.870 00
Otras Reservas	3.800 00	3.190 00	2 733 00	2 066 00	3.540 00
Total	16.948 00	15.701 00	13.334 00	10.595 00	9.610 00
TOTAL PASIVO	62.797 00	53.713 00	47.511 00	40 774 00	39.646 00

Análisis de los créditos concedidos por el Sistema Bancario en 1952

(en miles de lempiras)

	Enero a Marzo	Abril Junio	Julio Septiembre	Octubre Diciembre	TOTAL
I POR BANCOS					
Banco Atlántida	5.063.970	4.104.306	4.508.844	5.131.097	19.508.277
Banco de Honduras	1.651.659	1.529.779	1.728.876	1.654.416	6.564.731
Banco de Occidente	79.400	65.555	96.150	96.094	337.199
Banco Nacional de Fomento	361.835	376.074	348.426	390.780	1.477.115
Ahorro Hondureño	170.684	165.000	129.200	103.800	568.684
Capitalizadora Hondureña	116.100	156.300	97.150	99.500	469.050
TOTAL	7.443.649	7.097.074	6.908.646	7.475.687	28.925.056

II POR DESTINO

Comercio	5.004.697	4.322.895	4.012.531	4.819.524	18.159.648
Industria	166.642	130.830	60.103	166.975	524.550
Agricultura	305.165	295.755	298.865	228.915	1.128.700
Ganadería	62.990	47.734	54.479	42.280	207.503
Construcciones	407.149	488.923	571.146	719.433	2.186.651

PARA COMPRA DE PROPIEDADES

a) Urbanas, uso propio	375.600	364.200	537.017	179.850	1.456.667
b) Urbanas, para alquiler	35.900	17.500	—	44.000	97.400
c) Rural, uso propio	45.900	62.500	102.813	93.730	304.942
d) Rural, para alquiler	—	—	—	42.850	42.850
Para pagar deudas a particulares	151.234	385.897	203.839	515.190	1.256.160
Para pagar deudas a Bancos	767.224	821.283	864.181	485.254	2.937.942
Otros usos (consumo)	121.147	159.537	203.672	137.686	622.043
TOTAL	7.443.649	7.097.074	6.908.646	7.475.687	28.925.056

III CLASIFICACION GEOGRAFICA

Francisco Morazán	3.212.754	3.584.620	3.176.728	3.322.603	13.296.906
Cortés	3.314.491	2.428.145	2.661.402	3.113.093	11.517.133
Atlántida	458.694	535.507	438.869	607.036	2.040.104
Santa Bárbara	47.550	20.540	48.050	55.710	171.850
Copán	88.800	67.665	81.955	80.224	318.644
Islas de la Bahía	200	400	3.825	4.851	9.276
Yoro	51.297	24.240	25.700	26.100	127.337
El Paraíso	37.318	51.464	131.176	45.506	265.464
La Paz	43.805	33.805	83.245	83.324	244.178
Comayagua	77.487	49.275	82.707	43.348	252.817
Valle	4.600	22.564	8.000	25.224	60.388
Olancho	11.600	13.585	20.301	16.987	62.473
Choluteca	42.590	161.890	108.201	35.955	334.647
Colón	5.188	19.000	15.000	1.025	38.213
Ocatepeque	3.100	13.814	20.295	5.200	58.399
Lempira	1.400	7.000	2.450	6.500	17.350
Intibucá	—	5.850	600	2.500	8.950
Otros	42.774	57.510	142	500	100.926
TOTAL	7.443.648	7.097.074	6.908.646	7.475.687	28.925.056

IV POR GARANTIA

Hipotecaria Urbana	2.878.574	2.982.889	2.548.108	2.963.359	11.372.910
Hipotecaria Rural	354.700	334.854	286.080	156.990	1.132.624
Fiduciaria Personal	2.376.185	2.162.658	2.445.550	2.689.923	9.674.316
Fiduciaria Valores	100	6.600	20.500	157.285	184.485
Prendaria con Desplazamiento	104.888	122.901	16.104	299.879	543.772
Prendaria sin Desplazamiento	158.007	281.670	327.376	273.655	1.040.908
Descuento de Documentos	1.571.194	1.205.322	1.264.928	934.596	4.976.041
TOTAL	7.443.648	7.097.074	6.908.646	7.475.687	28.925.056

	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre	TOTAL
V POR MONTOS					
10 a 100	1.590	3.918	4.438	2.050	11.997
101 " 500	67.249	94.592	132.007	89.576	383.424
501 " 1.000	179.159	175.748	199.686	188.007	742.600
1001 a 2.000	362.845	337.235	399.048	371.453	1.490.589
2.001 " 3.000	287.085	344.874	423.886	359.214	1.425.060
3.001 " 4.000	222.327	298.240	297.075	347.057	1.164.699
4.001 " 5.000	385.282	327.480	543.672	453.797	1.715.231
5.001 " 10.000	1.047.475	905.067	1.137.598	1.112.364	4.202.502
10.001 " 20.000	869.731	1.154.457	1.054.990	1.116.358	4.195.537
20.001 " 30.000	932.813	623.938	681.057	484.286	2.722.114
30.001 " 40.000	330.000	138.000	274.500	407.182	1.149.682
40.001 " 50.000	395.000	522.650	100.000	706.500	1.724.150
50.001 " 100.000	838.132	645.788	593.399	901.932	2.979.251
100.001 " más	1.524.960	1.505.067	1.052.290	935.911	5.018.229
TOTAL	7.443.648	7.097.074	6.903.646	7.475.687	28.925.056
VI POR PLAZOS					
30 Días	330.409	185.376	240.094	182.798	938.678
60 "	214.950	199.383	181.592	243.011	838.937
90 "	326.662	569.124	630.491	448.417	1.975.394
120 "	209.122	253.272	283.730	740.266	1.486.390
150 "	212.986	186.913	280.567	391.994	1.072.460
180 "	2.556.029	2.263.396	2.438.819	2.097.864	9.353.108
1 Año	1.651.651	1.387.316	1.504.006	1.956.953	6.499.926
2 Años	712.077	495.703	268.019	439.868	1.916.667
3 "	205.590	386.439	200.630	282.000	1.074.659
4 "	361.278	270.502	188.580	265.565	1.085.925
5 "	556.894	815.550	615.768	400.950	2.389.162
6 "	11.000	1.800	500	—	13.300
7 "	95.000	3.600	10.100	18.000	126.700
8 "	—	20.000	8.750	—	28.750
9 "	—	—	7.000	—	7.000
10 "	—	60.000	50.000	8.000	118.000
TOTAL	7.443.648	7.097.074	6.908.646	7.475.687	28.925.056

Sistema Bancario – Activo

en miles de lempiras.

FECHA	DISPONIBILIDADES INTERNACIONALES						DISPONIBILIDADES INTERNAS					C A R T E R A							Otros Activos	Cargos Diferidos	Total			
	Bancos del Exterior	Billetes y Monedas Extranjeras	Depósitos en Moneda Ext. en el B. C.	Giros comprados	Valores Extranjeros	Total	Billetes y Moneda Nacionales	Depósitos en el Banco Central	Depósitos Interbancarios	Otras Disponibilidades	Total	P R E S T A M O S				Descuento de Documentos	Inversiones	Total						
												Garantía Hipotecaria	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Total									
1952																								
Enero	3 767	959	—	2	1 131	5 859	5 773	9 026	832	593	16 224	16 312	4 006	1 240	21 558	1 358	50	22 966	2 654	172	47 876			
Febrero	3 865	1 205	—	72	1 131	6 273	4 538	8 347	982	335	14 202	16 570	4 282	1 305	22 157	1 494	50	23 701	2 990	173	47 339			
Marzo	4 354	829	8	48	1 131	6 370	4 223	7 786	979	496	13 484	16 841	4 405	1 356	22 602	1 569	50	24 221	3 123	175	47 373			
Abril	3 701	546	10	36	1 131	5 424	5 787	8 480	1 045	332	15 644	16 679	4 429	1 400	22 508	1 589	50	24 147	3 353	184	48 752			
Mayo	4 566	407	10	186	1 009	6 179	5 022	8 098	583	170	13 873	16 840	4 504	1 370	22 714	1 657	850	25 221	1 836	1 634	48 743			
Junio	4 868	531	13	59	1 009	6 480	5 163	8 527	702	299	14 691	17 197	4 482	1 495	23 174	1 710	852	25 736	3 318	220	50 445			
Julio	3 563	525	14	67	1 012	5 181	4 934	9 296	763	268	15 261	17 388	4 261	1 591	23 240	1 849	852	25 941	3 048	940	50 371			
Agosto	3 669	635	14	19	1 012	5 349	4 853	9 542	977	190	15 562	17 527	4 216	1 581	23 324	1 787	852	25 963	4 211	214	51 299			
Septiembre	4 046	553	16	34	1 012	5 661	6 166	8 802	995	328	16 291	17 609	4 238	1 611	23 458	1 867	852	26 177	4 634	222	53 035			
Octubre	3 325	434	18	47	1 015	4 839	5 895	7 621	1 105	552	15 173	17 957	4 268	1 685	23 910	1 944	886	26 740	4 747	216	51 715			
Noviembre	3 722	392	18	22	1 015	5 169	6 346	6 886	1 118	584	14 934	18 479	4 294	2 085	24 858	2 209	1 086	28 153	5 067	225	53 548			
Diciembre	2 598	445	18	8	1 015	4 084	6 545	7 349	1 205	500	15 599	18 801	4 684	2 171	25 656	2 167	1 086	28 909	4 896	225	53 713			

Sistema Bancario – Pasivo

(en miles de lempiras)

FECHA	OBLIGACIONES INTERNACIONALES				OBLIGACIONES EN EL PAIS					Creditos Diferidos	Otros Pasivos	CAPITAL Y RESERVAS				Total
	Bancos del Exterior	Depósitos en Moneda Ext.	Depósitos en Moneda Ext.	Total	Depósitos sujetos a retiros por cheques	Depósitos Varios	Obligaciones con el Banco Central	Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	Total			Capital	Reservas de Capital	Otras Reservas	Total	
1952																
Enero	22	1	1.146	1.169	22 929	6.761	807	464	30.961	61	2.694	7.124	3.132	2 734	12.990	47.876
Febrero	10	8	1.291	1.309	22.158	6 912	807	303	30.180	54	2 852	7.189	3.133	2.622	12.944	47.339
Marzo	9	10	1.428	1.447	21.560	7 033	815	489	29.897	54	3 058	7.272	3.133	2.512	12.917	47.373
Abril	12	11	1.522	1.545	22.772	7.009	915	291	30.887	55	3 257	7.367	3.131	2.510	13.008	48.752
Mayo	11	12	1.372	1.395	22.520	7.052	815	374	30.761	54	3 466	7.443	3.114	2.510	13.067	48.743
Junio	20	13	1.261	1.294	23 189	7.150	815	451	31.605	101	2 949	8.301	3.160	3.035	14.496	50.445
Julio	32	13	1.338	1.383	22.789	7.196	546	482	31.013	77	3 267	8.471	3.169	2.991	14.631	50.371
Agosto	27	12	1.536	1.575	22 779	7.192	546	931	31.448	73	3 478	8.853	3.170	2.772	14.795	51.299
Septiembre	33	12	2.050	2.095	23 722	7.702	545	430	32.399	74	3 795	8 930	3.170	2.772	14.872	53.035
Octubre	25	13	2.034	2.072	22.652	7.310	545	295	30.803	68	3 809	9.022	3.170	2.771	14.963	51.715
Noviembre	31	14	2.029	2.074	23 798	7.255	545	395	31.993	70	4 268	9.202	3.170	2.771	15.143	53.548
Diciembre	31	14	1.620	1.665	24 040	7.352	538	485	32 415	86	3 846	9 297	3.214	3.190	15.701	53.713

Sistema Bancario – Activo

(en miles de lempiras)

FECHA	DISPONIBILIDADES INTERNACIONALES						DISPONIBILIDADES INTERNAS					C A R T E R A							Otros Activos	Cargos Diferidos	Total
	Bancos del Exterior	Billetes y Monedas Extranjeras	Depósitos en Moneda Ext. en el B. C.	Giros comprados	Valores Extranjeros	Total	Billetes y Moneda Nacionales	Depósitos en el Banco Central	Depósitos Interbancarios	Otras Disponibilidades	Total	P R E S T A M O S				Descuento de Documentos	Inversiones	Total			
												Garantía Hipotecaria	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Total						
1953																					
Enero	3.324	434	—	39	1.017	4.814	5.269	5.604	542	742	12.157	19.097	4.892	2.243	26.232	2.494	2.776	31.502	5.433	242	54.148
Febrero	3.463	444	—	68	1.017	4.992	3.919	6.713	531	346	11.509	19.436	5.260	2.328	27.024	2.719	2.776	32.519	5.122	223	54.365
Marzo	4.972	448	—	12	543	5.975	4.120	6.129	618	1.067	11.934	19.701	5.136	2.357	27.194	3.068	2.774	33.036	5.828	224	56.997
Abril	3.827	230	—	13	546	4.616	5.597	7.499	580	697	14.473	19.637	5.166	2.322	27.125	3.143	2.772	33.040	5.595	220	57.944
Mayo	4.309	189	—	19	532	5.049	4.857	9.053	678	470	15.058	19.664	5.198	2.292	27.154	3.429	2.772	33.355	5.400	215	59.077
Junio	4.275	165	—	4	532	4.976	5.113	10.358	543	421	16.435	19.988	5.201	2.162	27.351	3.560	2.672	35.583	5.422	285	60.701
Julio	3.541	232	—	56	531	4.360	4.577	9.464	628	730	15.399	20.311	5.467	2.143	27.921	3.985	3.577	35.483	6.134	237	61.613
Agosto	3.440	180	—	6	531	4.157	4.687	9.785	424	797	15.693	20.559	5.692	2.190	28.441	3.955	3.513	35.909	6.133	228	62.120
Septiembre	3.258	297	—	4	531	4.090	4.220	9.560	426	698	14.904	20.916	5.981	2.331	29.228	4.130	3.470	36.828	6.104	235	62.161
Octubre	2.900	495	—	12	531	3.938	4.280	7.804	348	954	13.386	22.011	5.882	2.379	30.272	4.418	3.768	38.458	6.314	242	62.338
Noviembre	2.624	305	—	7	531	3.467	4.870	7.555	353	693	13.471	22.500	5.913	2.410	30.823	4.413	3.768	39.004	6.675	246	62.863
Diciembre	3.712	443	—	22	311	4.488	4.608	7.944	354	1.121	14.027	22.801	5.746	2.436	30.983	4.419	3.164	38.566	5.450	266	62.797

Sistema Bancario – Pasivo

(en miles de lempiras)

FECHA	OBLIGACIONES INTERNACIONALES				OBLIGACIONES EN EL PAIS					Créditos Diferidos	Otros Pasivos	CAPITAL Y RESERVAS				Total
	Bancos del Exterior	Depósitos en Moneda Ext.	Depósitos en Moneda Ext.	Total	Depósitos sujetos a retiros por cheques	Depósitos Varios	Obligaciones con el Banco Central	Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	Total			Capital	Reservas de Capital	Otras Reservas	Total	
1953																
Enero	35	—	1.895	1.930	22.779	7.373	1.898	244	32.294	78	4.069	9.371	3.219	3.187	15.777	54.148
Febrero	44	—	1.991	2.035	22.983	7.503	1.914	636	33.036	70	4.224	8.836	3.219	2.945	15.000	54.365
Marzo	94	—	2.227	2.321	24.398	7.626	1.914	772	34.710	68	4.800	8.934	3.219	2.945	15.088	56.997
Abril	62	—	2.117	2.179	27.512	7.820	1.910	240	35.482	67	4.934	9.104	3.230	2.948	15.282	57.944
Mayo	13	—	1.627	1.640	28.124	7.915	1.892	612	36.543	72	5.386	9.258	3.230	2.948	15.436	59.077
Junio	15	—	1.737	1.752	26.839	8.164	1.892	258	37.153	144	4.710	10.025	3.307	3.610	16.942	60.701
Julio	14	—	2.109	2.123	23.680	8.517	1.632	303	37.132	102	4.996	10.334	3.321	3.605	17.260	61.613
Agosto	20	—	1.704	1.724	27.421	8.228	1.661	694	38.004	97	5.325	10.417	3.311	3.242	16.970	62.120
Septiembre	58	—	1.734	1.792	27.149	8.369	1.676	483	37.677	97	5.646	10.422	3.288	3.239	16.949	62.161
Octubre	31	—	1.985	2.016	26.526	8.640	1.676	441	37.283	99	5.46	10.428	3.288	3.678	17.394	62.338
Noviembre	93	—	1.747	1.840	26.451	8.696	1.667	612	37.426	97	5.832	10.646	3.288	3.734	17.668	62.863
Diciembre	20	—	1.456	1.476	27.270	8.844	1.667	319	38.100	183	6.090	9.796	3.352	3.800	16.948	62.797

Bancos Comerciales — Reservas Monetarias

(en miles de lempiras)

FECHA	Encaje Legal	Moneda Lempira	Exceso o Deficit de Reserva Moneda Nacional	Incluyendo Moneda de los EE UU	Exceso de Actual	Reserva Porcentual
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1952						
Enero	5/ 6.503	13.577 3/ +	7 074	720 +	7.794	120 %
Febrero	5/ 6.094	11 748 3/ +	5 654	872 +	6 526	107 %
Marzo	5/ 5.944	10.948 3/ +	5.004	636 +	5 640	95 %
Abril	5/ 6.212	13.297 3/ +	7 085	324 +	7.409	119 %
Mayo	5/ 6.395	12 183 3/ +	5.788	323 +	6.111	96 %
Junio	5/ 6.564	12 072 3/ +	5.508	345 +	5.853	89 %
Julio	5/ 6.410	12 631 3/ +	6.221	418 +	6.639	104 %
Agosto	5/ 6.440	12 944 3/ +	6.504	479 +	6.983	108 %
Septiembre	5/ 6.729	13 624 3/ +	6 895	355 +	7.250	108 %
Octubre	5/ 6.379	12 276 3/ +	5.900	305 +	6.205	97 %
Noviembre	5/ 6.626	12.372 3/ +	5.746	221 +	5.967	90 %
Diciembre	5/ 6.694	12 856 3/ +	6.162	236 +	6.398	96 %
1953						
Enero	6 368	10 083 +	3 715	263	3 978	62 %
Febrero	6.399	9 681 +	3.282	277	3 559	56 %
Marzo	6 750	8 992 +	2.242	303	2 545	38 %
Abril	7 036	11.615 +	4.579	18	4.597	65 %
Mayo	7 193	12.484 +	5.291	40	5 331	74 %
Junio	7.419	13 257 +	5 838	65	5 903	79 %
Julio	7.314	11 581 +	4 267	90	4 357	60 %
Agosto	7 463	11 930 +	4.467	93	4 560	61 %
Septiembre	7 486	11.608 +	4.122	138	4 260	57 %
Octubre	7 400	10 251 +	2 851	255	3 106	42 %
Noviembre	7 346	10 546 +	3 200	163	3 363	46 %
Diciembre	7.583	10.933 +	3 350	105	3 455	45 %

Bancos Comerciales — Reservas Monetarias

(en miles de lempiras)

FECHA	Encaje Legal	Disponibilidades electivas del Sistema Bancario	EXCESO DE RESERVA	
			Real	Porcentual
	(1)	(2)	(3)	(4)
1952				
Enero	6 503	14 297	7.794	120 %
Febrero	6 094	12 620	6 526	107 %
Marzo	5.944	11 584	5.640	95 %
Abril	6.212	13.621	7 409	119 %
Mayo	6 395	12 506	6.111	96 %
Junio	6 564	12 417	5.853	89 %
Julio	6.410	13.049	6 639	104 %
Agosto	6 440	13 423	6.983	108 %
Septiembre	6 729	13 979	7 250	108 %
Octubre	6 376	12 581	6 205	97 %
Noviembre	6 626	12.593	5 967	90 %
Diciembre	6 694	13.092	6.398	96 %
1953				
Enero	6.368	10 346	3.978	62 %
Febrero	6.399	9.958	3.559	56 %
Marzo	6.750	9.295	2.545	38 %
Abril	7.036	11 633	4.597	65 %
Mayo	7.193	12 524	5 331	74 %
Junio	7.419	13 322	5 903	79 %
Julio	7.314	11.671	4 357	60 %
Agosto	7.463	12 023	4.560	61 %
Septiembre	7.486	11.746	4.260	57 %
Octubre	7.400	10 506	3.106	42 %
Noviembre	7.346	10.709	3 363	46 %
Diciembre	7.583	11.038	3 455	45 %

Préstamos y Descuentos Bancarios

(en miles de lempiras)

FECHA	Banco Atlántida	Banco de Honduras	Banco de Occidente	Banco Nacional de Fomento	El Ahorro Hondureño	Banco de la Propiedad	La Capitalizadora Hondureña	La Capitalizadora de Ahorros	TOTAL
1962									
Enero	13.423	4.837	116	2.052	850	—	1.661	—	22.939
Febrero	14.038	5.014	139	2.073	836	—	1.683	—	23.783
Marzo	14.207	5.127	148	2.159	836	—	1.726	—	24.203
Abril	13.987	5.182	159	2.200	837	—	1.744	—	24.109
Mayo	14.294	5.230	176	2.158	835	—	1.786	—	24.459
Junio	14.365	5.538	180	2.280	822	—	1.790	—	24.975
Julio	14.135	5.832	180	2.325	832	—	1.839	—	25.143
Agosto	14.258	5.763	206	2.432	860	—	1.821	—	25.340
Septiembre	14.247	5.806	218	2.541	831	—	1.850	—	25.463
Octubre	14.419	6.083	228	2.564	819	—	1.863	—	25.976
Noviembre	14.789	6.326	262	2.749	824	57	1.875	257	27.139
Diciembre	15.436	6.269	255	2.881	814	144	1.883	262	27.944
1963									
Enero	16.022	6.484	267	2.934	808	226	1.924	268	28.933
Febrero	16.675	6.710	259	2.975	791	288	2.010	271	29.979
Marzo	17.205	6.969	260	2.923	797	369	2.011	277	30.811
Abril	16.771	7.025	275	2.809	795	411	2.084	286	30.456
Mayo	17.115	6.882	266	2.826	841	489	2.125	284	30.828
Junio	18.612	7.221	300	2.749	994	545	2.238	285	30.944
Julio	18.956	7.471	313	2.722	1.126	647	2.298	291	31.824
Agosto	17.375	7.456	332	2.722	1.196	738	2.479	288	32.586
Septiembre	17.729	7.734	323	2.878	1.226	845	2.642	292	33.669
Octubre	18.236	8.017	327	3.024	1.223	955	2.830	290	34.902
Noviembre	18.817	7.933	342	3.079	1.241	1.036	2.891	288	35.627
Diciembre	18.344	7.881	350	3.046	1.346	1.086	3.103	290	35.445

Análisis de los créditos concedidos por el Sistema Bancario en 1953

(en miles de lempiras)

	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre	TOTAL
I POR BANCOS					
Banco Atlántida	5 582 995	5 508 504	5 844 523	7 907 996	24 844 018
Banco de Honduras	2 461 151	2 137 871	2 756 323	2 448 906	9 804 151
Banco de Occidente	59 600	127 204	69 824	84 992	341 620
Banco Nacional de Fomento	192 595	169 630	227 785	349 141	939 151
Ahorro Hondureño	232 500	398 800	355 600	212 000	1 198 900
Capitalizadora Hondureña	117 050	228 750	395 650	439 750	1 181 200
Banco de la Propiedad	503 800	240 501	246 095	343 550	1 333 951
Capitalizadora de Ahorros	3 000	—	—	2 500	5 500
Total	9 152 691	8 811 260	9 895 800	11 788 740	39 648 491
II POR DESTINO					
Comercio	6 015 050	5 405 058	6 524 467	7 675 975	25 620 551
Industria	170 440	81 251	7 050	154 862	413 603
Agricultura	98 680	149 675	269 989	218 161	736 504
Ganadería	37 750	12 800	47 300	63 260	161 110
Construcciones	1 196 073	963 252	1 319 819	1 433 566	4 912 709
PARA COMPRA PROPIEDADES					
a) Urbana uso propio	386 150	190 200	413 400	516 998	1 506 748
b) Urbana para alquiler	2 500	41 750	—	5 000	49 250
c) Rural, uso propio	24 100	28 600	54 500	64 200	171 400
d) Rural para alquiler	—	—	—	—	—
Para pagar deudas a particulare	328 230	542 720	660 469	1 164 218	2 695 637
Para pagar deudas a Bancos	648 616	1 280 959	476 529	294 465	2 700 569
Otros usos (consumo)	245 102	114 995	122 279	198 034	680 410
Total	9 152 691	8 811 260	9 895 800	11 788 740	39 648 491
III CLASIFICACION GEOGRAFICA					
Francisco Morazán	3 920 600	3 952 384	4 491 497	6 195 584	18 560 065
Cortés	4 274 734	3 872 219	4 551 319	4 390 719	17 088 991
Atlántida	531 265	633 184	495 734	788 585	2 448 768
Santa Bárbara	85 475	16 850	91 925	109 366	303 616
Copán	58 700	116 754	52 200	92 275	319 929
Islas de la Bahía	2 000	—	3 000	1 622	6 622
Yoro	27 300	22 464	27 200	66 100	143 064
El Paraíso	34 844	43 520	33 445	25 300	137 109
La Paz	36 290	4 200	56 550	28 370	125 410
Comayagua	81 850	40 525	24 980	22 600	169 955
Lempira	128	1 150	900	—	2 178
Olancho	5 230	26 500	2 500	28 570	62 800
Valle	23 64	5 000	5 000	7 000	19 364
Choluteca	47 023	70 000	54 000	8 000	179 023
Colón	—	—	1 900	22 500	24 400
Ocatepeque	26 200	—	3 650	1 250	31 100
Intibucá	688	510	—	800	1 998
Para inversiones fuera del país	—	—	—	—	—
Otros países	18 000	6 000	—	99	24 099
Total	9 152 691	8 811 260	9 895 800	11 788 740	39 648 491
IV POR GARANTIA					
Hipotecaria Urbana	4 119 676	3 518 553	3 738 872	5 708 416	17 085 516
Hipotecaria Rural	232 750	90 700	165 843	220 146	709 439
Fiduciaria Personal	3 295 294	3 309 263	3 952 253	3 910 509	14 467 319
Fiduciaria valores	—	60 000	—	35 290	95 290
Prendaria con desplazamiento	29 813	13 730	24 970	18 862	87 376
Prendaria sin desplazamiento	263 420	134 905	261 998	427 806	1 088 129
Descuento de documento	1 211 738	1 684 109	1 751 864	1 467 711	6 115 421
Total	9 152 691	8 811 260	9 895 800	11 788 740	39 648 491

	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre	TOTAL
V POR MONTOS					
10 a 100	655	8.895	1.590	1.589	12.729
101 " 500	72.851	101.428	94.270	78.546	347.095
501 " 1.000	210.943	170.168	229.210	222.991	833.312
1.001 " 2.000	420.947	385.201	472.407	498.304	1.776.859
2.001 " 3.000	411.068	421.083	458.538	407.387	1.698.076
3.001 " 4.000	321.131	304.508	309.101	332.732	1.267.472
4.001 " 5.000	472.553	430.473	632.188	548.599	2.083.813
5.001 " 10.000	1.347.941	1.199.068	1.514.531	1.495.509	5.557.049
10.001 " 20.000	1.248.727	1.161.352	1.644.678	2.089.603	6.144.359
20.001 " 30.000	665.501	910.126	1.139.471	918.989	3.634.087
30.001 " 40.000	504.654	485.212	395.295	774.829	2.159.990
40.001 " 50.000	390.000	200.000	400.000	493.025	1.483.025
50.001 " 100.000	883.681	748.001	811.180	1.046.532	3.489.394
100.001 , más	2.202.038	2.285.745	1.793.341	2.880.105	9.161.231
Total	9.152.691	8.811.260	9.895.800	11.788.740	39.648.491

VI POR PLAZOS

30 Días	381.562	388.942	360.101	315.398	1.446.003
60 "	189.464	296.870	246.566	291.886	1.024.786
90 "	418.426	434.119	580.225	486.386	1.919.156
120 "	218.418	383.961	214.615	267.219	1.084.213
150 "	218.137	206.122	289.202	257.295	970.756
180 "	3.083.911	2.490.356	3.347.808	2.672.187	11.594.262
1 Año	1.363.005	1.700.559	2.746.561	3.753.235	9.563.360
2 Años	1.252.768	1.195.337	471.467	807.373	3.726.945
3 "	463.525	296.908	437.750	1.194.971	2.393.154
4 "	211.925	198.900	232.360	332.280	975.465
5 "	1.189.750	644.550	673.845	731.200	3.239.345
6 "	21.300	19.000	14.800	—	55.100
7 "	7.000	93.300	3.000	108.100	211.400
8 "	—	—	—	—	—
9 "	—	—	—	—	—
10 "	133.500	462.336	277.500	571.210	1.444.546
Total	9.152.691	8.811.260	9.895.800	11.788.740	39.648.491

Medio Circulante (en miles de lempiras)

FECHA	NUMERARIO EN CIRCULACION				Depósitos sujetos a retiro por cheque 2/	Total del medio circulante (4+5)
	Moneda Metalica de los EE UU	Moneda Lempira	Billetes Lempira	Total (1+2+3)		
1952						
Enero	3 487	6 456	15 573	25 516	22 876	48 392
Febrero	3 042	6 875	16 773	26 690	22 145	48 835
Marzo	2 886	6 730	18 768	28 384	21 542	49 926
Abril	2 729	6 316	19 005	28 050	22 678	50 728
Mayo	2 689	6 851	18 305	27 845	22 487	50 332
Junio	2 629	6 465	19 022	28 116	23 189	51 305
Julio	2 466	6 333	20 178	28 977	22 568	51 545
Agosto	2 356	6 622	20 935	29 913	22 561	52 474
Septiembre	2 303	6 168	20 830	29 301	23 265	52 566
Octubre	2 268	5 972	21 351	29 591	22 295	51 886
Noviembre	2 123	5 821	21 724	29 668	23 388	53 056
Diciembre	2 109	5 610	21 434	29 153	23 572	52 725
1953						
Enero	2 076	5 378	21 571	29 025	22 262	51 287
Febrero	1 922	5 563	23 544	31 029	22 342	53 371
Marzo	1 883	5 657	27 150	34 690	23 706	58 398
Abril	1 798	5 520	26 888	34 206	24 887	59 093
Mayo	1 756	5 390	27 256	34 402	25 528	59 930
Junio	1 638	4 997	27 413	34 048	26 277	60 325
Julio	1 548	5 029	27 223	33 800	26 029	59 829
Agosto	1 361	4 917	27 751	34 029	26 768	60 797
Septiembre	1 266	4 870	27 103	33 239	26 719	59 958
Octubre	1 085	4 831	26 955	32 871	26 110	58 981
Noviembre	978	4 707	27 156	32 841	26 063	58 904
Diciembre	687	4 627	27 241	32 555	26 864	59 190

Medios de Pago (en miles de lempiras)

FECHA	MEDIO CIRCULANTE						OTROS MEDIOS DE PAGO					Total
	NUMERARIO EN CIRCULACION				Depósitos del Público Retirables por Cheque	Total	Depósitos Oficiales en el Banco Central	Depósitos Interbancarios	Billetes y Moneda en Caja de los Bancos 1/	Total		
	Moneda Metálica EE UU	Moneda Lempira	Billetes Lempira	Total								
1952												
Enero	3 484	6 427	15 384	25 295	22 876	48 171	9 251	8 709	6.469	24 429	72.600	
Febrero	3 034	6 848	16 637	26 519	22 145	48 664	8 993	8 292	5.521	22 806	71.470	
Marzo	2 883	6 702	18 566	28 151	21 542	49 693	7 704	7 807	4.776	20 287	69.980	
Abril	2 726	6 289	18 849	27 864	22 678	50 542	8 078	8 371	6 117	22 566	73 108	
Mayo	2 681	6 836	18 169	27 686	22 487	50 173	9 133	8 191	5.236	22 560	72.733	
Junio	2 620	6 444	18 846	27 910	23 189	51 099	12 750	8 542	5 431	26 723	77 822	
Julio	2 462	6 303	19 944	28 709	22 568	51 277	12 878	9 310	5 160	27 348	78 625	
Agosto	2 354	6 602	20 724	29 680	22 561	52 241	11 794	9 707	5 216	26 717	78 958	
Septiembre	2 293	6 147	20 536	28 976	23 722	52 698	10 975	8 826	6.326	26 127	78 825	
Octubre	2 261	5 942	21 099	29 302	22 295	51 597	9 232	7 345	5 995	22 572	74 169	
Noviembre	2 120	5 791	21 559	29 470	23 388	52 878	8 808	6 700	6 472	21 980	74 838	
Diciembre	2 103	5 593	21 224	28 920	23 572	52 492	7 788	7 018	6 690	21 496	73 988	
1953												
Enero	2 076	5 378	21 571	29 025	22 262	51 287	9 940	—	4 451	14 391	65.678	
Febrero	1 922	5 563	23 544	31.029	22 242	53 271	8.799	300	3 826	12 925	66 196	
Marzo	1 883	5 657	27 150	34 690	23 708	58 398	7 911	—	3 422	11.333	69 731	
Abril	1 798	5 520	26 888	34 206	24 887	59 093	8 568	223	5 246	14 037	73 130	
Mayo	1 756	5 390	27 256	34 402	25 528	59 930	7 830	2 116	4 541	14 487	74 417	
Junio	1 638	4 997	27 413	34 048	26 277	60 325	12 975	2 788	4 822	20 585	80 910	
Julio	1 548	5 029	27 223	33 800	26 029	59 829	15.039	2 047	4 183	21 269	81 098	
Agosto	1 361	4 917	27 751	34 029	26 768	60 797	12 673	2 401	4 341	19 415	80 212	
Septiembre	1 266	4 870	27 103	33 239	24 719	37 958	11.205	2 044	3 880	17 129	75.087	
Octubre	1 085	4 831	26 955	32 871	26 110	58 981	9 905	409	4 035	14 349	73 330	
Noviembre	978	4 707	27 156	32 841	26 063	58 904	8.786	—	4 516	13 302	72 206	
Diciembre	687	4 627	30.253	35 567	26 864	62 431	8 338	496	4.440	13 274	75 705	

Moneda Americana Importada y Reexportada

(en miles de lempiras)

	P L A T A			N I Q U E L	C O B R E	Mda Americana Reexportada		Total Acumulativo
	L 1 00	L 0 50	L 0 20	L 0 10	L 0 02	Reexportación de la Importada Oficialmente	Reexportación de la Importada Clandestinamente	
	(U S \$ 0.50)	(U S \$ 0.25)	(U S \$ 0.10)	(U S \$ 0.05)	(U S \$ 0.01)	6	7	
	1	2	3	4	5			8
Reexportaciones								
1962								
Enero	324.0	14.0	60.0	2.0	0.3	340.3	60.0	5.606.3
Febrero	562.0	8.0	30.0	—	—	570.0	30.0	5.036.3
Marzo	696.0	4.0	6.0	2.5	—	702.5	6.0	4.333.8
Abril	—	—	—	—	—	—	—	4.333.8
Mayo	548.0	22.0	78.0	4.7	1.4	564.1	90.0	3.769.7
Junio	750.0	—	—	—	—	750.0	—	3.019.7
Julio	—	—	—	—	—	—	—	3.019.7
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	3.019.7
Septiembre	250.0	—	—	—	—	250.0	—	2.769.7
Octubre	—	—	—	—	—	—	—	2.769.7
Noviembre	244.0	2.0	2.0	2.0	—	246.0	4.0	2.523.7
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	2.523.7
1963								
Enero	120.0	12.0	120.0	—	—	120.0	132.0	2.403.7
Febrero	—	—	—	—	—	—	—	2.403.7
Marzo	184.0	16.0	52.0	—	—	184.0	68.0	2.219.7
Abril	—	—	—	—	—	—	—	2.219.7
Mayo	230.0	6.0	16.0	—	—	230.0	22.0	1.989.7
Junio	—	—	—	—	—	—	—	1.989.7
Julio	132.0	—	130.0	—	—	132.0	120.0	1.857.7
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	1.857.7
Septiembre	—	—	—	—	—	—	—	1.857.7
Octubre	160.0	8.0	56.0	—	—	160.0	64.0	1.697.7
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	1.697.7
Diciembre	180.0	8.0	36.0	—	—	180.0	44.0	1.517.7

Moneda Lempira Acuñada

	P L A T A 1/			N I Q U E L 2/		C O B R E 3/		Total Acumulativo
	L 1 00	L 0 50	L 0 20	L 0 10	L 0 05	L 0 02	L 0 01	
1961	L 550.000	250.000	200.000	—	100.000	—	—	5.020.000
1962	1.000.000	250.000	150.000	150.000	50.000	—	—	9.520.000
1963	400.000	—	—	—	—	—	—	9.580.000
1964	800.000	—	—	—	—	—	—	9.779.820
1965	1.000.000	—	—	—	—	—	20.000	10.429.820
1967	4.000.000	500.000	—	—	—	—	—	10.929.820
1968	—	—	—	—	—	40.000	20.000	10.929.820
1969	—	—	—	—	100.000	58.820	40.000	10.929.820
1961	—	—	300.000	100.000	—	—	—	1.100.000
1963	—	—	500.000	—	—	—	—	—
1962	—	—	—	—	—	—	—	3.000.000
Total								
Acuñación al 31 de Dic., 1962								
N de Piezas	7.550.000	1.550.000	1.150.000	250.000.00	250.000	98.820	80.000	3.400.000
	4.000.000	8.000.000	4.991.000	5.000.000.00	2.500.000	5.750.000	3.100.000	7.550.000

1/ 0.900 fino, 12.5 gramos por lempira.

2/ 25 % níquel, 75 % cobre.

3/ 95 % cobre, 4 % estaño y zinc.

Velocidad de la Circulación de los Depósitos Sujetos a Retiro por Cheque

(en miles de lempiras)

FECHA	BANCO ATLANTIDA		BCO DE HONDURAS		BCO DE OCCIDENTE		BCO DE FOMENTO		T O T A L E S		Velocidad
	Depositos	Retiros	Depositos	Retiros	Depositos	Retiros	Depositos	Retiros	Depositos	Retiros	
1962											
Enero	15.324	23 671	7 142	6.290	129	119	185	69	22 780	30 149	1.323
Febrero	14 042	23 820	7.032	6.527	156	129	218	88	21 448	30.564	1.425
Marzo	13.472	26 377	7 058	7 803	186	137	231	164	20 947	34.481	1 646
Abril	14.077	24 347	7.264	7.407	224	124	242	122	21 807	32.000	1 467
Mayo	14.160	27 010	7.112	7.840	286	129	252	164	21.810	35 143	1 611
Junio	14 392	24 527	7 559	7 112	339	126	288	216	22 578	31 981	1.416
Julio	13 866	26 069	7 391	7 574	359	192	300	201	21 916	34 036	1 553
Agosto	13 883	23 681	7.674	7.483	241	255	157	346	21 955	31 765	1 447
Septiembre	15 039	24 075	7 762	7 169	272	166	172	146	23.245	31 556	1 358
Octubre	13 480	26 157	7 757	7.698	319	115	228	214	21 784	34 184	1.569
Noviembre	14.064	22 913	8 261	7 133	311	157	261	231	22.897	30 434	1 329
Diciembre	13.636	26 129	5 645	4 770	323	141	200	291	19.804	31.331	1.582
1963											
Enero	13 166	22 590	8 105	8.696	280	175	183	268	21 734	31 729	1.460
Febrero	13 317	24 598	8 032	8.300	304	187	212	337	21 865	33 422	1 529
Marzo	13 994	31 149	8 327	11.402	299	192	226	406	22 846	43 149	1 889
Abril	13 510	25.577	8.500	9.487	375	154	269	365	24 154	35 583	1.473
Mayo	15 382	27 162	8 916	9.004	413	192	285	387	24 996	36.745	1.470
Junio	15 863	26 257	9.189	9.539	404	219	266	336	25 722	36 351	1.413
Julio	15 943	28 689	8 606	9 946	319	385	438	438	25 302	39 458	1.559
Agosto	16 336	26 043	8 894	7 859	318	242	462	640	26 010	34 784	1.337
Septiembre	16 183	26 415	8 950	8.581	322	282	354	715	25.809	35 993	1 395
Octubre	16 029	29 786	8 563	8.545	339	229	309	717	25 240	39 277	1 556
Noviembre	16 024	27 216	8 258	8 905	346	263	451	1 271	25 079	37 655	1 501
Diciembre	16 633	29 213	8 676	9.804	395	237	365	1 890	26.069	41 144	1.578

PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

Indice de Precios al por Menor en Tegucigalpa, D. C.

Para Familias de Ingresos Moderados 1937=100

AÑOS	Todos los Artículos	Alimentos	Bebidas y Tabaco	Vestuario	Alojamiento	Funcionamiento Doméstico	Cuidado Personal	Otros Consumos
1926	112.7	127.4	100.0	143.1	67.3	92.1	99.3	94.9
1927	111.3	125.1	100.0	136.0	70.9	92.1	95.8	96.4
1928	115.7	135.1	100.0	127.9	74.5	90.0	95.2	103.4
1929	117.7	138.4	100.0	123.7	79.5	90.9	95.2	107.8
1930	120.9	144.5	100.0	120.2	84.1	90.7	95.8	105.6
1931	114.5	133.5	100.0	109.7	85.5	88.8	100.3	102.8
1932	116.9	141.2	100.0	101.2	88.5	78.3	94.8	101.1
1933	104.3	117.6	100.0	89.6	90.5	74.4	103.1	94.3
1934	101.8	111.4	100.0	92.2	90.9	79.1	93.7	100.0
1935	102.5	111.4	100.0	95.9	90.9	86.1	93.7	98.6
1936	103.9	110.0	100.0	83.2	93.4	89.3	94.5	99.4
1937	97.6	98.9	100.0	95.2	96.4	90.1	94.3	99.4
1938	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1939	98.6	96.7	100.0	100.2	100.0	102.7	100.0	103.1
1940	100.8	95.7	102.3	105.9	107.5	104.6	105.4	105.6
1941	106.0	98.3	102.3	120.5	115.3	116.7	110.5	105.6
1942	107.3	99.9	102.3	129.3	126.2	122.4	113.3	96.6
1943	115.7	103.1	102.3	143.1	135.1	124.0	120.2	120.1
1944	132.9	129.4	106.9	155.6	145.1	126.4	131.0	129.6
1945	144.3	149.7	106.9	164.1	147.6	128.9	133.0	126.8
1946	156.9	169.3	106.9	169.7	159.9	133.5	147.0	114.6
1948	161.0	172.9	111.3	179.8	163.4	135.4	147.0	110.4
1949	162.3	172.4	111.3	177.9	171.4	145.9	147.0	109.3
1950	165.7	177.0	111.3	178.4	176.8	147.6	147.0	115.6
1951	174.1	200.4	102.3	161.3	180.5	144.1	147.0	112.8
1952	183.7	215.1	102.3	170.4	189.8	141.3	145.5	110.8
1955	203.0	249.6	106.2	180.0	189.8	160.7	144.3	122.4
1957	198.8	240.8	106.2	170.9	194.6	164.9	152.8	118.0

**Indice de Precios al por Menor en Tegucigalpa, D. C.
Para Familias de Ingresos Moderados-1937-100**

1953	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre	Dicbre
Todos los artículos	199.3	205.6	205.7	207.6	216.6	215.2	210.9	209.1	205.4	206.9	211.6	214.3
Alimentos	239.2	255.2	253.1	257.7	276.8	276.3	268.1	262.6	259.0	260.7	272.9	279.1
Cereales	171.8	211.4	203.3	221.9	244.3	253.4	263.9	232.4	190.4	192.3	189.5	197.7
Leguminosas	257.1	185.7	200.0	200.0	242.8	228.6	257.1	214.3	226.6	228.6	228.6	214.3
Tubérculos y Hortalizas	215.0	214.5	230.5	216.2	243.4	260.0	233.3	218.4	221.9	225.3	219.3	245.8
Frutas	180.0	240.0	220.2	199.8	219.8	240.2	239.8	240.2	260.2	249.8	240.0	240.2
Carnes	266.2	255.8	257.1	259.4	259.4	292.1	284.2	308.9	310.9	317.7	316.2	323.4
Productos Lácteos	275.8	269.5	278.3	296.0	339.9	279.5	186.5	192.5	218.3	203.9	220.7	245.1
Alimentos varios	311.7	338.2	332.1	326.6	338.4	329.6	335.6	342.8	356.4	376.8	413.6	408.7
Combustibles	185.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6	158.6
Bebidas y Tabaco	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2	106.2
Vestuario	175.7	166.7	166.7	167.0	166.5	155.0	153.4	158.7	142.4	147.7	138.0	135.7
Ropa	175.6	163.4	163.4	164.0	163.4	148.6	145.8	152.6	133.9	140.7	128.9	125.9
Calzado	168.8	171.4	171.4	170.6	170.6	170.6	174.6	174.6	165.7	165.7	163.5	163.5
Accesorios	250.0	250.0	250.0	250.0	250.0	250.0	240.0	240.0	240.0	240.0	240.0	240.0
Alojamiento	196.2	196.2	202.5	202.5	202.5	204.0	204.0	204.0	205.0	205.0	205.0	205.0
Funcionamiento Doméstico	168.5	166.7	166.7	159.3	157.5	158.0	155.7	158.9	159.5	159.5	157.4	157.4
Otros Consumos	196.4	193.1	193.1	183.3	180.0	187.9	186.5	129.6	186.5	186.5	182.6	182.6
Muebles y accesorios	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Alumbrado	164.4	164.4	164.4	156.1	156.1	142.2	136.4	136.4	150.5	150.5	150.5	150.5
Varios	159.6	157.6	157.6	157.2	157.2	157.2	157.2	157.2	157.2	157.2	157.2	157.2
Cuidado de la persona	114.0	114.0	114.0	114.0	114.0	114.0	114.0	114.0	112.6	112.6	118.8	118.8

Gastos en Productos e Ingresos Nacionales

(en miles de lempiras)

DESCRIPCION	1951	1952	1953 Preliminar
Gastos de consumo privado	368.217	380.621	385.000
Gastos de consumo del Gobierno General	30.582	35.079	37.000
Total Consumos	398.799	415.700	422.000
Formación Bruta Capital fijo de empresas privadas	49.563	54.605	56.000
Formación Bruta Capital fijo de empresas públicas	3.587	4.038	4.000
Formación Bruta Capital fijo del Gobierno General	9.047	14.606	15.000
Total Formación Capital Bruta	62.197	73.249	75.000
Aumento de las existencias	16.241	15.449	10.000
1) Gastos de consumo y formación bruta de capital Exportación de bienes y servicios	477.237	504.398	517.000
	142.862	138.093	147.200
2) Gastos Prod. Int y Exp.	620.099	642.491	664.200
Menos: Imp de bienes y S	108.707	129.722	124.500
3) Gastos en Prod. Bruto Int. Pagos netos provenientes del exterior por Ing. de Fact.	511.392	512.769	539.700
	-37.532	-26.534	-26.500
4) Gastos en Producto Bruto Nacional Menos. Impuestos indirectos	473.860	486.235	513.200
	34.282	37.569	39.000
Subsidios menos su superávit empresas públicas	-1.994	-2.065	-2.300
5) Producto Nacional Bruto al costo Fact. Menos: Reservas para consumo capital fijo	437.584	446.601	471.900
	24.010	26.259	30.000
6) Prod Nac Neto al costo Fact. e Ingreso Nacional	413.574	420.342	441.900

Destino de los Incrementos al Producto Nacional

(en miles de lempiras)

DESCRIPCION	1951	1952	1953 Preliminar
Incremento en Producto Nacional (a precios de Mercado)	56.626	10.126	23.224
Incremento en los consumos			
Privados	39.210	12.404	14.379
Gobierno	2.705	4.497	1.921
Total	41.915	16.901	16.300
Incremento en el Ahorro Nacional (en porcentaje del incremento del Producto Nacional)	14.711 (26)	-6.775 (-)	6.924 (30)
Destino del incremento en los ahorros:			
Incremento en inversión neta en capital fijo	10.244	8.803	-1.990
Incremento en existencia	8.564	-792	-5.469
Total	18.808	8.011	-7.459
Incremento en el exceso de recursos disponibles	-4.097	-14.786	14.363

Ingreso Nacional y Como se Gasta

(en miles de lempiras)

DESCRIPCION	1948	1951	1952	1953 Preliminar	
Ingr. Nac. (al costo de factores)	295.480	413.574	420.342	441.900	
Imp. Indir., superávit Emp. Publ. menos subsidios	26.469	36.276	39.634	41.300	
Producto Nacional (a precios de mercado)	321.949	449.850	459.976	483.200	
Consumos		368.217			
Privados	274.949		380.621	395.000	
Gobierno					
Sueldos y salarios	8.706	15.877	19.901	21.000	
Bienes y otros servicios	12.923	14.705	15.178	16.000	
Total consumos	296.576	398.799	415.700	432.000	
Ahorro Nacional	25.371	51.051	44.276	51.200	
Inversión bruta en capital fijo	39.940	62.197	73.249	75.000	
Reserva para depreciación	15.506	24.010	26.259	30.000	
Inversión neta en capital fijo	24.434	38.187	46.990	45.000	
Aumento en existencias	7.171	16.241	15.449	10.000	
Total inversiones netas	31.605	54.428	62.439	55.000	
Exceso (—) o dism. (—) de recursos disponibles (—)					
superávit o déficit de balanza de pagos en la					
cuenta de transacciones corrientes 1/	-6.234	-3.377	-8.163	-3.800	

1/ Superávit o déficit de la nación en cuenta corriente.

TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Importación General por Productos 1951-52

(en miles de lempiras)

A. Artículos de mayor importancia

Grupo I — Tejidos, hilo, vestuario, materias primas para industrias textiles.

I — a

Cotón	134.	
Coleta	272.	
Céfiros	34.	
Crea	91.	
Dril blanco o de color	2525.	3.036

Etaminas lisas

Gabardina de algodón	16.	
Género de fantasía	160.	
Indiana lisa o prensada	73.	
Irlandas lisas	268.	
	1.984.	2.501

Lona

Manta cruda	320.	
Manta dril cruda	390.	
Madapolán blanco	136.	
Popelinas o poplin	118.	
Piqué	50.	
Telas de algodón como Kaky	81.	
Zarzas lisas o prensadas	191.	
Telas para vestidos como alpaca, casimires, etc	541.	
Telas de seda artificial	254.	
Encajes y blondas de algodón	3.217.	
	105.	5.403

I — b

Calzado de cuero	935.	
Calzado de algodón con suela de cuero	174.	
Sombreros de palma	170.	
Sombreros de fieltro a imitación de castor	85.	1.384

I — c

Calcetines y medias de algodón mercerizado	390.	
Calcetines y medias de seda artificial	78.	
Calcetines y medias de seda	139.	
Frazadas de algodón	305.	
Pañuelos de algodón ordinario	119.	941

Perrajes de algodón

Ropa interior y exterior de algodón	233.	
Ropa interior y exterior de seda artificial	555.	
Batas, carpetas, camisetas, cochas	542.	
	1/	1.339

I — d

Cordeles y cuerdas	115.	
Jarcia en cuerdas	511.	686

I — e

Hilo devanado en cartón u ovillo	300.	
Hilo devanado en carretes	361.	561

GRUPO II — Alimentos y bebidas:

II — a

Azúcar	2.003.	
Cereales preparados	382.	
Chicles gomas para mascar	199.	
Galletas o biscochos	284.	
Harina de trigo	1.394.	4.252

Leches alimenticias

Pastas de tomate	589.	
Sardinas de toda clase	244.	
Arroz	201.	
Trigo	1.	
Confituras o confites	1.580.	
	126.	2.735

II — b

Licores fuertes hasta 50°	542.	
Vinos generosos dulces	185.	737

II — c

Forrajes	13.	
Malta de cebolla	306.	
Semillas		319 8.023

GRUPO III — Maquinaria, vehículos, herramientas y accesorios

III — a

Herramientas de hierro para artesanos	224.	
Herramientas y útiles de hierro o acero que no tengan aplicación en la agricultura	512.	
Limas de toda clase para artesanos	234.	970

III — b

Accesorios para instalaciones eléctricas	529.	
Máquinas refrigeradoras	106.	
Pilas y baterías eléctricas	440.	
Radios y radiolas	445.	
Refrigeradoras y neveras	398.	
Teléfonos y accesorios	291.	
Lámparas eléctricas de mano	186.	
Lámparas eléctricas de mano no denominadas	71.	
Dinamos y motores	160.	
Alambre de cobre forrado	154.	2.730

III — c

Accesorios para automóviles	1.295.	
Automóviles y camiones	4.703.	
Bicicletas	116.	
Carretas y Carretones	48.	
Carros de Ferrocarril	486.	
Ferrocarriles	976.	
Llantas para automóviles	1.498.	
Máquinas aéreas	363.	
Material rodante para ferrocarril	54.	9.559

III — d

Bombas de hierro para elevar agua	708.	
Imprenta, útiles y materiales	75.	
Máquinas de barrenas	412.	
Máquinas de escribir o dactilógrafos	617.	
Máquinas para empresas fabriles	1.207.	
Máquinas pesadas de toda clase	1.549.	
Molinos de hierro para café	135.	
Motores de hierro para vapor y electricidad	1.277.	
Máquinas para agricultura	3.756.	9.756

GRUPO IV — Materiales de Construcción

IV — a

Acero en barras	342.	
Hierro o acero para edificios	853.	
Cañería de hierro	1.605.	
Láminas de aluminio	156.	
Láminas de pizarra, zinc, etc., para techos	532.	
Madera cepillada	7.	
Madera comprimida	163.	
Tubería de hierro galvanizada	1.464.	
Tubos para irrigacion	1.167.	
Útiles para cañería	472.	
Cañería de hierro galvanizada	317.	7.078

IV — b

Cal viva o apagada	387.	1.186
--------------------	------	-------

Cemento

IV — c

Alambre espigado	628.	
Alambre liso o tejido	303.	
Asfalto para pavimento	6.	
Aluminio en lámparas	30.	
Alambre de cobre o bronce	52.	1.019

Edificios desarmados

Pernos de hierro	79.	
Telas de alambre para mosquitos	171.	
Válvulas de bronce o cobre	77.	
Válvulas de hierro	281.	
Postes de hierro	362.	
Clavos para construcciones	17.	
Pieles de acero	93.	
Alambre de hierro o acero	653.	
	114.	1.867

GRUPO V — Combustibles y Lubricantes			
Aceite crudo o petróleo crudo	436.		
Aceite lubricante refinado	160.		
Aceite lubricante ordinario en barriles	414.		
Gasolina	1,749.		
Petróleo refinado (Kerosene)	135.	2,894	
GRUPO VI — Productos Químicos			
Abonos de toda clase	2,200.		
Cianuro de potasio	217.		
Creosota líquida u otros similares	711.		
Humectantes y detergentes	25.		
Insecticidas	435.		
Jabones finos para tocador	140.		
Pintura llamada esmalte	139.		
Aceites vegetales	637.		
Sulfato de cobre	5,611.		
Sulfato de sodio	2.	10,117	
Parafina en marquetas	122.		
Pólvora de Dinamita	314.		
Pintura en pasta preparada	1,000.	1,436	
GRUPO VII — Productos Farmacéuticos			
Pastas dentífricas	207.		
Penicilina	213.		
Útiles no denominados por farmaci	108.	528	
GRUPO VIII — Artículos de papel			
Papel para cigarrillos	118.		
Papel para empacar, ordinario	208.		
Papel de Imprenta para periódicos	364.		
Papel Bond	273.		
Papel parafinado	193.		
Papel manila	743.		
Impresos	266.		
Anuncios sobre papel o cartón	196.		
Bolsas de papel para café	85.	2,446	
GRUPO IX — Arts. de vidrio, loza y porcelana			
Bombas de vidrio para lámparas	117.		
Botellas comunes de vidrio	365.		
Vajilla de porcelana y barro	124.		
Vajilla de loza	65.	671	
GRUPO X — Cueros y Pielés			
Cueros sin pelos	803.	803	
GRUPO XI — Otros			
Batería de cocina de hierro esmaltado	144.		
Animales vivos	196.		
Camas de metal	181.		
Cinematógrafos	47.		
Inodoros y urinarios	144.		
Instrumentos de Cirugía	260.		
Juguetes de materias no denominadas	83.		
Joyería de materia ordinaria	101.		
Mangueras de lona	195.		
Muebles de madera de caña o mimbre	150.	1,501	
Muebles de hierro	240.		
Relojes de bolsillo	59.		
Útiles para fotografías	374.		
Útiles y Mat. para la Industria jabonera	73.		
Útiles y Mat. para Fab. de aguas gaseosas	330.	1,076	
Cajas de cartón, hojalata y madera para usos industriales	144.		
Clavos para zapateros	87.		
Tanques de hierro para agua	21.		
Costales y sacos de cáñamo	173.		
Costales y sacos de algodón	85.		
Cocinas económicas	194.	674	800.76
B.—Artículos de menor importancia 1/			294.03
TOTAL			109,479

1/ Artículos de menor importancia son los cuyo valor importado no alcanzó L 100 en ninguno de los años 1947-48—1951-1952.
 Bananos Racimo 13,781.286

Importación por Países - 1953

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	9,091.261	8,209.885	7,870.309	8,399.183	8,658.467	13,943.066	6,832.886	9,270.885	9,208.194	7,453.646	9,385.379	9,425.401	107,748.558
NORTE AMERICA													
Canadá	32.480	28.226	39.767	57.008	42.729	108.101	26.321	53.018	36.581	37.108	32.114	64.648	558.101
Estados Unidos	6,671.237	6,173.202	5,891.888	6,334.853	6,093.191	9,668.379	4,982.685	6,319.179	6,081.563	5,356.697	6,914.668	6,493.771	76,981.313
México	137.887	98.742	81.773	128.509	248.635	198.643	115.826	188.966	185.597	179.285	161.320	115.477	1,840.661
CENTROAMERICA													
Costa Rica	4.574	3.942	651	1.753	3.006	27.721	2.486	83.017	1.817	3.992	1.146	7.136	141.247
El Salvador	201.651	203.509	218.348	166.073	273.207	234.427	298.994	236.670	290.699	261.667	286.178	245.688	2,917.111
Guatemala	400.487	5.237	7.107	43.702	50.351	9.040	13.162	6.457	13.072	26.619	1.883	6.357	583.474
Nicaragua	44.494	36.246	39.361	18.014	54.128	176.678	3.218	94.036	37.262	121.511	129.579	359	754.887
Panamá	7.595	2.387	15.311	55.626	20.173	61.689	18.834	31.150	1.964	28.498	8.847	16.261	268.344
Belice	941	6.291	85	414	—	10.635	—	75	155	12	190	85	18.883
Zona del Canal	—	15.387	30.013	6	—	40.600	—	8.210	72.750	9.020	3	20.065	196.055
ANTILLAS													
Cuba	208.580	34.217	9.970	12.283	37.208	13.918	4.395	4.741	4.813	15.487	69.183	179.900	594.695
Jamaica	2	—	34	8.810	6.800	—	—	2.720	—	8.364	—	4	26.734
Puerto Rico	78	21.250	17.637	—	17.647	—	168	14.506	11.454	17.768	—	18.106	118.614
República Dominicana	—	—	—	17.758	118.093	493.255	—	40.775	—	—	—	336.081	1,005.962
Haití	—	—	—	—	—	48.029	—	—	—	—	—	—	48.029
Antillas Holandesas	160.445	193.486	356.492	475.209	456.061	1,055.819	201.077	552.249	709.426	340.261	334.403	449.731	5,314.659
SUR AMERICA													
Colombia	85.337	72.122	86.047	130.049	20.400	36.416	33.339	60.989	29.432	30.911	49.385	71.865	706.292
Ecuador	12	—	112	—	—	—	—	—	—	—	—	—	124
Bolivia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	4
Brasil	2	—	340	466	—	40	996	731	10	384	215	—	3,184
Chile	—	—	—	—	—	360	8	—	—	—	—	—	368
Argentina	1.533	—	11	57	15	8.190	—	2.862	220	896	—	6.223	20.007
Perú	—	356	7.646	—	11.102	43.014	32.436	26.446	26.473	15.039	6.093	111	168.716
Venezuela	—	—	—	—	—	2.303	—	—	—	100	1.088	45.894	49.385
Uruguay	—	—	1.524	—	—	—	—	—	—	194	—	—	1.718
EUROPA													
Alemania	493.517	530.356	377.367	264.855	279.315	523.225	273.121	447.112	298.243	248.078	448.389	287.729	4,471.307
Austria	2.715	298	3.930	9.482	7.500	4.345	4.170	3.728	2.330	2.613	4.672	191	46.024
Bélgica y Luxemburgo	84.815	125.356	116.193	55.796	63.342	38.412	160.849	188.980	96.304	60.571	112.432	194.406	1,297.456
Checoslovaquia	3.280	23.779	18.383	25.161	9.242	9.236	14.720	13.092	46.173	25.691	24.971	16.018	229.746
Dinamarca	3.982	4.247	4.799	2.374	3.189	3.967	2.903	2.705	3.067	3.240	5.375	1.200	41.048
Escocia	—	—	—	10.063	1.440	—	—	—	—	—	—	—	11.503
España	19.657	18.028	9.146	8.876	6.829	15.338	4.879	28.559	15.370	10.302	17.187	11.592	165.743
Francia	22.413	25.308	33.006	32.865	38.210	36.564	24.294	62.375	53.331	39.877	20.133	29.677	418.053
Finlandia	—	—	—	—	80	428	501	1.365	—	—	—	1.136	3.510
Grecia	67	—	—	35	—	—	—	6	—	—	23	515	645
Hungría	2.052	4.210	2.224	7.437	2.985	3.343	9.240	29.258	17.638	3.329	4.597	6.581	92.894
Holanda	44.600	62.975	55.385	49.029	315.935	61.021	86.227	91.627	576.331	52.017	76.874	80.467	1,552.488
Irlanda	—	531	1.370	1.210	407	949	100	847	—	—	—	—	5.414
Italia	27.090	42.392	24.200	22.689	33.271	55.035	39.484	53.263	41.043	34.421	54.759	47.680	475.327
Trieste	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.880	1.880
Polonia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	148	—	148
Yugoeslavia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.091	—	—	1.091
Noruega	827	870	580	1.795	4.637	7.039	6.228	3.243	1.417	2.137	3.486	1.376	34.230
Portugal	—	—	20	—	842	1.947	48	405	—	451	—	—	3.715
Reino Unido	189.515	234.816	142.715	259.076	188.927	561.834	171.408	240.575	245.281	168.887	219.454	286.930	2,909.418
Suiza	28.250	39.655	36.460	28.388	44.544	22.837	34.048	26.600	24.267	16.741	23.347	54.343	379.478
Turquía	794	—	—	1.401	—	—	946	944	—	272	591	364	5.262
Suecia	2.484	66.979	10.334	19.960	13.714	14.239	10.531	13.283	15.231	21.885	43.427	13.254	245.321
ASIA													
Ceilán	902	634	2.804	1.374	2.149	1.509	799	1.898	252	452	719	2.124	15.616
China	—	—	17	10	—	—	—	20	—	44	—	—	91
Hong Kong	5.116	5.985	116	9.868	2.023	12.326	18.600	20.262	7.971	18.451	7.123	13.510	121.351
India	33.721	18.773	51.032	11.545	10.015	73.733	6.309	13.569	7.370	16.536	23.173	15.360	286.136
Indonesia	—	—	406	—	—	—	2.054	89	—	—	—	—	2.549
Irán	964	1.371	1.584	—	241	723	1.803	1.008	473	305	1.025	496	9.993
Japón	161.996	103.238	174.071	125.324	176.224	227.152	180.820	287.193	249.458	271.119	293.380	278.995	2,533.940
Líbano	19	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	29
Palestina	10	2	2	—	2	—	—	64	10	18	20	20	148
Pakistán	—	—	—	—	639	—	111	111	—	—	—	—	881
Siria	44	23	48	—	—	—	—	76	7	—	2.095	—	2.293
Siam	96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96
Iraq	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Malaya Británica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	35
Asia Portuguesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.298	—	1.298
AUSTRALIA Y OCEANIA								11.822	3.289	—	—	432	15.543
Australia	—	—	—	—	—	—	42.907	—	—	919	—	—	43.826
Islas Británicas del Pacífico	—	—	—	—	—	—	137	—	—	—	—	—	137
AFRICA													
Africa Oriental Inglesa	—	489	—	—	—	—	1.704	—	—	—	—	—	2.193
Marruecos Francés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	261	—	300	561
Sudán Anglo Egipcio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	—	—	30
Madagascar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	135	387	1.021	1.543

Importación General por Países

(en miles de lempiras)

	1938-39	1942-43	1947-48	1948-49	1949-50	1950-51	1951-52	1952-53
PAISES								
Estados Unidos	12.662	13.027	55.804	52.835	52.122	52.398	82.946	81.405
Canadá	10	155	181	227	438	673	859	648
México	10	2.349	3.473	1.104	1.621	2.347	1.517	1.812
Antillas Holandesas	758	140	3.656	3.442	2.825	3.425	4.292	4.610
Cuba	44	69	1.117	299	296	1.051	1.596	448
El Salvador	957	1.791	3.632	4.175	3.477	3.590	3.280	2.711
Nicaragua	38	49	62	45	72	487	390	760
Guatemala	24	233	73	127	183	316	549	1.043
Costa Rica	6	28	69	57	97	86	82	132
Venezuela	1	—	—	1	135	127	—	6
Colombia	—	—	241	88	43	299	381	825
Perú	112	242	365	492	543	787	578	326
Reino Unido	590	374	802	1.022	1.371	2.036	2.933	3.777
Alemania	2.095	—	—	5	184	1.422	3.074	3.727
Italia	86	—	111	306	403	442	517	701
Francia	193	—	177	379	255	277	307	421
Bélgica	163	—	69	122	291	246	2.283	5.322
Suiza	27	25	228	269	294	212	215	369
Holanda	103	—	77	91	117	170	434	1.187
Japón	1.168	—	2	45	223	1.458	1.077	1.961
Otros Países	356	222	842	1.869	1.646	947	1.868	2.740
TOTAL IMPORTACION	19.403	18.704	70.981	66.900	66.636	72.796	109.178	114.931

Exportación General por Países 1951-52

(en miles de lempiras)

	1938-39	1942-43	1947-48	1958-49	1949-50	1950-51	1951-52	1952-53
PAISES								
Estados Unidos	41.539	14.636	77.074	86.059	96.549	95.040	105.250	r/ 78.049.051
Canadá	427	—	5.663	10.194	12.764	10.158	10.118	10.118.333
México	20	162	141	65	40	38	72	
Antillas Holandesas								
Cuba	4	20	2.989	2.230	2.337	2.969	5.090	
El Salvador	504	1.049	7.369	8.964	10.612	11.605	6.950	
Nicaragua	1	53	1.175	1.187	1.607	1.671	284	
Guatemala	67	159	1.719	2.449	2.718	2.996	3.09	
Costa Rica	—	195	166	230	479	556	421	
Venezuela	—	—	271	346	629	667	1.135	
Colombia	—	23	7	8	12	14		
Perú	6	14	—	—	3	2		
Reino Unido	956	—	—	134	23	23	136	
Alemania	383	—	—	29	3	84	1.215	1.050.628
Italia	17	—	1	—	12	8	144	
Francia	—	—	9	41	—	—	77	
Bélgica	136	—	—	23	83	34	37	
Suiza	—	—	18	4	—	—	19	
Holanda	205	—	210	160	1.333	1.201	1.070	50.856
Japón	43	—	—	—	—	—	—	
Otros Países	435	1.557	822	586	623	330	7	6.641
TOTAL EXPORTACION	44.743	17.868	97.634	112.709	129.827	127.396	132.384	89.275.509
r/ Datos Preliminares								

(en lempiras)

	ESTADOS UNIDOS			CANADA			HOLANDA			ALEMANIA			SUECIA			JAMAICA		
	Racimos	Valor oficial	Revaluado	Racimos	Valor oficial	Revaluado	Racimos	Valor oficial	Revaluado	Racimos	Valor oficial	Revaluado	Racimos	Valor oficial	Revaluado	Racimos	Valor oficial	Revaluado
Enero	547.854	1,298.666	3,620.219	90.000	243.500	594.720										130	130	859
Febrero	579.493	1,694.289	3,829.289	40.000	140.000	264.320										180	180	1.189
Marzo	606.876	1,775.771	4,010.236	70.000	245.000	462.560												
Abril	774.173	2,195.918	5,115.735	105.000	367.500	693.840				23.277	81.469	153.813						
Mayo	1,052.564	3,015.751	6,955.937	155.000	542.500	1,024.240										100	100	690
Junio	1,671.257	4,879.857	11,043.666	330.000	1,155.000	2,180.640										290	290	1.916
Julio	1,033.008	2,922.188	6,826.116	220.000	770.000	1,453.760										300	300	1.982
Agosto	843.301	2,432.691	5,572.533	105.000	367.500	693.840										300	300	1.982
Septiembre	904.653	2,664.312	5,977.347	160.000	560.000	1,057.280												
Octubre	1,041.752	3,191.483	6,883.597	105.000	367.500	693.840										300	300	1.982
Noviembre	828.124	2,557.878	5,472.243	140.000	490.000	925.120	58.658	205.303	387.612							350	350	2.312
Diciembre	644.770	1,965.409	4,260.640	215.000	402.500	759.920	104.566	365.981	690.972				13.270	46.445	87.688	125	125	826
	10,527.825	30,594.213	69,598.458	1,635.000	5,651.000	10,804.080	163.224	571.264	1,078.584	23.277	81.469	153.813	13.270	46.445	87.688	2,375	2,375	15.690

Exportación por Países 1953-Revaluada

(en lempiras)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
TOTAL	6,110.325	6,998.903	9,081.369	14,630.512	13,559.600	12,386.066	13,920.553	9,862.433	10,813.942	11,114.341	9,432.471	8,266.021	134,169.912
NORTE AMERICA													
Canadá	586.931	258.672	463.023	679.014	452.676	1,155.000	1,453.760	693.840	1,061.080	693.840	925.120	759.920	10,807.880
Estados Unidos	4,359.989	5,381.857	6,652.140	11,999.810	11,550.072	9,560.037	11,164.006	7,758.510	8,630.835	9,308.467	7,020.006	5,682.826	105,441.935
México	40	277	5.000	184	4.576	21.710	14	—	4.785	7.200	—	8.280	51.749
CENTROAMERICA													
Belice	22.500	25.770	23.945	9.129	75.995	15.903	37.470	10.575	30.818	38.045	37.048	34.320	361.518
Costa Rica	2.808	—	11.103	2.000	60.453	4.026	21.374	3.525	—	4.548	2.320	2.088	105.995
Guatemala	17.700	12.084	5.500	21.750	9.004	26.770	73.000	44.655	52.840	7.000	24.550	4.000	298.553
Nicaragua	2.998	1.488	5.544	3.360	6.900	8.124	8.206	2.895	1.176	3.305	4.068	4.288	52.434
Panamá	60.385	—	2.884	—	—	5.874	7.619	—	—	—	—	—	76.489
El Salvador	589.687	681.117	749.674	593.498	618.617	659.222	719.728	815.997	548.127	487.337	677.168	698.037	7,838.209
Zona del Canal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.345	4.345
ANTILLAS													
Cuba	269.920	404.439	346.491	377.674	283.490	256.503	176.344	221.262	166.311	413.089	292.016	189.694	3,396.738
Jamaica	1.721	3.269	118.206	2.647	61.507	2.032	62.842	47.600	2.286	2.712	11.340	22.015	341.773
Puerto Rico	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	12
Indias Occid. Francesas	—	43.840	—	93.400	—	192.960	—	70.000	—	54.000	—	—	454.200
Antillas Holandesas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.402	—	—	20.402
SUR AMERICA													
Colombia	—	35.137	10.620	15.730	14.300	34.320	54.340	17.550	—	—	—	—	181.997
Venezuela	158.628	131.597	241.774	307.593	137.240	372.416	92.886	66.334	114.712	43.790	36.105	51.201	1,754.280
Ecuador	—	—	—	—	—	134	—	—	—	—	—	—	134
EUROPA	4.983	12.497	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemania	—	—	421.221	59.803	39.878	36.439	8.441	—	—	12.920	5.004	11.757	616.212
Bélgica	—	735	—	166.076	79.800	16.882	824	78.271	—	—	—	—	325.707
Francia	—	2.496	11.688	—	—	—	11.636	—	—	—	—	—	—
Italia	—	287	—	13.946	35.340	—	—	83.303	—	2.945	—	11.367	42.703
Holanda	32.035	—	—	141.858	15.456	—	5.804	2.902	44.016	450	387.612	691.642	1,353.060
Noruega	—	1.662	11.990	—	—	2.532	2.468	—	75.299	—	—	2.548	18.669
Inglaterra	—	1.679	2.566	13.666	—	—	4.960	23.479	—	13.286	10.111	—	

Honduras - Reservas Internacionales

(en miles de lempiras)

	BANCO CENTRAL					BANCOS COMERCIALES				OTROS BANCOS			Moneda Metálica de los Estados Unidos en manos del público	Total de las Reservas Internacionales	Obligaciones Internacionales Sin Toma Banc	Reservas Internacionales Netas
	Oro en el País	Depósitos en el Exterior	Monedas y Billetes Extranjeros	Inversiones en el Exterior	Total	Monedas y Billetes en el Extranjero	Depósitos en el Exterior	Inversiones en Valores de Estados Unidos	Total	Monedas y Billetes Extranjeros	Depósitos en el Exterior	Total				
1962																
Enero	109	1 613	882	17 789	20 393	463	1 783	566	2 812	17	102	119	1 742	25,066	585	24 481
Febrero	109	1 747	961	17 458	20 275	579	1 824	566	2 969	24	145	169	1 517	24 930	655	24 275
Marzo	109	1 464	976	17 582	20 131	404	1 989	566	2 959	15	212	227	1 442	24 759	728	24 031
Abril	109	2 619	982	17 568	21 278	264	1 697	566	2 527	15	172	187	1 363	25 355	778	24 577
Mayo	109	2 036	1 163	17 967	21 275	192	2 243	505	2 940	17	134	151	1 341	25 707	703	25 004
Junio	109	4 605	585	18 170	23 469	244	2 363	505	3 112	28	101	129	1 310	28 020	652	27 368
Julio	109	1 962	280	22 202	24,553	252	1 716	506	2 474	18	100	118	1 231	28 376	699	27 677
Agosto	109	1 887	464	22,335	24 795	310	1 722	506	2 538	15	123	138	1 177	28 648	795	27 853
Septiembre	109	1 053	312	22 757	24,231	247	1 875	506	2,628	38	165	203	1 147	28 209	1 056	27 153
Octubre	109	594	342	21 494	22 539	204	1 478	508	2,190	22	209	231	1 131	26 091	1,045	25 046
Noviembre	109	825	436	21 151	22,521	170	1 769	508	2 447	36	103	139	1 060	26 157	1,046	25 121
Diciembre	109	1,866	546	19 405	21 926	201	1 222	508	1 931	31	81	112	1 052	25 021	842	24 179
1963																
Enero	109	2 808	517	17 568	21,002	194	1 560	509	2 263	24	122	146	1 038	24 449	965	23 484
Febrero	109	2 426	376	18,111	21,022	206	1 668	509	2 383	16	98	114	961	24 480	1 018	23 462
Marzo	109	3,888	328	18 261	22,586	201	2,414	272	2 887	23	78	101	942	26,516	1 161	25 355
Abril	109	3,338	285	20 250	23 982	78	1 814	273	2,165	37	106	143	899	27,187	1 097	26 092
Mayo	109	3,371	427	19,953	23,860	74	2,024	266	2,364	21	140	161	878	27,263	834	26 429
Junio	109	4,575	399	21,218	26 301	68	1,987	266	2 321	15	153	168	819	29 609	888	28,721
Julio	109	2 749	554	23,397	26,809	99	1,649	265	2 013	15	141	156	774	29,752	1,073	28 679
Agosto	109	1,467	482	24 371	26 409	73	1,623	265	1 961	17	100	117	690	29,167	879	28,288
Septiembre	109	3 484	435	20 946	24 974	121	1,530	265	1 916	28	101	129	833	27,652	910	26,742
Octubre	109	2 174	497	20,871	23 651	208	1 366	265	1,839	39	90	129	542	28,161	1,022	25,139
Noviembre	109	974	663	21,126	22,872	123	1,218	265	1,606	26	97	123	489	25,090	932	24 158
Diciembre	109	2,410	694	19,515	22,728	118	1,752	156	2,026	103	115	218	686	25,658	745	24,913

FINANZAS PUBLICAS

Detalle de la Liquidación de los Ingresos Correspondientes a 1952-53

I Impuestos sobre la Renta		7.181.376.82
Impuestos directos personales		
1.—Impuesto sobre la renta individual	L 7.024.849.00	
2.—Contribución personal para caminos	136.527.62	
Impuestos directos sobre negocios:		
3.—Impuestos sobre la renta empresas mercantiles	—	
II Impuestos sobre el Capital		204.185.69
Transferencias de las cuentas de Capital privado:		
4.—Impuesto sobre herencias, legados y donaciones	33.387.80	
5.—Impuestos sobre bienes inmuebles, empresas industriales y establecimientos comerciales	170.797.89	
III Impuestos de Importación		21.268.765.01
Impuestos Indirectos.		
6.—Derechos arancelarios de Importación terrestre	59.323.64	
7.—Derechos arancelarios de Importación marítima	8.050.969.99	
8.—Derechos arancelarios de Importación aérea	—	
9.—Derechos arancelarios de Importación postal	1.212.070.24	
10.—Diez por ciento de recargo sobre derechos arancelarios de Importación	902.837.77	
11.—Recargo sobre importación confeccionada	8.961.00	
12.—Impuesto de Peaje	1.018.296.22	
13.—Renta Mejoramiento Aduanas y Muelles	408.027.77	
14.—Renta abastecimiento de aguas	476.105.99	
15.—Impuesto de Importación de gasolina, aceite crudo, etc.	1.050.727.56	
16.—Impuesto uno por ciento ad-valorem	463.868.72	
17.—Blancos Consulares	20.262.54	
18.—Timbres consulares	5.654.556.40	
19.—Timbres consulares sin especie	1.735.436.68	
20.—Papeles de Aduana en especie	187.374.50	
21.—Papeles de Aduana sin especies	142.25	
22.—Pólizas Postales	19.803.25	
IV Impuestos de Exportación		1.430.899.45
Impuestos Indirectos.		
23.—Derechos arancelarios exportación de bananos	281.316.66	
24.—Derechos arancelarios exportación de café	821.249.66	
25.—Derechos arancelarios exportación de madera	317.566.63	
25a.—Derechos arancelarios exportación de ganado	10.556.50	
V Impuestos sobre el Consumo		4.504.920.33
Impuestos Indirectos.		
26.—Timbres para cerveza en especie	1.908.200.00	
27.—Timbres para cerveza sin especie	579.00	
28.—Papelillo timbrado para cigarrillos	1.087.044.62	
29.—Timbres para cigarrillos	63.196.28	
30.—Timbres para fósforos en especie	219.200.00	
30a.—Timbres para aguardiente	22.56	
31.—Timbres para fósforos sin especie	—	
32.—Boletas pecuarias	178.618.00	
33.—Timbres de la Deuda Interna en especie	512.120.06	
34.—Timbres de la Deuda Interna sin especie	35.419.09	
35.—Renta Hospitales y Aeropuertos	166.293.02	
36.—Renta Construc y mejoramientos de Hospitales	95.637.57	
37.—Renta Escolar y del Deporte	238.600.02	
VI Impuestos y Licencias sobre Negocios		858.634.89
Impuestos Indirectos		
33.—Impuestos de incorporación de sociedades	20.175.20	
39.—Impuesto de Fábricas y concesiones	27.693.38	
40.—Compensación de Empresas aéreas y marítimas	10.400.00	
41.—Impuestos a la Marina Mercante Nacional	124.497.78	
42.—Impuesto sobre radiogramas	51.989.98	
43.—Impuestos de Agencias fiscales y cantinas	29.269.91	
44.—Habilitación de libros	5.130.36	
45.—Patentes de ventas de armas	105.00	
46.—Apertura de Farmacias	300.00	
47.—Impuestos agentes viajeros de medicinas	1.870.00	
48.—Impuestos de agentes vendedores de medicinas	150.00	

49—Registro de especialidades farmacéuticas	12,575.00	
50—Registro de marcas de fábrica	25,975.00	
51—Registro de marcas de importadores	1,290.00	
52—Registro de patentes de invención	1,952.00	
53—Papel sellado	298,143.60	
54—Timbres de contratación	246,908.90	
55—Reembarque de muestras de agentes viajeros	108.60	
56—Otros Impuestos y Licencias sobre negocios	120.00	
VII Aportaciones a fondo de pensiones		34,077.50
Impuestos Directos Personales:		
57—Dos por ciento de montepío militar	19,955.37	
58—Dos por ciento de montepío militar	14,122.13	
VIII Tasas y Multas		235,828.43
Impuestos Directos Personales:		
59—Permiso para conducción de vehículos	2,632.50	
60—Dispensa de Edictos	12,680.00	
61—Libretas de identificación	740.00	
62—Tasas de enseñanza Esc media y Uni.	—	
63—Reposición de papel sellado	576.20	
64—Multas Judiciales	3,968.00	
65—Multas de Policía	48,543.62	
66—Multas Impuesto sobre la Renta	39,073.71	
67—Resultas	7,390.56	
68—Conmutas	20,732.00	
Impuestos Directos de Negocios:		
69—Diez por ciento registro de examen	1,022.20	
70—Multas de Sanidad	765.00	
71—Multas arancelarias	14,255.50	
72—Multas de contrabandos	8,818.84	
73—Remates	95.00	
74—Multas Diversas	57,115.30	
Impuestos Indirectos:		
75—Matrícula de vehículos	17,420.00	
IX Servicios en los Puertos, Aeropuertos y Aduanas		1,554,110.41
Ingresos brutos de servicios		
76—Servicio de faro y tonelaje	127,008.54	
77—Servicio de Aeropuertos	69,223.60	
78—Servicio de Muelleaje	473,723.88	
79—Servicio de acarreo y estiba	733,613.34	
80—Servicio de Bodegaje	150,540.05	
X Monopolios Fiscales		
Ingresos brutos de Monopolios fiscales:		9,892,820.89
81—Aguardiente	9,357,485.36	
82—Alcohol	68,313.40	
83—Pólvora	22,067.00	
84—Armas de fuego y municiones	444,955.13	
XI Varias Operaciones Comerciales		174,602.48
Ingresos brutos de varias operaciones comerciales:		
85—Envases	65,718.48	
86—Cierres	99,842.40	
87—Impresos	9,005.60	
87a—Alcohómetros	36.00	
XII Establecimientos Gubernamentales		2,368,546.20
Ingresos brutos de empresas públicas:		
Empresa de Agua y Luz Eléctrica del D. C.		
88—Servicio de agua	193,513.37	
89—Servicio de luz	898,544.38	
90—Reparaciones de agua	10,052.68	
91—Reparaciones de luz	11,336.19	
92—Ventas de almacén	2,519.44	
93—Eventuales	5,105.34	
Dirección General de Correos		
94—Sellos postales	432,381.79	
95—Sellos postales de emisión vencida	17,614.59	
96—Apartados postales	6,481.50	
97—Recargo sobre paquetes postales	17,190.50	
98—Tasas sobre giros postales		

99.—Derechos por correspondencia en tránsito	—	
Dirección General de Comunicaciones Eléctricas	459,887.60	
100.—Tarjetas telegráficas	34,585.18	
101.—Timbres telegráficos	13,097.09	
102.—Telegramas a cobrar	32,515.05	
103.—Conexiones telefónicas	172,235.60	
104.—Cuotas telefónicas	6,449.00	
105.—Instalaciones telefónicas	895.50	
106.—Multas telegráficas	9,602.74	
107.—Cablegramas (entradas)	5,217.84	
108.—Cablegramas (salidas)	5,989.76	
109.—Radio Telegramas Honduras-México	1,196.00	
110.—Registro de direcciones	30,139.06	
111.—Servicio Radio-telefónico		
XIII Diversos ingresos No Tributarios		430,284.43
Otros Ingresos corrientes:		
112.—Talleres del Estado	22,256.48	
113.—Ingresos Eventuales Tesorería especial de Cam.	—	
114.—Ingresos Eventuales Tesorería especial de Just.	—	
115.—Varios ingresos corrientes	408,027.95	
XIV Rentas procedentes de Bienes		337,733.70
Renta procedente de bienes:		
116.—Arrendamiento de agua	212,058.38	
117.—Arrendamiento de tierras	83,163.42	
118.—Patentes de minas y zonas mineras	17,922.22	
119.—Cortes de madera	23,289.68	
120.—Alquileres	1,300.00	
XV Productos de Venta de Activos		1,000.00
Transferencias de Cuentas Capital Privado:		
121.—Venta del Activo Real persistente	1,000.00	
122.—Otras transferencias de cuentas de Cap. privado		
XVI Ingresos Crediticios		
123.—Ingr. utilizables modernización carreteras sobre Decreto Legis. 13 del 20 de Diciembre de 1951	—	
XVII OTROS Recursos		54,575.20
124.—Recursos acumulados años fiscales anteriores		
125.—Kilometraje	54,575.20	
126.—Ingresos imputados correspondientes a amorti- zación de Intereses del préstamo de extensión Ferrocarril Nacional		
S U M A	50,512,150.92	

Egresos del Fisco

	1	9	5	1				1	9	5	2		
	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Poder Legislativo	19.925	25.845	26.974	23.975	30.470	68.650	25.640	79.289	30.434	26.761	37.009	27.030	422.002
Poder Ejecutivo													
Departamentos:													
Gobernación	228.072	262.745	221.042	230.590	230.132	228.264	254.420	248.376	243.499	460.767	262.648	248.994	3.119.549
Sanidad	56.693	98.798	55.760	92.881	116.951	59.709	99.997	19.900	95.300	37.323	61.271	51.387	885.970
Beneficencia	129.766	204.415	165.332	82.223	220.882	104.924	162.485	110.482	166.447	140.571	150.871	110.825	1.749.223
Relaciones Exteriores	114.891	98.801	95.510	79.167	103.939	81.608	88.274	93.307	92.106	100.892	101.489	111.962	1.161.946
Guerra, Marina y Aviación	397.451	610.583	448.016	498.995	501.845	543.376	503.035	829.563	498.548	489.170	695.741	838.424	6.854.747
Educación Pública	170.115	272.570	305.664	268.952	245.215	249.529	365.147	268.678	248.483	330.576	358.412	589.077	3.672.428
Hacienda y Comercio	562.932	523.302	599.118	585.223	602.532	686.971	676.031	716.815	883.625	701.668	848.568	797.681	8.184.456
Crédito Público	37.801	60.391	42.825	47.131	47.453	25.290	32.610	37.470	152.213	27.227	41.215	147.802	699.427
Fomento, Agricultura y Trabajo	634.270	1.386.412	1.024.714	1.023.900	886.311	814.155	966.145	984.090	898.681	952.895	964.862	1.160.483	11.696.918
Poder Judicial	16.219	43.764	46.311	49.437	64.934	40.665	75.831	42.142	58.917	52.302	53.956	127.824	672.300
Gastos efectuados con el remanente año anterior	—	—	165.539	131.069	49.994	244.891	456.858	897.751	216.303	195.068	341.937	45.319	2.774.729
Total	2.368.135	3.587.626	3.196.805	3.113.553	3.100.658	3.148.032	3.736.473	4.367.863	3.584.555	3.515.220	3.917.979	4.256.808	41.893.705

	1	9	5	2				1	9	5	3		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Poder Legislativo	32.379	42.043	40.020	30.575	31.275	104.195	58.690	37.690	28.290	33.500	41.408	38.813	518.878
Ramo Gobernación	225.374	290.786	269.748	364.903	311.610	311.361	286.298	3.3774	365.510	380.573	349.636	363.930	3.833.503
Ramo de Sanidad	50.095	193.356	130.667	51.381	69.857	181.524	78.113	57.370	88.800	195.313	115.643	108.037	1.320.147
Ramo de Beneficencia	103.567	191.940	215.546	156.571	134.894	161.424	156.200	111.698	101.175	124.701	205.313	323.760	1.987.158
Relaciones Exteriores	129.344	141.898	163.077	162.925	128.673	127.454	136.445	134.845	128.728	152.568	135.018	191.223	1.732.198
Guerra, Marina y Aviación	430.085	456.270	429.994	580.391	394.770	553.057	583.959	424.698	476.179	548.753	489.169	546.782	5.914.107
Educación Pública	172.699	326.625	428.925	533.532	326.795	485.442	313.772	345.960	438.941	276.967	387.664	740.402	4.837.226
Hacienda	604.299	685.095	733.615	792.543	668.204	700.486	743.506	1.148.702	698.869	697.767	734.878	1.489.252	9.697.216
Crédito Público	24.468	128.917	62.391	44.822	235.720	73.019	88.899	173.481	94.441	11.857	163.475	211.858	1.293.348
Fomento y Trabajo	884.400	892.756	1.220.365	1.005.015	891.180	969.840	957.474	1.625.259	725.855	746.076	813.482	1.845.816	12.577.518
Agricultura	225.823	90.069	372.492	117.029	57.493	75.165	158.514	364.051	64.660	116.743	204.235	313.792	2.239.366
Poder Judicial	37.210	39.857	53.518	49.778	59.061	52.614	54.319	54.684	56.376	57.441	64.944	68.265	648.047
Remanente 1951-52	—	—	—	—	3.150	547.198	50.795	80.802	80.823	59.924	842.519	—	1.671.211
Remanente 1952-53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	438.066	438.066
Total	2.970.044	3.479.612	4.120.358	3.889.435	3.312.662	4.342.779	3.720.424	4.879.014	3.348.647	3.401.473	4.547.454	6.759.995	48.707.987

Ingresos del Fisco – 1941/42 – 1951/52

	1951/42	1942/43	1943/44	1944/45	1945/46	1946/47	1947/48	1948/49	1949/50	1950/51	1951/52	1952/53
Impuesto sobre la Renta						—	—	—	3 248	6 851	7 157	7 064
Renta Aduanera	3,148	2 571	3 054	3,507	4 104	5 791	6 292	6 565	7 985	8 971	10 757	11 656
Monopolios	2 967	3 347	4 439	4,452	4,884	6,024	6,564	7,061	7 437	8 412	9 373	9 893
Especies Timbradas	1 121	1 139	1 421	1 660	1 993	2 394	2 593	2 948	3,326	3,671	4,197	4 766
Servicios	2 071	2 061	2 483	3 013	4 090	5 724	6,682	6 624	6 554	8 272	10 201	10 285
Rentas Varias y Eventuales	912	528	387	580	559	749	975	1,674	901	1 352	1 006	1 008
Rentas Especiales	1 280	1 293	1 464	1,526	1,847	2 486	3 019	2,920	3,949	4,191	5 150	5 840
Total	11 499	10 939	13 248	14,738	17 477	23,168	26,125	27,792	33,400	41 720	47 840	50 512

Egresos del Fisco – 1941/42 – 1951/52

	144	111	113	143	137	154	205	220	396	399	422	536
Poder Legislativo												
Poder Ejecutivo												
Departamentos:												
Gobernación	1,479	1 473	1 554	1 560	1 610	1 690	1,959	2 169	2 732	3 231	3,120	4 002
Sanidad	135	192	135	378	499	396	498	465	523	915	886	1 329
Beneficencia	249	214	208	268	313	354	549	868	1 321	1 126	1 162	1 736
Relaciones Exteriores	383	383	437	568	724	670	695	777	1 230	1 549	1 749	2 174
Guerra, Marina y Aviación	2,030	2 276	2 230	3 634	3 742	4 901	7 441	6 349	5 453	6 211	6 855	6,085
Educación Pública	761	436	474	532	780	1 185	2,569	1 925	2 968	2 823	3 672	4 896
Hacienda y Comercio	2 008	2 279	3 057	3 240	3 654	4 575	6,048	5 570	5 841	7 887	8,184	9 746
Crédito Público	694	636	647	647	987	931	879	1 363	3 212	1 153	699	1 293
Fomento, Agricultura y Trabajo										526	672	671
Agricultura	3,326	2,865	3 438	4 091	4,031	5 528	6 704	6,440	7 780			2,775
Poder Judicial	271	268	276	279	283	331	395	392	519	5,220	39 118	50 200
Gas. Efecta. con el Rem. del año Ant.	—	—										2 259
Total	11,490	11,133	12,568	15,340	18,760	20,715	27,942	26,538	31,975	39,400	11,697	12 698

Detalle de los Ingresos del Fisco 1951-52

		PORCENTAJE			
RENTA ADUANERA	L	10 757.036.96	2 249	L	11.655.891.28
10% de recargo	829.447.02			902.837.77	
Importación					
Marítima	7.606.198.78			8.050.970.18	
Postal	1.059.507.36			1.212.070.24	
Terrestre	20.257.20			59.323.64	
Exportación					
Bananas	311.044.94			281.316.66	
Madera	359.643.70			317.588.63	
Café	571.037.96			821.249.66	
Ganado				30.588.50	
MONOPOLIOS		9.372.609.79	1.959		
Aguardiente	9.113.862.40				
Alcohol	52.200.62				
Armas de juego y Mun., Pólvora	206.546.77				
ESPECIES TIMBRADAS		4.197.349.46	877		
Timbres para cerveza	1.577.296.00				
Timbres para					
Deuda Interna	470.788.13				
Papelillo timbrado					
para cigarrillos	978.883.50				
Boletas pecuarias	189.554.00				
Papeles de Aduana	182.427.50				
Papel sellado	279.786.10				
Timbres de Contratación	228.636.00				
Timbres para fósforos	181.008.33				
Especies varias	108.969.90				
SERVICIOS		10.200.549.21	2 132		
Timbres consulares	6.302.331.80				
Timbres consulares sin Esp.	1.357.610.94				
Acarreo y estriba	646.694.24				
Muellaje	440.457.07				
Bodegaje, faro y tonelaje	260.256.96				
Correos	373.711.95				
Telégrafos y teléfonos	631.830.99				
Cable y Radio	112.831.50				
Servicios varios	74.823.86				
RENTAS VARIAS Y EVENT		8.163.093.52	1.106.		
Devoluciones	81.784.11				
Participación Bancaria	1.500.00				
Registros de marcas	23.345.00				
Multas	76.818.00				
Extraordinarios	383.555.90				
Imp a la marina Merc Nac.	150.484.74				
Impuesto sobre la Renta	7 157.500.98				
Varios	288.104.79				
RENTAS ESPECIALES		5.149.639.85	1.077		
Justicia	44.328.12				
Caminos	2 939 009.91				
Agua y Luz Eléctrica	954.694.96				
Renta escolar y del deporte	223.415.61				
Renta abastecimiento de agua	444.927.22				
Hospitales y Aeropuertos	83.052.85				
Varios	460.210.98				
T O T A L		47.840.278.59	100		

Egresos del Fisco

	1	9	5	1			1	9	5	2			
	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Poder Legislativo	19.925	25.845	26.974	23.975	30.470	68.650	25.640	79.289	30.434	26.761	37.009	27.030	422.002
Poder Ejecutivo													
Departamentos:													
Gobernación	228.072	262.745	221.042	230.590	230.132	228.264	254.420	248.376	243.499	460.767	262.648	248.994	3.119.549
Sanidad	56.693	98.798	55.760	92.881	116.951	59.709	99.997	19.900	95.300	37.323	61.271	51.387	885.970
Beneficencia	129.766	204.415	165.332	82.223	220.882	104.924	162.485	110.482	166.447	140.571	150.871	110.825	1.749.223
Relaciones Exteriores	114.891	98.801	95.510	79.167	103.939	81.608	88.274	93.307	92.106	100.892	101.489	111.962	1.161.946
Guerra, Marina y Aviación	397.451	610.583	448.016	498.995	501.845	543.376	503.035	829.563	498.548	489.170	695.741	838.424	6.854.747
Educación Pública	170.115	272.570	305.664	268.932	245.215	249.529	365.147	268.678	248.483	330.576	358.412	589.077	3.672.428
Hacienda y Comercio	562.932	523.302	599.118	585.223	602.532	686.971	676.031	716.815	883.625	701.668	848.568	797.681	8.184.456
Crédito Público	37.801	60.391	42.825	47.131	47.453	25.290	32.610	37.470	152.213	27.227	41.215	147.802	699.427
Fomento, Agricultura y Trabajo	634.270	1.386.412	1.024.714	1.023.900	886.311	814.155	966.145	984.090	898.681	952.895	964.662	1.160.483	11.696.918
Poder Judicial	16.219	43.764	46.311	49.437	64.934	40.665	75.831	42.142	58.917	52.302	53.956	127.824	672.300
Gastos efectuados con el remanente año anterior	—	—	165.539	131.069	49.994	244.891	456.858	897.751	216.303	195.068	341.937	45.319	2.774.729
Total	2.368.135	3.587.626	3.196.805	3.113.553	3.100.658	3.148.032	3.736.473	4.367.863	3.584.555	3.515.220	3.917.979	4.256.808	41.893.705

	1	9	5	2			1	9	5	3			
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Poder Legislativo	32 379	42.043	40.020	30.575	31.275	104.195	58 690	37 690	28.290	33 500	41.408	38.813	518.878
Ramo Gobernación	225.374	290.786	269.748	364.903	311.610	311.361	286.298	3 3.774	365 510	380.573	349 636	363 930	3.833.503
Ramo de Sanidad	53.095	193.356	130.667	51 381	69.857	181.524	78.113	57.370	88 800	195.373	115 643	108.037	1.320.147
Ramo de Beneficencia	103 567	191.940	215.546	156 571	134.894	161.424	156.200	111.698	101.175	124 701	205.373	323.760	1.987.158
Relaciones Exteriores	129.344	141.898	163.077	162 925	128 673	127.454	136.445	134.845	128.728	152.568	135.018	191 223	1.732.198
Guerra, Marina y Aviación	430.085	456.270	429.994	580.391	394.770	553.057	583 959	424.698	476.179	548 753	489.169	546.782	5.914 107
Educación Pública	172.699	326 625	428 925	533 532	326.795	485 442	373 072	345.960	438 941	276 967	387.664	740 402	4.837 226
Hacienda	604.299	685 095	733.615	792.543	668.204	700 486	743.506	1.148.702	698.869	697.767	734.878	1.489.252	9.697.216
Crédito Público	24 468	128.917	62.391	44.822	235.720	73.019	88 899	153 481	64 441	11.857	163.475	211.858	1.293.348
Fomento y Trabajo	884.400	892.756	1.220.365	1.005.015	891.180	969.840	957 474	1.625.259	725 855	746.076	813 482	1.845.816	12.577 518
Agricultura	225.823	90.069	372.492	117.029	57.493	75.165	158.514	364 051	64 060	116.043	204.233	373.792	2.239.366
Poder Judicial	37 210	39.857	53.518	49.778	59.061	52.614	74 319	54 684	56 376	57.441	64.944	68.265	648.047
Remanente 1951-52	—	—	—	—	3.150	547.198	50 795	80 802	80.823	59.924	842.519	—	1 671 211
Remanente 1952-53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	438.066	438.066
Total	2970 044	3 479 612	4 120 338	3 889 435	3 312 662	4 342 779	3 720 484	4 879 014	3 348 647	3 401 473	4 547 454	6 759 995	48 707 987

Detalle de los Egresos del Fisco 1951-52

PODER LEGISLATIVO		422 001 77
Dietas y Viáticos	64 600 77	
Gastos de representación	228 825 00	
Varios	128 576 00	
PODER EJECUTIVO		
Ramo de Gobernación		3 119 549 09
Presidencia	67 459 92	
Ministerio	48 120 00	
Gobernaciones Políticas	199 187 60	
Policía	922 268 03	
Pensiones Civiles	56 315 92	
Reparación Edificios Públicos	13 229 14	
Construcción Palacio Legislativo	18 000 00	
Subsidios Municipales	36 076 61	
Penitenciaria y sostenimiento de reos	894 469 16	
Talleres Tipo Lito Nacionales	177 056 78	
Censos y Estadísticas	279 775 51	
Varios	407 590 42	
RAMO DE SANIDAD		885 969 75
Dirección General	32 040 00	
Departamentos Varios	210 385 05	
Material y Medicinas para almacén		
Casa de Salud, etc.	200 824 02	
Brigadas Sanitarias	62 951 64	
Obras de Ingeniería Sanitaria, D. C	40 843 01	
Proyecto con SCISP	150 000 00	
Cuota Institución de nutrición	25 000 00	
Delegaciones Sanitarias	19 166 00	
Varios	144 760 02	
RAMO DE BENEFICENCIA		1 749 222 91
Mejoramiento Hospitales	1 605 692 81	
Subvenciones	133 200 00	
Hospitales y Asilos	10 330 10	
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES		1 161 946 05
Ministerio	63 915 12	
Misiones Diplomáticas y Consulares	854 561 67	
Cuotas	19 069 94	
Sostenimiento Organismos NNUU	69 318 84	
Varios	155 080 48	
RAMO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION		6 854 747 47
Ministerio	43 554 99	
Guardia de Honor	160 400 90	
Comandancia de Armas y Mayorías	831 337 26	
Escuelas Militares	783 765 20	
Ejército	1 566 835 47	
Banda de Música	62 766 00	
Pensiones	175 090 66	
Sost y Reparación de Embarcaciones Nacionales	36 115 46	
Defensa Nacional	503 995 50	
Misión Militar NA	33 537 35	
Proyecto Toncontin	469 504 90	
Dirección General de Aeronáutica	303 113 21	
Aviones e imprevistos	591 218 91	
Varios	1 293 491 66	
RAMO DE EDUCACION PUBLICA		3 672 428 89
Ministerio	31 651 78	
Educación Primaria	1 241 798 44	
Educación Sec y Normal	823 857 19	
Educación Universitaria	250 019 03	
Educación Artística, Técnica y Física	29 264 39	
Campaña de Desalfabetización	148 688 44	
Pensiones y Jubilaciones	155 846 42	
Becas	141 719 68	
Construcción Edificio Normal Rural de Comayagua	272 000 00	
Reparación de Edificios	90 485 55	
Construcción y Mejoramiento Campos Deportivos	56 890 66	
Restauración Ruinas de Copán	10 415 97	
Estadística de Educación	11 988 00	

Varios	407,803.27	
RAMO DE HACIENDA		8,184,466.42
Ministerio	61,470.97	
Dirección General de Rentas	95,935.00	
Tribunal Superior de Cuentas	75,624.00	
Fiscalía General de Hacienda	8,780.00	
Administración de Rentas y Aduanas	711,110.16	
Destilería Central, Operarios y Materias Primas	176,899.45	
Construcción y Reparación de Aduanas y muelles	147,675.87	
Tesorería General de la República	33,072.08	
Compra de Materia Prima, etc.	2,873,952.56	
Dirección General del Impuesto sobre la Renta	426,511.84	
Construcción del Palacio de Hacienda y Edificio Aduana de Puerto Cortés	161,470.51	
Transporte y Honorarios para Despacho de Especies	1,685,462.65	
Muebles y útiles	313,485.85	
Gastos de Acarreo y Estiba en las Aduanas	347,958.54	
Varios	1,055,066.96	
RAMO DE CREDITO PUBLICO		699,426.75
Amortización Deuda Interna	223,971.27	
Amortización Billetes Aduaneros	127,502.00	
Gastos de la Corp de Tenedores de Bonos de Londres	5,589.29	
Varios	342,354.25	
RAMO DE FOMENTO, AGRICULTURA Y TRABAJO		11,686,917.75
Ministerio	45,707.50	
Correos	734,227.15	
Telégrafos, Teléfonos y Radios	2,160,121.48	
Obras Públicas	2,268,511.87	
Empresa de Agua y Luz Eléctrica	931,035.19	
Protección Agrícola, Ganadera e Industrial	377,998.52	
Granjas Agrícolas Demostrativas	286,297.30	
Dirección y Tesorería de Caminos	62,485.82	
Trazo y Reparación de Carreteras	3,648,419.68	
Aeropuertos Nacionales	32,086.87	
Subsidios Juntas Plt. de A. L.	211,875.46	
Comité Nacional del Café	36,571.50	
Escuela Nacional de Artes y Oficios	110,512.51	
Escuela Nacional de Bellas Artes	45,594.06	
Escuela Técnica Textil Industrial	61,717.18	
Varios	703,755.86	
PODER JUDICIAL		672,300.72
Corte Suprema de Justicia	61,812.00	
Corte de Apelaciones	120,400.00	
Juzgado de Letras	285,873.87	
Tesorería Especial de Justicia	7,836.00	
Dietas, Magistrados y Suplentes	10,354.85	
Compra y Reparación Edificios Juzgados	136,242.81	
Alquiler	8,475.00	
Creación de Juzgados de Letras	3,807.50	
Varios	57,498.69	
Parte del Remanente del año fiscal 1950-1951		2,774,799.97
Ramo de Sanidad y Beneficencia	254,728.64	
Ramo de Relaciones Exteriores	146,085.43	
Ramo de Educación Pública	374,299.55	
Ramo de Fomento	1,999,615.78	
Total		41,893,704.94

Detalle de los Egresos del Fisco 1952-53

PODER LEGISLATIVO		535.672.60
Dietas y viáticos	4.725.00	
Gastos de representación	431.250.00	
Varios	99.697.60	
PODER EJECUTIVO		
Ramo de Gobernación		4.001.832.09
Presidencia de la República	71.569.92	
Ministerio	62.170.00	
Gobernaciones Políticas	221.155.39	
Penitenciaria y Sosténimiento de reos	936.746.66	
Talleres Tipo Lito Nacionales	208.474.71	
Dirección General de Censos y Estadística	117.751.07	
Policía	966.893.38	
Reparación de Edificios Públicos	28.100.99	
Pensiones Civiles	61.291.92	
Subsidios Municipales	87.030.00	
Organización de Colonias "Modelo"	—	
Construcción del Palacio Legislativo	508.464.83	
Varios	732.183.22	
Ramo de Sanidad		1.329.050.32
Dirección General de Sanidad	42.360.00	
Departamentos varios	282.442.50	
Obras de Ingeniería	19.50	
Brigadas Sanitarias	110.880.02	
Delegaciones Sanitarias	22.704.53	
Proyectos con el SCISP	300.390.09	
Cuota anual Inst de Nutrición	25.400.00	
Proyectos control Fiebre Amarilla	113.349.24	
Equipo Mat. medicinas, etc.	244.547.71	
Dispensarios anti-tuberculosos	28.636.00	
Centro Salud Pública, Choluteca	18.060.00	
Varios	140.270.82	
Ramos de Beneficencia		2.173.727.90
Hospital General	1.154.049.11	
Asilos	78.593.37	
Sanatorio Nacional para Tuberculosos	488.522.92	
Subvenciones	181.200.00	
Mejoramiento y construcción de hospitales	24.761.16	
Hospital del Sur	212.149.67	
Banco de Sangre	1.386.00	
Varios	20.591.57	
Ramo de Relaciones Exteriores		1.736.582.38
Ministerio	75.950.66	
Dirección General del Turismo	—	
Misiones y Delegaciones Diplomáticas	892.385.53	
Servicio Consular	252.360.00	
Cuotas	21.644.88	
Cable y Radio	3.581.94	
Sosténimiento organismos creados por carta N. U.	88.327.79	
Varios	402.331.58	
Ramo de Guerra, Marina y Aviación		6.085.364.88
Ministerio	45.000.00	
Comandancias de Armas y Mayorías	1.029.560.46	
Banda de los Supremos Poderes	62.621.00	
Escuelas Militares	304.950.89	
Ejército	1.472.937.47	
Sosténimiento Reparación de embarcaciones militares	502.50	
Pensiones	183.134.18	
Tribunales de guerra	5.816.00	
Actas Extraordinarias	326.443.62	
Defensa Nacional	500.000.00	
Misión Militar Norteamericana	60.317.12	
Aviones e imprevistos	668.035.48	
Sosténimiento de la Guardia de Honor	170.989.75	
Varios	1.255.056.41	
Ramo de Educación Pública		4.895.967.06
Ministerio	36.705.79	
Educación Primaria	1.568.709.49	
Educación Sección y Normal	1.110.487.98	
Educación Artística	50.702.42	

Educación Técnica y Física	24.911.54	
Educación Universitaria	262.603.60	
Estadística y Educación	13.488.00	
Biblioteca y Archivo Nacional	12.614.68	
Museo Nacional	7.380.00	
Becas	195.798.52	
Construcción de Edificios	70.161.61	
Pensiones y Jubilaciones	208.701.24	
Restauración, etc., Ruinas de Copán	11.804.72	
Varias escuelas Vocacionales y Enseñanza Especial	44.241.80	
Campaña de desanalfabetización	44.238.63	
Construcción y mejoramiento de campos deportivos	—	
Reparación de Edificios	113.054.79	
Servicio Cooperativo de Educación (SCIDE)	120.000.00	
Viáticos funcionarios del Ramo	16.189.21	
Construcción edificio Normal Rural Comayagua, De- porte Escolar y Extraescolar	94.217.13	
Varios	889.855.90	
Ramo de Hacienda		9.746.346.06
Ministerio	83.669.03	
Comité de Aforos	11.400.00	
Dirección General de Rentas	132.900.00	
Dirección General del Impuesto sobre la Renta	302.102.50	
Tribunal Superior de Cuentas	107.220.00	
Fiscalía General de Hacienda	11.160.00	
Tesorería General de la República	47.772.00	
Destilería Central y Materias Primas	11.700.00	
Administración de Rentas y Aduanas	942.184.08	
Talleres Tipográficos "Ariston"	264.949.50	
Reparación de Edificios	34.664.92	
Construcción Edificios Guardaturas	498.632.72	
Materia Prima Imp. Especies	3.006.389.29	
Transporte y Honorarios para despachos de Especies	1.821.801.51	
Muebles y Útiles	462.937.55	
Gastos de Acarreo y Estiba	386.104.93	
Construcción y reparación de Aduanas y muebles	322.113.93	
Construcción del Palacio de Hacienda	—	
Varios	1.298.656.10	
Ramo de Crédito Público		1.293.346.07
Amortización Deuda Pública	224.964.86	
Gastos Corporación Tenedores de Bonos	4.532.92	
Amortización Billetes Aduaneros	56.842.00	
Supl. en efectivo, sueldos, pensiones en rezago	295.761.66	
Varios	711.244.61	
Ramo de Fomento y Trabajo		12.696.494.02
Ministerio	53.895.88	
Correos	726.778.06	
Telégrafos, Teléfonos y Radios	2.225.863.63	
Escuela Nacional de Artes y Oficios	121.764.81	
Escuela Nacional de Bellas Artes	56.710.21	
Escuela Técnica Textil Industrial	70.396.17	
Dirección General de Agua y Luz Eléctrica	995.746.52	
Obras Públicas	2.629.251.42	
Dirección General de Caminos y Tesorería	104.652.64	
Oficina de Vialidad	17.820.00	
Trazo y apertura de Carreteras	2.605.755.13	
Garage Nacional	1.034.759.31	
Interventor Ferrocarril Nacional	75.035.78	
Subsidios Juntas Plantas de agua	195.575.56	
Dirección General del Trabajo	28.424.92	
Dirección General de Aeronáutica	477.125.08	
Proyecto Toncontin	497.885.55	
Comisión Geográfica e Inst. Geodésico Panamericano	110.745.01	
Abastecimiento agua potable	240.922.42	
Aeropuertos Nacionales	69.126.61	
Varios	359.349.31	
Ramo de Agricultura		2.258.699.88
Ministerio	77.055.83	
Oficina de Agricultura y Ganadería	109.254.45	
Comité Nacional del Café	201.183.29	
Colonia Agrícola Nacional de Catacamas	9.772.00	
Escuelas Granjas Demostrativas	280.832.45	
Programas BNF y STICA	764.123.41	
Congresos, Conferencias, Becas	19.346.75	

Protección a la Ganadería, Industrias y Agricultura	271.151.62	
Control de Plagas	280.980.66	
Compra de materiales	88.838.07	
Varios	176.052.35	
Poder Judicial		671.505.02
Corte Suprema de Justicia	82.200.00	
Cortes de Apelaciones	135.480.00	
Juzgados de Letras	345.052.77	
Tesorería Especial de Justicia	9.660.00	
Dietas Magistrales y Suplentes	3.388.76	
Compra, reparación y Const. Edificios y Juzgados	31.149.13	
Varios	64.574.36	
Parte del Remanente del año fiscal 1951-52		
Ramo de Sanidad y Beneficencia		
Ramo de Relaciones Exteriores		
Ramo de Educación Pública		
Ramo de Fomento		
Total		

Deuda Pública (Consolidada y Flotante) 1/

Saldo a fin de mes

	Tomadores de Bonos de Londres	D E U D A I N T E R N A						TOTAL DEUDA PÚBLICA
		DEUDA INTERNA CONSOLIDADA				Deuda Flotante Recargos	Total Deuda Interna	
		Bonos de Carreteras	Bonos Telefónicos	Boletines Aduaneros	Bonos Deuda Interna			
1951								
Julio	723 875			4 972	461 600	7 793 581 32	8 260 153 32	8 984 028 32
Agosto	723 875		544 000		461 300	7 754 820 10	8 760 120 10	9 483 995 10
Septiembre	723 875		544 000		461 300	7 723 289 94	8 728 589 94	9 452 464 94
Octubre	723 875		544 000		461 300	7 692 128 49	8 697 428 49	9 421 303 49
Noviembre	723 875		544 000		461 300	7 655 359 42	8 660 659 42	9 384 534 42
Diciembre	723 875		544 000		461 300	7 633 443 73	8 638 743 73	9 362 618 73
1952								
Enero	723 875		544 000		461 300	7 613 226 50	8 618 526 50	9 342 401 50
Febrero	723 875		544 000		461 300	7 587 391 34	8 592 691 34	9 316 566 34
Marzo	523 875		544 000		461 300	7 565 365 81	8 570 665 81	9 094 540 81
Abril	523 875		544 000		461 300	7 549 577 23	8 554 877 23	9 078 752 23
Mayo	523 875	4 000 000	544 000		461 300	7 519 328 28	12 524 628 28	13 048 503 28
Junio	323 875	4 000 000	544 000		461 300	7 612 215 54	12 617 515 54	12 941 390 54
Julio	323 875	4 000 000	544 000		457 200	7 581 459 16	12 582 659 16	12 906 534 16
Agosto	323 875	4 000 000	544 000		456 900	7 558 871 23	12 559 771 23	12 883 646 23
Septiembre	323 875	4 000 000	544 000		456 900	7 502 318 89	12 503 218 89	12 827 093 89
Octubre	323 875	4 000 000	544 000		456 900	7 467 598 79	12 468 498 79	12 792 373 79
Noviembre	123 875	4 000 000	544 000		456 900	7 446 606 14	12 447 506 14	12 571 381 14
Diciembre	123 875	4 000 000	544 000		456 900	7 428 053 06	12 428 953 06	12 552 828 06
1953								
Enero	123 875	6 000 000	544 000		456 900	7 401 884 92	14 402 784 92	14 526 659 92
Febrero	123 875	6 000 000	516 000		456 900	7 385 258 51	14 658 158 51	14 782 033 51
Marzo	123 875	6 000 000	516 000		456 900	7 370 664 67	14 643 564 67	14 674 439 67
Abril	123 875	6 000 000	516 000		456 900	7 360 538 57	14 633 438 57	14 757 313 57
Mayo	123 875	6 000 000	516 000		456 900	7 344 944 04	14 617 844 04	14 741 719 04
Junio	—	8 000 000	516 000		456 400	7 481 388 38	16 753 788 38	16 753 788 38
1954								
Julio	—	8 000 000	516 000		456 400	7 459 940 31	16 732 340 31	16 732 340 31
Agosto	—	8 000 000	516 000		456 400	7 442 706 46	16 715 106 46	16 715 106 46
Septiembre	—	8 000 000	516 000		456 400	7 406 359 78	16 678 759 78	16 678 759 78
Octubre	—	8 000 000	516 000		456 400	7 381 341 64	16 653 741 64	16 653 741 64
Noviembre	—	8 000 000	532 000		456 400	7 358 124 47	16 646 524 47	16 646 524 47
Diciembre	—	7 100 000	564 000		456 400	7 341 130 57	15 761 530 57	15 761 530 57

NOTA 1/ No se han considerado en las cifras de este cuadro:

- a) El préstamo hecho al Ferrocarril Nacional conforme Decreto Legislativo N° 29, de 29 de enero de 1951, por valor de L 1,150 000 (\$575.000) y cuyo movimiento fué el siguiente:

Valor préstamo	L 1 150.000 —
Pagos hasta el 30 de junio de 1952	243.129.66
Valor deuda al 30 de junio de 1952	906.870.34
Pagos durante el año de 1953	151.073.71
Valor deuda al 30 de junio de 1953	L 755.796.63

- b) El préstamo para la construcción del Muelle de Puerto Cortés, reconocido mediante Decreto Legislativo N° 73, de marzo 6 de 1942, por la suma de L 1,000.000 (\$500.000). Este saldo no ha tenido variación hasta la fecha
- c) Los fondos congelados alemanes, esta obligación que se originó de la aplicación del Decreto Legislativo N° 9, de diciembre 17 de 1941.
- d) El Bono de Emisión Monetaria por la suma de L 4,209.200.36 que el Gobierno, conforme artículo N° 72 de la Ley del Banco Central de Honduras otorgó a esta institución al traspasarle las obligaciones de la emisión de monedas. Este Bono será rescatado con el producto de la venta de plata de monedas desmonetizadas.

INDICE

	Página No.
I —La Economía de Honduras 1952-1953	5
II —Balanza de Pagos	7
III —El Mercado Monetario y Crediticio	8
IV —Hacienda Pública	15
Operaciones del Banco Central durante 1952-1953	
Composición del Directorio	22
Emisiones Monetarias	22
Amortizaciones e Incineraciones	23
Operaciones de Cambio	24
Comisión de Cartera	25
Fondo de Valores	25
Relaciones con el Sistema	25
Relaciones con el Estado	26
Retiro de la Circulación de la Moneda de los Estados Unidos de América	27
Reuniones Internacionales	28
Régimen Interno	29
Exención de Impuesto en los Estados Unidos de América	30
Fábrica de Leche en polvo en Honduras	30
Publicaciones	30
Resoluciones del Directorio	
Resolución sobre Encajes Bancarios	33
Resolución sobre comisión por la venta de billetes	33
Resolución sobre operaciones activas del Banco de la Propiedad	33
Resolución sobre montos máximos de Activos Internacionales	33
Resoluciones sobre tipos máximos de Interés y Comisión sobre Crédito Rural	34
Resolución temporal sobre la Libra Esterlina Metropolitana	34
Resolución sobre retiro de la circulación de la Moneda Norteamericana	35
Resolución para la distribución de la Comisión Cambiaria en la negociación de Monedas Metálicas Extranjeras	35
Estados Financieros del Banco Central de Honduras	
Balance del Banco Central de Honduras	41
Banco Central de Honduras—Activo—Pasivo—1952	43
Banco Central de Honduras—Activo—Pasivo—1953	44
Moneda y Bancos	
Estado Consolidado del Sistema Bancario	47
Análisis de los Créditos concedidos por el Sistema Bancario en 1952	48
Sistema Bancario—Activo—Pasivo—1952	50
Sistema Bancario—Activo—Pasivo—1953	51
Bancos Comerciales—Reservas Monetarias	52
Préstamos y Descuentos Bancarios	53
Análisis de los Créditos concedidos por el Sistema Bancario en 1953	54
Medio Circulante	56
Medios de Pago	56
Moneda Americana Importada y Reexportada	57
Moneda Lempira Acuñada	57
Velocidad de la circulación de los Depósitos Sujetos a Retiro por Cheque	58
Producción de Bienes y Servicios	
Indice de Precios al por Menor en Tegucigalpa, D. C.—1926-1957	61
Indice de Precios al por Menor en Tegucigalpa, D. C.—1953	62

	Página No.
Gastos en Productos e Ingresos Nacionales	63
Destino de los incrementos al Producto Nacional	63
Ingreso Nacional y como se gasta	64
Transacciones Internacionales	
Importación General por Productos 1951-52	67
Importación por países—1953	70
Importación General por Países	71
Exportación General por países—1951-52	71
Exportación de Bananos	72
Exportación por países 1953—Revaluada	72
Honduras—Reservas Internacionales	73
Finanzas Públicas	
Detalle de la Liquidación de los Ingresos correspondientes a 1952-53	77
Ingresos del Estado durante 1951-52	80
Ingresos del Fisco 1941/42—1951/52	81
Egresos del Fisco 1941/42—1951/52	81
Detalle de los Ingresos del Fisco 1951-52	82
Egresos del Fisco	83
Detalle de los Egresos del Fisco 1951-52	84
Detalle de los Egresos del Fisco 1952-53	86
Deuda Pública (Consolidada y Flotante)	89

Proyecto De Digitalización De Las MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS 1950-1999



*Derechos Reservados y Exclusivos del Banco Central de
Honduras*



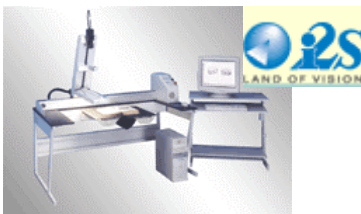
*SERVICIO DE DIGITALIZACION
ACSA HONDURAS*

Tel. (504) 973-2295, 230-8326, 957-5054

EQUIPO UTILIZADO



Escanner Bell & Howell



Escáner de Preservación de Documentos Históricos
De Brazo movable exclusivo para Libros y Tomos